

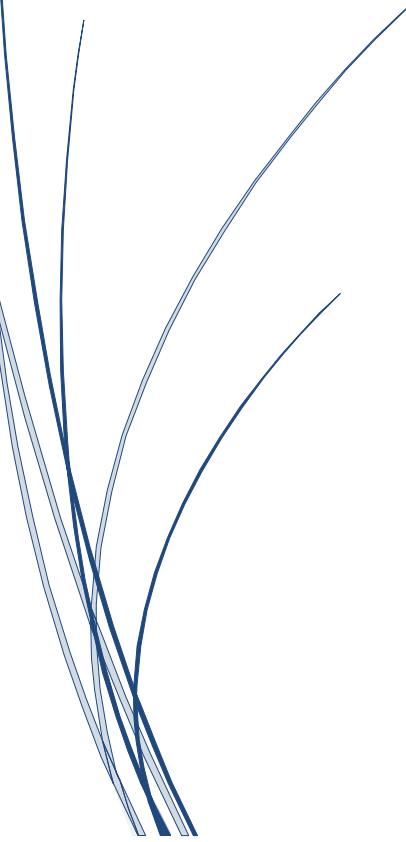


Enero de 2022

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



A series of thin, dark blue lines of varying lengths and angles are arranged in a cluster on the left side of the page, creating a graphic element that suggests motion or a network.



Contenido

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| Quienes Somos | 2 |
| Plan Estratégico 2019 - 2022 | 2 |
| Principales logros 2021 | 3 |
| 1. Destinaciones y Transferencias | 3 |
| 2. Ingresos | 3 |
| 3. Logros destacados 2021 | 8 |
| VICEPRESIDENCIA JURÍDICA | 10 |
| Gerencia de Asuntos Legales | 14 |
| Grupo Interno de Trabajo ASREC | 30 |
| Grupo Interno de Trabajo INGESA | 35 |
| Gerencia de Contratos | 42 |
| VICEPRESIDENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 48 |
| Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos | 48 |
| Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales | 54 |
| Gerencia de Bienes Muebles | 56 |
| Gerencia Técnica | 60 |
| VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES | 66 |
| Gerencia de Sociedades Activas | 66 |
| Gerencia de Sociedades en Liquidación | 68 |
| VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 71 |
| Gerencia Financiera | 71 |
| Gerencia de Talento Humano | 75 |
| Coordinación Administrativa | 78 |
| Coordinación de GIT de Archivo y Correspondencia | 79 |
| Gerencia Comercial | 81 |
| Gerencia Proyectos Especiales | 93 |
| Tabla Balance General | 106 |
| Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano | 109 |
| Oficina Gestión de la Información | 113 |
| Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores | 116 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



INTRODUCCIÓN

Quienes Somos

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S es de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizada por la Ley, de naturaleza única, sometida al régimen del derecho privado, que tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio. El código de Extinción de Dominio, ley 1708 de 2014, nos faculta como administradores del FRISCO.

Plan Estratégico 2019 - 2022

De conformidad con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" La sociedad de Activos Especiales S.A.S, modificó su anterior Plan Estratégico que adicionalmente tenía vigencia de "2015 – 2018" para alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo y así dar cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional desde la perspectiva de la Administración de Activos. Dado lo anterior La Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales adoptó en marzo de 2019, el plan estratégico "Activos por el Emprendimiento", que es la ruta de navegación durante el periodo 2019 - 2022, y se encuentra enmarcado en el siguiente contexto:

- Nuestra Misión: Somos un gestor de activos técnico y transparente, con conocimiento del negocio, orientado a la productividad y rentabilidad, que genera recursos para la financiación y desarrollo de políticas públicas.
- Nuestros Productos (activos especiales):
 - ✓ Arriendo de Inmuebles
 - ✓ Administración de Inmuebles, Muebles, Sociedades y Establecimientos de Comercio a través de un portafolio de Productos y Servicios diversificado.
 - ✓ Comercialización de Inmuebles, Muebles, Sociedades y Establecimientos de Comercio a través de modelos multicanal.
- Nuestra Visión: En el 2022 la SAE será una empresa líder en gestión de activos y un referente nacional e internacional por su modelo de administración fundamentado en procesos tecnológicos eficientes y un Portafolio de servicios diversificado.

La estrategia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S describe la forma a través de la cual cumplirá su misión y alcanzará su visión generando valor para sus accionistas con rentabilidad y crecimiento sustentable resultado de la satisfacción de sus clientes a partir de diferentes productos y servicios, resultado de unos procesos efectivos y eficientes soportados en Tics y ejecutados por personas competentes.



Principales logros 2021

Los principales logros de la Gestión 2021 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S fueron:

1. Destinaciones y Transferencias

En el 2021 la Sociedad de Activos Especiales realizó transferencias que corresponden al total de recursos transferidos a la Nación según lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1708, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, y las destinaciones específicas, por valor de \$116.102 millones.

| Beneficiario | Giro |
|---------------------------------------------------------|---------------------------|
| DESTINACIONES ESPECÍFICAS | |
| Policía Antinarcóticos - política antidrogas | \$ 47,363,000,000 |
| Ministerio de Justicia - política antidrogas | \$ 24,000,000,000 |
| Ministerio del Interior - política antidrogas | \$ 1,510,000,000 |
| Ministerio de Salud - política antidrogas | \$ 10,000,000,000 |
| Fondo Reparación de Víctimas 5%(Decreto 1366 de 2013) | \$ 1,573,340,152 |
| Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés | \$ 2,644,113,140 |
| TOTAL DESTINACIONES | \$ 87,090,453,292 |
| TRANSFERENCIAS | |
| Gobierno Nacional | \$ 11,488,125,487 |
| Policía Judicial | \$ 2,961,083,872 |
| Fiscalía General de la Nación | \$ 7,169,999,679 |
| Rama Judicial | \$ 7,392,007,679 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | \$ 29,011,216,717 |
| TOTAL DESTINACIONES Y TRANSFERENCIAS | \$ 116,101,670,009 |

2. Ingresos

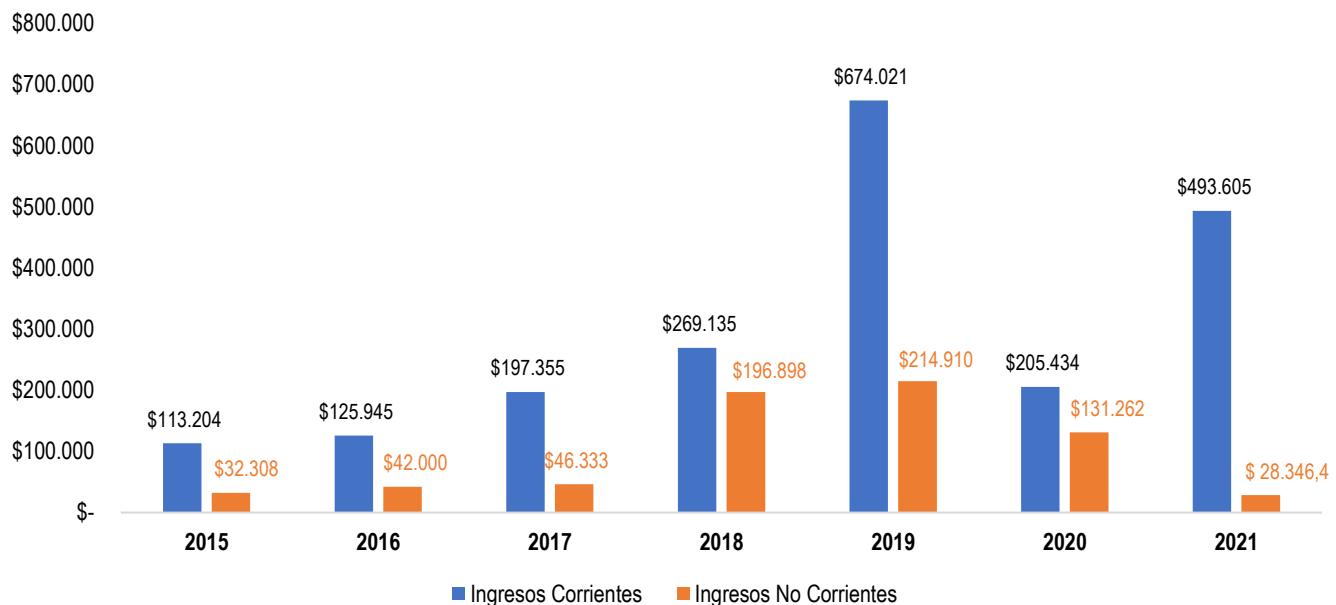
Durante la vigencia 2021 La Sociedad de Activos Especiales obtuvo por concepto de ingresos corrientes y de capital \$521.951 Millones de pesos, de estos ingresos \$493.605 millones corresponden a ingresos corrientes y \$28.346 millones que corresponden a ingresos de capital.

La meta propuesta de ingresos para el 2021 fue de \$497,047, el cumplimiento fue del 105% con \$24,904 millones adicionales a la meta.

A continuación, se presentan los resultados de los ingresos que se obtuvieron.

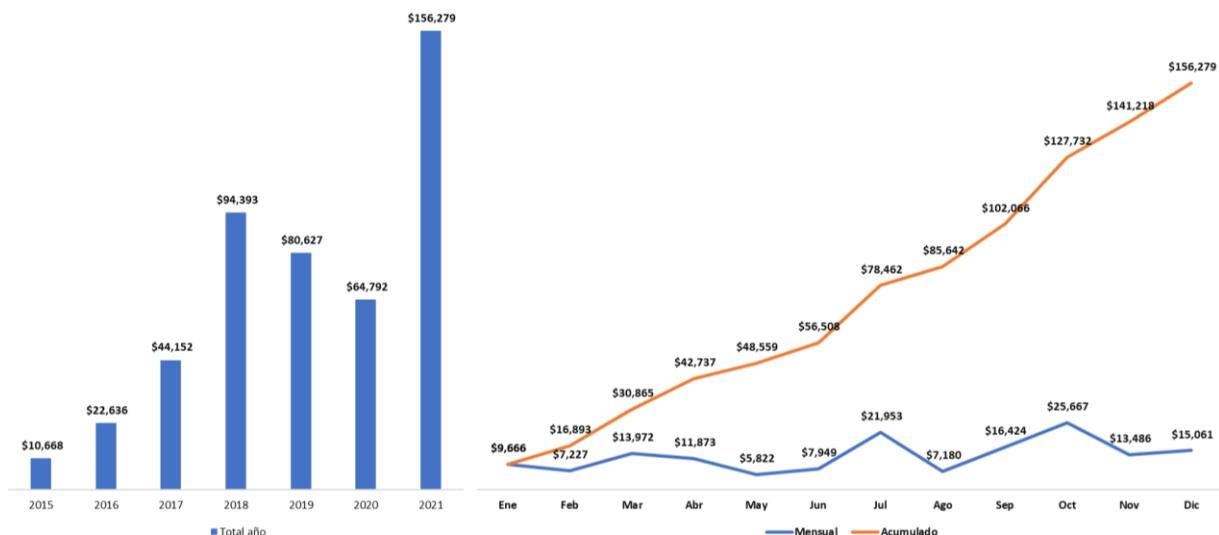


Ingresos Corrientes



Para el año 2021 se presupuestó obtener ingresos corrientes por valor de \$472,047 millones, y como resultado del ejercicio se obtuvo un cumplimiento del 104.6% con ingresos por \$493,604 millones. Esta cifra representa un crecimiento del 140% frente al resultado obtenido en el año 2020.

Recaudo por ventas de inmuebles no sociales



Durante el año 2021 se recaudaron \$156,279 millones correspondientes a las ventas de inmuebles no sociales,

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

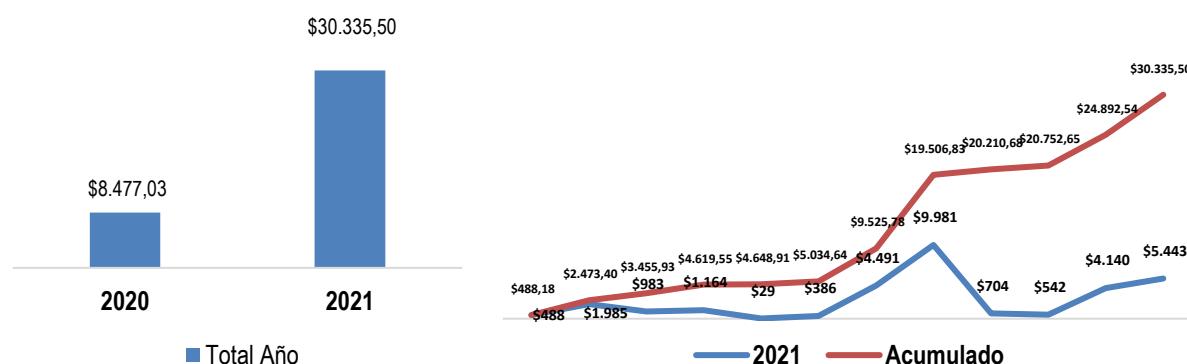


Continuación
esta cifra representó un crecimiento con respecto al año 2020 del 141%, y se convierte en el año con mayores ventas de inmueble de la Sociedad de Activos Especiales.

Página 5 de 120

Recaudo por ventas de inmuebles sociales

Cifras en Millones \$

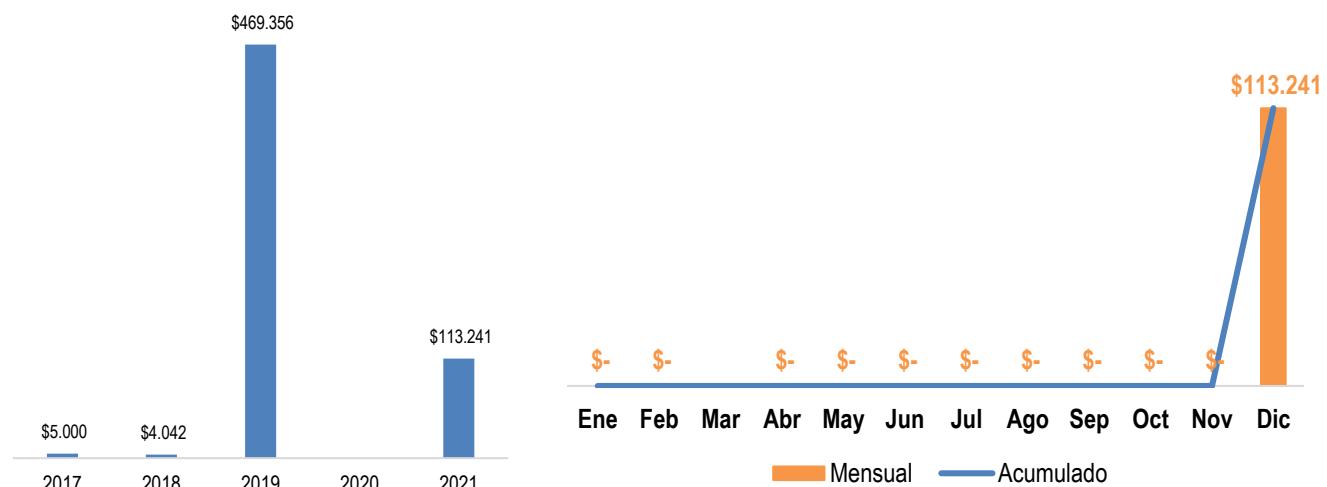


Las ventas de inmuebles sociales aportaron \$30,335 millones de pesos, con un crecimiento del 258% respecto al año 2020.

Recaudo por ventas de Sociedades Activas

En el año 2021 se generaron recaudos por venta de sociedades por un valor de \$113,241 millones de pesos, como resultado del primer pago de la venta de la participación accionaria de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. - ESP (Triple A).

Cifras en Millones



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

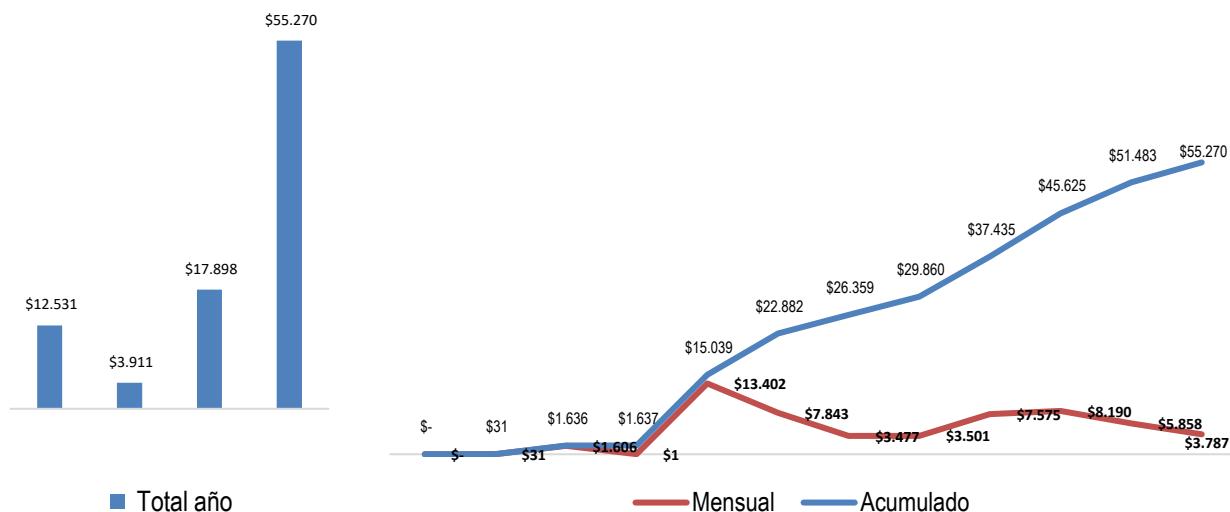
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Ingresos por Utilidades y productividad de sociedades

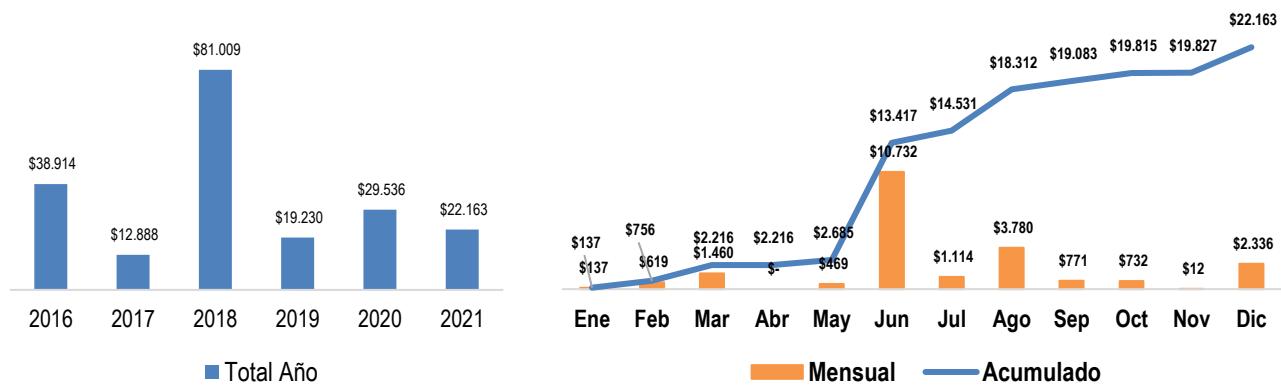
Cifras en Millones \$



Las utilidades y rendimientos de las sociedades de las cuales SAE tiene participación accionaria sumaron \$55,270 millones durante el año 2021, representando un aumento del 209% con respecto al resultado obtenido en el año 2020.

Recaudos por venta de muebles y monetización de divisas

Cifras en Millones \$



Durante el año 2021 las ventas de semovientes y vehículos, así como la monetización de divisas generaron ingresos por \$22,163 millones, con un cumplimiento del 201% de la meta, que se había establecido en \$11,000 millones.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

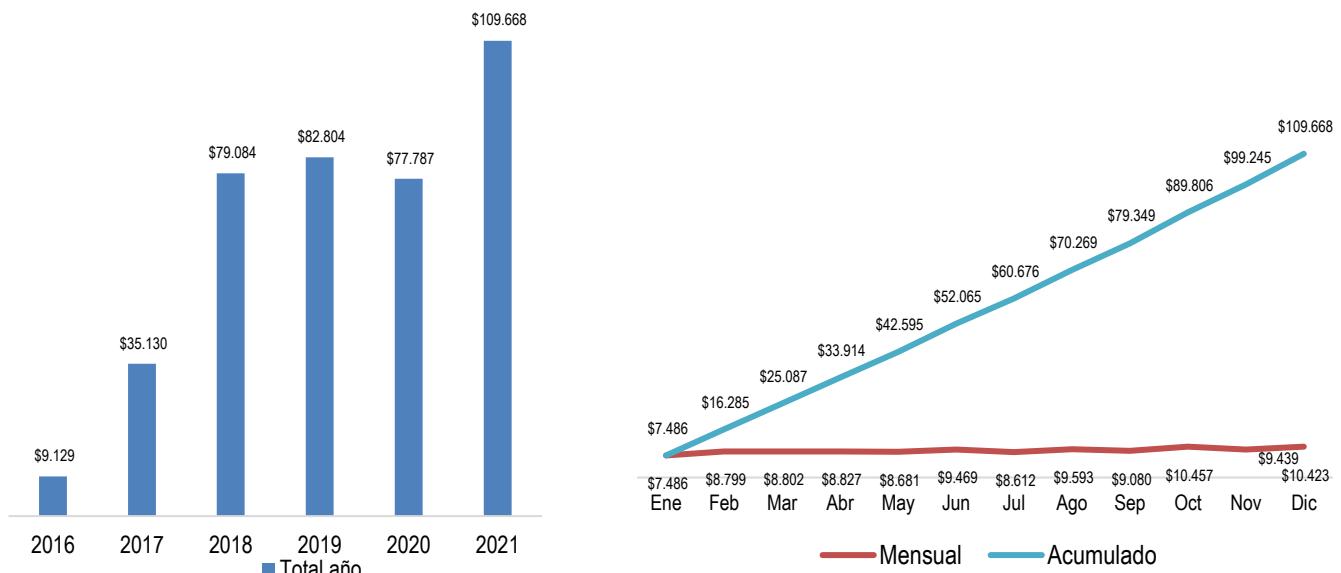
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Recaudo por contratos de arrendamiento

Cifras en Millones \$



Con respecto a los ingresos generados por los contratos de arrendamiento de los inmuebles administrados por el FRISCO, la Sociedad de Activos Especiales recaudó \$109,668 millones, con un cumplimiento del 124% de la meta establecida de \$88,047 millones. Igualmente se presenta un crecimiento del 41% con respecto al año 2020.



Continuación

3. Logros destacados 2021

Página 8 de 120

10 LOGROS DESTACADOS 2021

01

Venta del capital social de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla SA.-ESP (Triple A)


02

Convertir a SAE en una entidad motor de generación de recursos

03

Valoración y administración de sociedades con enfoque corporativo y de productividad

04

Proyectos sociales dirigidos a población víctima, vulnerable y excombatientes

05

SAE como socio principal de las entidades territoriales (Cruces cuentas, Pagos por plazos)





VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

Es importante señalar que el macroproceso de la Gestión Jurídica a cargo de la Vicepresidencia Jurídica irradia toda la arquitectura empresarial de la SAE, puesto que su objetivo es garantizar la seguridad jurídica de todas las actuaciones de la Compañía, proporcionando respaldo jurídico en los procesos contractuales, defensa, representación judicial y extrajudicial de la Empresa, bajo dos lineamientos operacionales (i) asesorar jurídicamente a todas las áreas de la SAE y (ii) atender los requerimientos jurídicos de las personas naturales y jurídicas, con criterios de oportunidad de calidad.

De esta forma la Vicepresidencia Jurídica participa en la ejecución de las siguientes actividades que impactan las capas estratégicas, misionales y transversales de la arquitectura empresarial de la SAE, así:

- Capa Estratégica: (i) atención de requerimientos.
- Capa Misional: (i) alistamiento jurídico de todas las tipologías de bienes, (ii) saneamiento jurídico de bienes inmuebles, (iii) desalojos, (iv) enajenación temprana, (v) cobro jurídico de cartera, (vi) destrucción, (vii) devoluciones, (viii) destinaciones.
- Capa Transversal: (i) Adquisición de Bienes y Servicios y (ii) Gestión Jurídica

Las anteriores actividades son materializadas a través de las dos Gerencias de la Vicepresidencia Jurídica:

a) Gerencia de Contratación: Quien tiene a su cargo desarrollar la actividad transversal de adquisición de bienes y servicios, es decir, la Gestión Contractual tanto de aspectos misional como de funcionamiento de la SAE.

b) Gerencia de Asuntos Legales: Le corresponden dos actividades:

1. La primera, instrumentar el apoyo jurídico y legal en los diferentes procesos misionales desarrollados por la SAE, Alistamiento de activos – alistamiento jurídico de todas las tipologías, Saneamiento de Bienes Inmuebles, Enajenación Temprana de Bienes y Desalojos, Productividad de Activos – cobro judicial de cartera, disposición final de activos, destrucción, devolución y destinaciones específicas;

Lo anterior, lo desarrolla a través de dos Grupos Internos de Trabajo denominados, (i) Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales – ASREC y (ii) Información, Gestión y Saneamiento Legal de Bienes- INGESA, cada uno de ellos, a cargo de Coordinadores supervisados por la Gerencia de Asuntos Legales.

2. La segunda actividad, corresponde a ejercer la debida defensa de los derechos e intereses de la SAE en los procesos judiciales y actuaciones administrativas, el cual desarrolla por medio del Grupo Interno de Defensa.

Para la vigencia 2021, la Vicepresidencia Jurídica en compañía de sus Gerencias desarrolló un Plan Estratégico a partir de Ejes de Gestión dentro de los cuales se agrupan temáticas, así:

1. Eje de Gestión del Conocimiento

- (i) Asesoría y Soporte Jurídico la con el que pretendió fortalecer la atención oportuna de conceptos y lineamientos solicitados por las demás áreas a la Vicepresidencia, la publicidad de los conceptos emitidos a través de un motor de búsqueda que facilite la interacción y el fortalecimiento del conocimiento jurídico al interior de la Vicepresidencia con mesas de discusión jurídica para los conceptos asignados, transmisión del conocimiento con la capacitación continua de las actividades

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



que desarrolla la Gerencia de Asuntos Legales y el aprovechamiento de las capacitaciones que brinda la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

- (ii) Socialización del Conocimiento Jurídico al interior de la Compañía con la programación anual del Grupo Jurídico y la presentación de su agenda u orden del día de cada sesión a realizarse, la generación de Talleres de Conocimiento en los cuales los funcionarios de las Gerencias de Asuntos Legales y de Contratos presentaron los aspectos y temas que son manejado en sus áreas, y la propuesta de llevar a cabo el primer Concurso de Ensayo Jurídico.
- (iii) Desarrollo Normativo con el que se pretendió adelantar un proyecto que permita diagnosticar las normas que le son aplicables a la actividad de la SAE, el establecer las necesidades de las áreas, la construcción de las disposiciones que requiera y la socialización de estas ante las distintas entidades para impulsar los respectivos cambios normativos. El cierre de la reglamentación secundaria de la Ley de Inversión Social, del Decreto 1352 de 2.021.

2. Eje de Gestión al Cliente

- (iv) Atención de derechos de petición buscando alternativas que disminuyan la atención de requerimientos, así se propuso la construcción de preguntas frecuentes y el desarrollo de un proyecto que permitiera la identificación de buenas prácticas, el diagnóstico de las desarrolladas por la SAE, la implementación de aquellas encontradas mejorando los procedimientos efectuados y socializando las conclusiones al interior de la SAE.
- (v) Actos Administrativos: se identificó la necesidad de contar con un Manual de Revisión y Proyección de Actos Administrativos que contribuyera a una gestión efectiva en esta materia, el cual, además, será socializado a las áreas de la Compañía.
- (vi) Relacionamiento con la Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial y Ministerio de Justicia: corresponde a un proyecto que tiene como fin de fortalecer y enlazar los sistemas de información de todas las entidades involucradas en el proceso de extinción de dominio, esto con el apoyo de unos protocolos y unas herramientas que permitan una interfaz entre los aplicativos tecnológicos que maneja cada una de estas entidades.

3. Eje de Gestión de Innovación y Desarrollo

- (vii) Tercerización: se identificaron actividades que pudieran llegar a ejecutarse por terceros especializados entre ellas, la lectura de inventario de bienes inmuebles del FRISCO, la identificación de las participaciones del FRISCO en sociedades y establecimientos de comercio, saneamiento jurídico de la SAE, identificación de las acreencias, inscripción de sentencias de extinción de dominio y el proceso de alistamiento y disposición de bienes.
- (viii) Innovación tecnológica: pretende automatizar actividades que se desarrollan normalmente como es, la sistematización de comunicaciones de actos administrativos, las viabilidades jurídicas para bienes rurales, automatización de resoluciones que materialicen las decisiones del Comité de Enajenaciones, la inclusión de un módulo que permita reflejar las actividades de saneamiento y un aplicativo en materia de defensa judicial.

4. Gestión de Activos

- (ix) Recuperación de bienes: pretende apoyar la gestión de las Gerencia Regionales en esta materia, para ello, se reiteró la necesidad de conformar una Comisión Intersectorial que comprometa a las

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Entidades participantes en una diligencia de desalojo, sensibilizando la necesidad de participación y se armonizó el Protocolo de Desalojo con las últimas disposiciones normativas.
- (x) Recuperación de cartera: se estableció la meta para recuperar recursos y bienes, así como, la implementación de estrategias para lograr un mayor recaudo y el proyecto de venta de la cartera.
- (xi) Alistamiento, Saneamiento y Asignaciones a partir de la revisión del inventario de inmuebles del FRISCO se generó un plan de trabajo para su análisis.

5. Gestión de Defensa Judicial

- (xii) Creación de Instructivos de Acciones Judiciales: tienen como objeto presentar a las áreas el catálogo de posibles acciones a iniciar como consecuencia de la identificación de hechos que vulneran los intereses de la SAE, estableciendo los criterios de procedencia y los documentos requeridos para ello.
- (xiii) Expediente Digital: se busca contar con las principales piezas documentales de los procesos en que es parte la SAE, con la finalidad de dar publicidad a las actuaciones que se desarrollan.
- (xiv) Auditoria y Estrategia Procesal: la finalidad es afianzar el conocimiento del inventario de procesos, para segmentarlos según su naturaleza, cuantía, tema y relevancia, de tal forma que permita establecer líneas de políticas o estrategias de defensa, así como de, recomendaciones a las áreas de la SAE. Igualmente, permite construir los informes trimestrales en aspectos de litigiosidad de la SAE y de inicio de acciones judiciales.

6. Gestión Contractual

- (xv) Sensibilización Manual de Contratación: una vez adoptado se procedió socializar el contenido a todas las áreas de la SAE, se ajustaron los procedimientos y se inició la aplicación de este.
- (xvi) Actualización y Novedades del ERP consiste en un proyecto en el que se diagnostique el estado del aplicativo, se ajuste incorporando módulos de concurso, convocatorias, firma digital y publicación automática.
- (xvii) Atención de Solicitudes Contractuales en la que se fortalece la atención oportuna de estos requerimientos, revisando los estudios previos y construyendo los instrumentos contractuales.
- (xviii) Capacitación contractual misional con el objeto de resolver las inquietudes de las áreas se generó un espacio de interacción para fortalecer el conocimiento en esta materia.

- RESULTADOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2021.

I. VICEPRESIDENCIA JURIDICA.

Desde la Vicepresidencia Jurídica en el año 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- IMPULSO Y PRODUCCIÓN NORMATIVA
 - Reglamentación Distribución del 40% a favor del Gobierno Nacional:
 - A través del Decreto 1736 del 16 de diciembre de 2.021, se logró reglamentar la distribución del 40% del Gobierno Nacional a favor del Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo- CFI.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Reglamentación del contenido de los conceptos desarrollados por los artículos 45,72 y 73 de la ley 1955 de 2019, que adicionan los artículos 100,92 y 93 de la ley 1708 de 2014, frente a la administración de bienes inmersos en procesos de extinción de dominio.
 - Se logró la expedición del Decreto 1352 del 27 de octubre de 2.021, en donde se desarrolló el artículo 45 de la Ley 1955 de 2.019 y habilitó al administrador del FRISCO para solicitar la inscripción de las medidas cautelares de extinción de dominio.
 - El Plan Nacional de Desarrolló facultó al administrador del FRISCO para adoptar la regulación de la valoración económétrica de los bienes urbanos.
- Ley de Inversión Social – Ley 2155 de 2.021

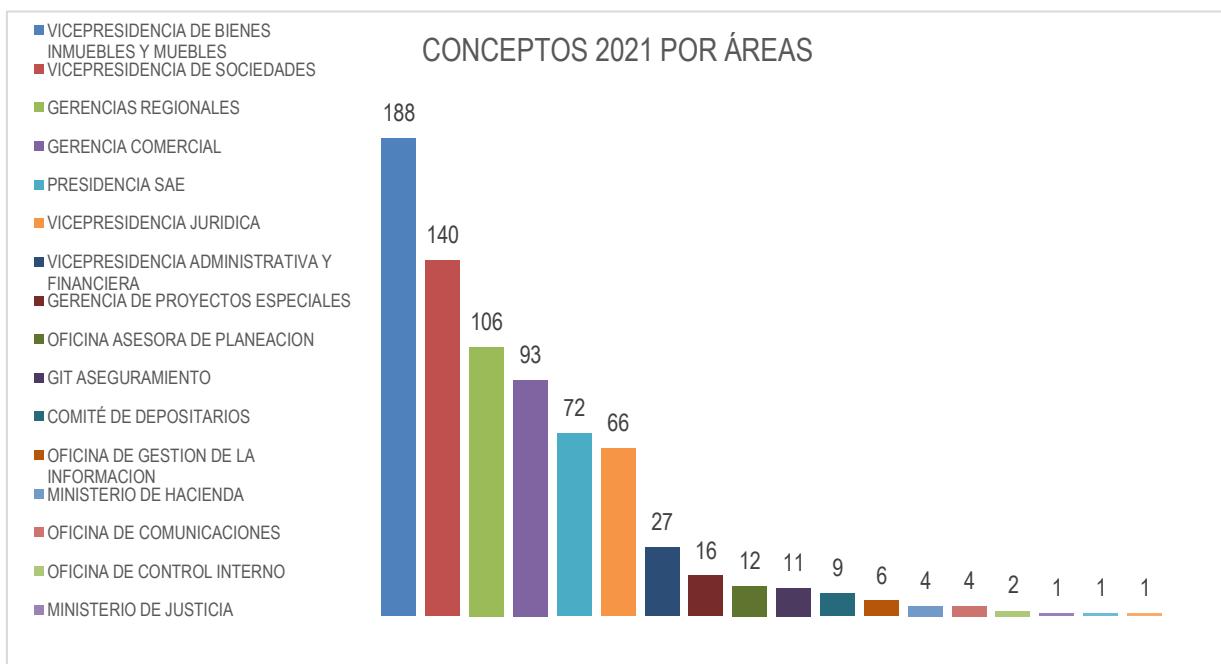
A través del cual se adicionaron dos causales de enajenación temprana, se fijó el criterio con el que cuenta el administrador del FRISCO para la valoración de bienes.

- ATENCIÓN DE CONCEPTOS

La atención de conceptos es la forma más clara en la que la Vicepresidencia Jurídica atiende los requerimientos y consultas de las áreas señalando la forma para interpretar o aplicar una norma, siendo un instrumento que permite orientar una situación en concreto.

Desde el año 2015 la Vicepresidencia Jurídica ha emitido un total de 759 conceptos, en el año 2021 se atendieron 168 solicitudes conceptos, a través de los cuales se brindó apoyo y orientación jurídica en todas las actuaciones y actividades que la SAE adelanta, bien sea como sociedad o como administradora del FRISCO.

Las áreas que solicitaron los conceptos en la vigencia 2021, se presentan en la siguiente gráfica:



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

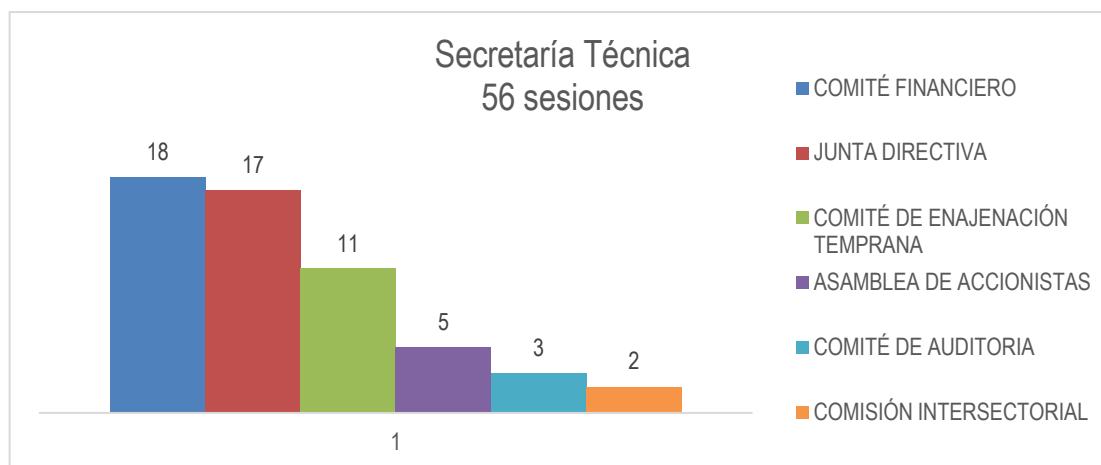
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- EJERCICIO DE SECRETARÍAS TÉCNICAS.

La Vicepresidencia Jurídica ejerce las funciones de la secretaría técnica de las sesiones desarrolladas por la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité Financiero, Comité de Autoría, Comité de Enajenaciones y la Comisión Intersectorial de Extinción de Dominio.

En el apoyo brindado por la Vicepresidencia Jurídica en el año 2021 se desarrollaron 56 sesiones de los diferentes órganos y comités de la sociedad, tal como se informa a continuación:



Gerencia de Asuntos Legales

Grupo Interno de Trabajo Defensa Judicial

- CREACION GRUPO INTERNO DE DEFENSA JUDICIAL

Mediante la resolución No. 1829 del 01 de septiembre de 2021 se creó el Grupo Interno de trabajo de Defensa Judicial a fin de fortalecer la representación judicial interna y externa de SAE, situación que complementó las actividades que se venían desarrollando desde la Gerencia.

- REGISTRO DE ABOGADOS

Durante el año 2021 se implementó para la contratación de abogados el primer registro de abogados, en el que la ciudadanía en general tuvo la oportunidad de postularse en las diferentes vacantes y permitió una contratación más asertiva de los abogados externos logrando los resultados descritos.

Dando así cumplimiento a uno de los pilares de la SAE relacionado con el compromiso de impulsar acciones estratégicas que fomenten, fortalezcan y promuevan la ética pública y la transparencia, y que motiven el interés general de los ciudadanos a vigilar, apoyar y participar en los procesos que la SAE S.A.S adelante, el cual fue aprobado por el Comité de Conciliación en su sesión de 2015.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- **MANUAL DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO**

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y después de identificar la litigiosidad de la entidad, se construyó la Política de Prevención de Daño Antijurídico, aplicable para los años 2022 al 2023, con la cual, se buscan corregir problemas que generan litigiosidad al FRISCO y de esta forma prevenir las demandas y condenas en contra del Fondo.

Las principales causas de acciones judiciales identificadas en la política formulada para el periodo indicado son:

- i) Incumplimiento en el pago de cuotas de copropiedad.
- ii) Perdida o daños a bienes embargados o secuestrados.

A partir de la identificación de las causas se formularon políticas de prevención las acciones propuestas pueden resumirse así:

i) Incumplimiento en el pago de cuotas de copropiedad.

Al respecto se identificó que una de las mayores causas de demandas en contra del FRISCO proviene de la falta de pago de cuotas de administración de los inmuebles objeto de gestión del Fondo, causa que es prevenible siempre que el inmueble sea productivo y alcance para sufragar sus obligaciones.

Es así como, en la formulación de la política de prevención del daño, se estableció para la vigencia 2022 al 2023, la necesidad de asegurar el pago de pasivos de cuotas de administración de los bienes productivos del FRISCO. Esta causa Ekogui en la entidad tiene una frecuencia de 170 procesos por valor en pretensiones de \$40.185 Millones

Para ello, se planteó que una de las posibles causales sea la falta de seguimiento a los activos productivos, con el propósito de generar los pagos correspondientes y dar por terminados los procesos judiciales; frente a los activos improductivos, se debe advertir a la copropiedad que éstos no son productivos y, por ende, no hay obligación de pago conforme al artículo 110 de la Ley 1708 de 2014.

ii) Perdida o daños a bienes embargados o secuestrados.

Esta causa Ekogui en la entidad tiene una frecuencia de 44 procesos por valor en pretensiones de \$43.501 Millones pues los daños que pueden generarse a raíz de la pérdida o daño de los activos puestos en administración son varios y las condenas impuestas han resultado ser muy cuantiosas.

Razón por la cual se cree que un posible origen de esta causal se deba al momento de la recepción del activo por la entidad, no se haya descrito ni soportado el estado de su conservación.

- **CREACION DEL INSTRUCTIVO INSTRUCTIVO PARA LA SEGMENTACIÓN Y/O PRIORIZACIONDENUNCIAS Y PROCESOS PENALES – SAE - N-GJ1-104 Versión 1 – 12/08/2021**

La Gerencia trabajó en la creación de este instructivo con el fin de poder contar con lineamientos que permitan realizar una segmentación de las denuncias por parte de SAE para que se genere la posibilidad que la Fiscalía General de la Nación pueda focalizar su trabajo de investigación y judicialización de estructuras criminales, a través de estrategias de investigación, determinar un seguimiento e impulso y así poder llegar a judicializar individuos responsables que atentan contra los bienes del FRISCO, administrados por esta Sociedad.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- CREACIÓN INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE JUDICIALIZACIÓN DEOBLIGACIONES VENCIDAS DE DEPOSITARIOS - N-GJ1-038 Versión 2 - 31/08/2021

Se implementó este procedimiento con el fin de realizar la identificación de los procesos de judicialización de obligaciones vencidas.

- ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TUTELAS - P-GJ1-070 Versión 3 -01/07/2021

Se procedió a la actualización de este procedimiento con el fin de ejercer en forma adecuada el derecho de defensa y contradicción dentro del trámite de las Acciones de Tutelas interpuestas en contra de la Sociedad, así como en aquellas que sea vinculada siendo amenazados y/o vulnerados sus derechos.

- CAPACITACIONES

Se realizaron 4 talleres a nivel central y regional frente a los Instructivo de acciones, procedimientos, Manual de Defensa, con el fin de que socializar ante la entidad las gestiones jurídicas del Grupo de Defensa Judicial y así, armonizar las actividades en común.

Se realizó con los funcionarios de la entidad 2 talleres de Capacitación y prevención de conductas punibles que incurre los colaboradores de SAE.

- EXPEDIENTE DIGITAL

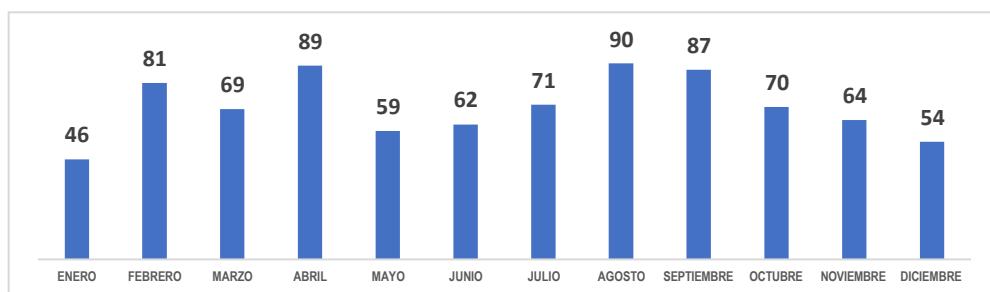
Desde la Gerencia, se inició un plan de recopilación de las piezas procesales más representativas para la construcción de un expediente digital en el que permita la consulta y movimientos de cada proceso en el que participe la SAE, el cual se encuentra publicado en la carpeta compartida de la Gerencia y con corte al 31 de diciembre de 2021 contamos con 4.402 procesos de los cuales cuentan con carpeta digital 3.365 con un cumplimiento casi del 100%.

1. Resultados Alcanzados 2021

ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

Acción Constitucional de Tutela

Durante el año 2021 el promedio mensual de autos admisorios notificados a SAE fue de setenta (70), para un total acumulado de 842, como lo ilustra la gráfica:



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

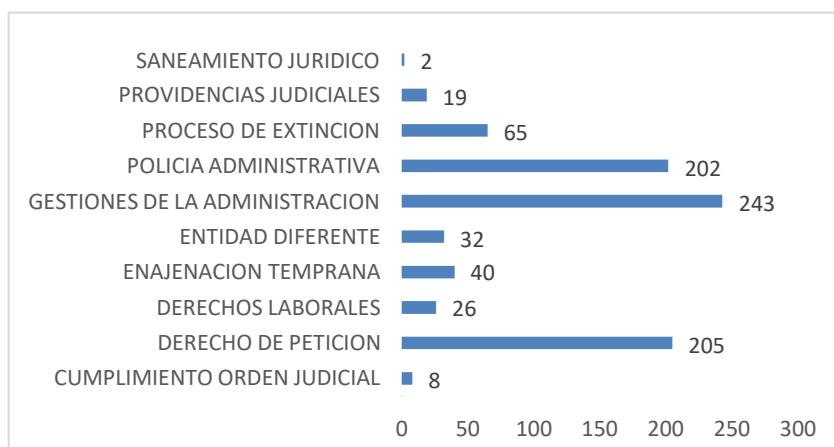
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Al realizar la comparación de los datos correspondientes a las vigencias 2020 Vs 2021 se evidencia un incremento del 11.88% en el número de acciones de tutela recibidas y gestionadas por la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales durante 2021.



En cuanto a las acciones de tutela gestionadas en el 2021 por la Vicepresidencia Jurídica y por la Gerencia de Asuntos Legales estuvieron asociadas a las tipologías de: Gestiones de Administración 28.86 %, Derecho de Petición 24.35% y Policía Administrativa 23.99%; lo anterior significa que, el 77.33% de las acciones de tutela se concentraron en tres (3) de las diez (10) tipologías definidas por SAE como lo demuestra la gráfica.



Efectividad de la defensa jurídica en los trámites de tutela durante 2021.

Los fallos que en debida forma fueron notificados a SAE durante la vigencia 2021 permite concluir, que la efectividad de la defensa en Primera Instancia fue del 86.99% y en Segunda Instancia fue del 80.48%.

A continuación, por instancias la representación gráfica de la efectividad de la defensa jurídica ejercida por la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales dentro de los trámites de tutela durante la vigencia 2021.

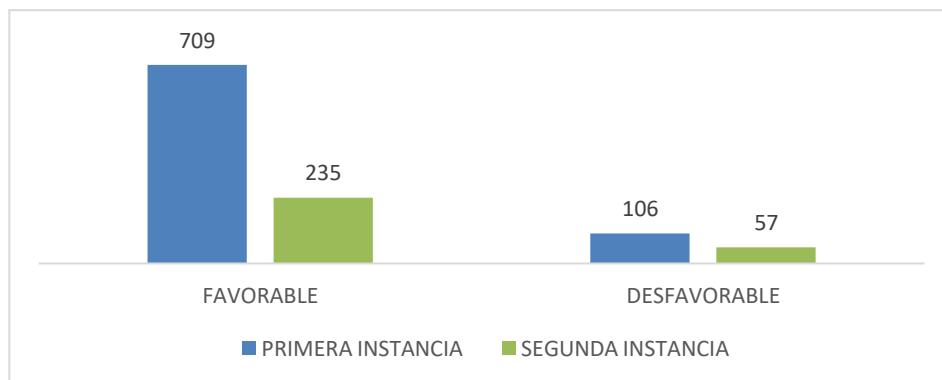
Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

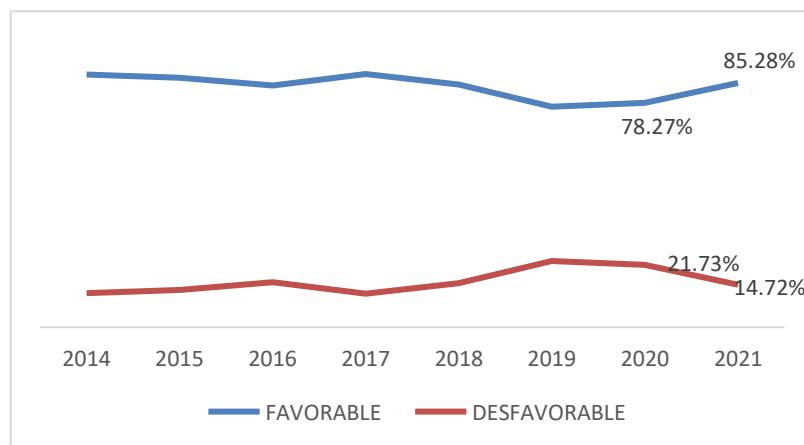
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



El resultado favorable obtenido con la gestión de defensa jurídica en Primera Instancia y Segunda Instancia dentro de los trámites de acciones de tutela durante la vigencia 2021 entrega un consolidado general del 85.28% que en comparación con la vigencia 2020 permite evidenciar una sustancial corrección del indicador de favorabilidad en un margen del 7.01% como se ilustra a continuación.



Para la vigencia 2022 es propósito del Git de defensa llegar al 90% en el índice de favorabilidad de los fallos de tutela, para esto, la primera estrategia a desarrollar e implementar en forma paulatina será el diseño y elaboración por tipología de minutos para la contestación de tutelas para su posterior incorporación al macroproceso de gestión jurídica.

Adicional a la gestión de defensa jurídica una vez notificados los trasladados de las acciones de tutela recibidas durante la vigencia 2021 la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales agotaron mecanismos de defensa jurídicos idóneos (impugnación, solicitud de nulidad y/o acreditación cumplimiento de fallo) dentro de 163 casos.

Asimismo, se ejerció defensa jurídica dentro del trámite 69 requerimientos previos de desacato y 26 aperturas de desacato.

En la vigencia 2021 SAE fue notificada de la imposición de sanción por desacato en 5 casos en 4 de ellos fue posible solicitar y obtener la inaplicación de la sanción por cumplimiento de la orden. Para el caso 5 (María del Rosario Sarmiento) dentro del término de consulta la Gerencia de Sociedades en Liquidación remitió el insumo

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



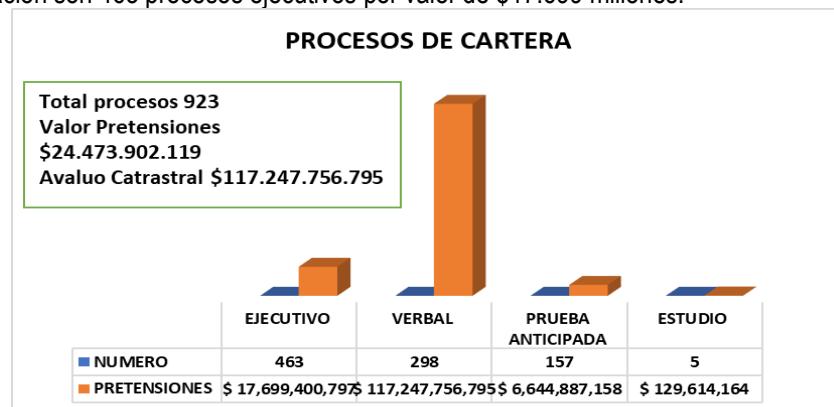
con el que el área jurídica en fecha 11/01/2022 al tiempo que presentó evidencia del cumplimiento del fallo, solicitó la revocatoria e inaplicación de la sanción impuesta al vicepresidente de Sociedades y los gerentes de Sociedades Activas y en Liquidación.

En lo que refiere a los fallos de tutela desfavorables se destaca que, la tipología de acciones de tutela Derecho de Petición ha impactado en indicador general en un 48.47%. Es decir, de los 163 fallos desfavorables notificados 79 tuvieron origen en la ausencia o indebida respuesta de un derecho de petición. Indicador, que sólo podrá ser corregido con el concurso de las áreas receptoras y responsables de brindar respuesta a las peticiones.

Por último, se destaca que durante la vigencia 2021 el área jurídica recibió y gestionó 2.350 trámites (admisarios, fallos, impugnaciones, requerimientos previos, apertura desacatos, nulidades, desistimientos y cumplimientos) asociados acciones de tutela.

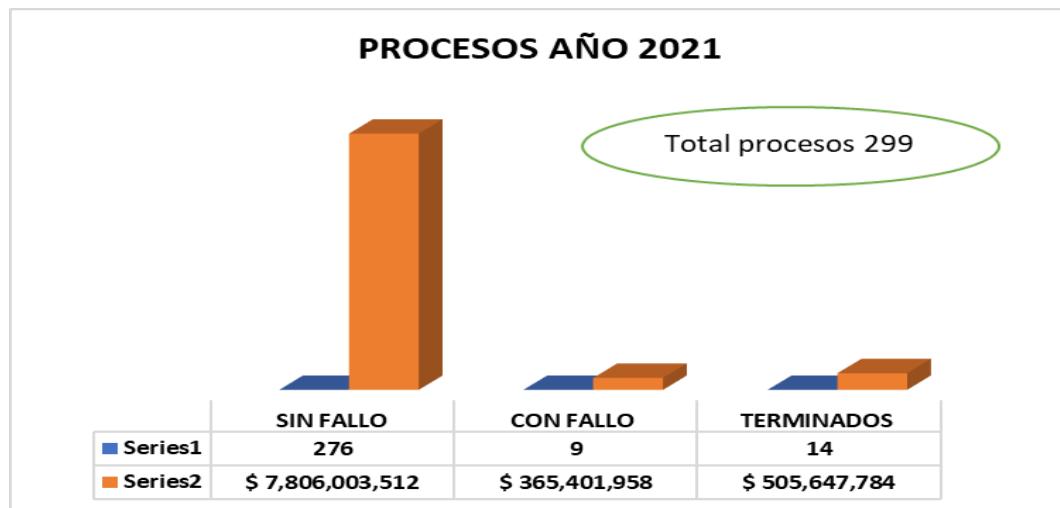
Recuperación de Cartera

Actualmente cartera tiene activos 923 procesos por un valor en pretensiones de \$ 24.473.902.119 Millones, su mayor concentración son 463 procesos ejecutivos por valor de \$17.699 millones.

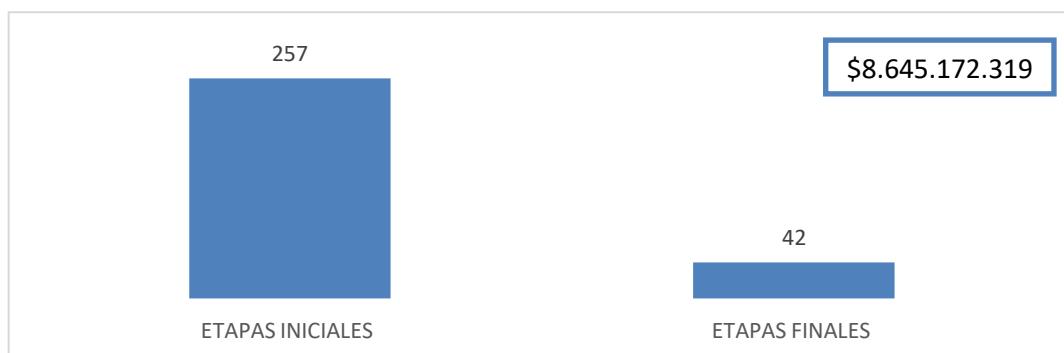


Para el año 2021 se han iniciado 299 procesos para la recuperación de la cartera y de los bienes inmuebles por valor de \$8.645.172.319, actualmente se encuentran en estudio para el inicio de las acciones judiciales 5 contratos de arrendamiento en mora por la suma de \$129.614.164.

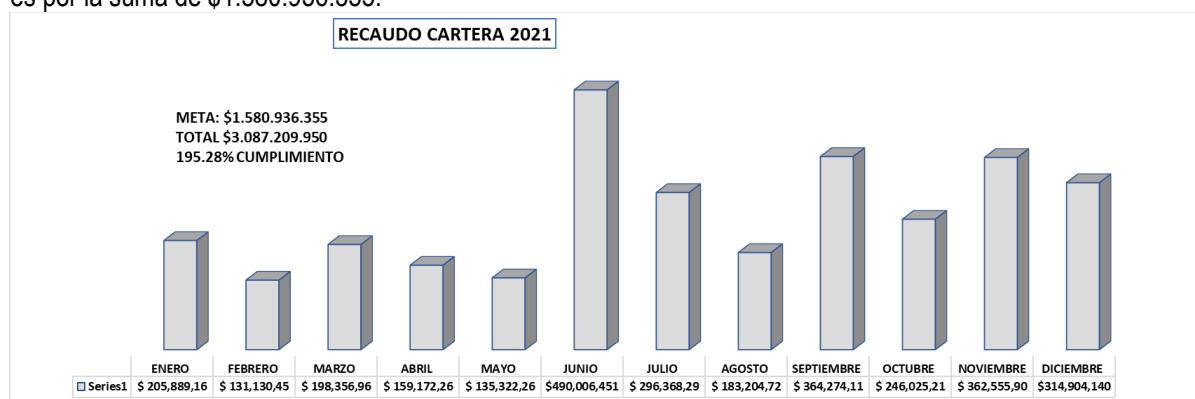
En la gráfica se refleja el número de procesos que se encuentra en etapas iniciales (sin fallo) y con fallo de primera instancia.



En atención a los procesos judiciales en curso, las principales actuaciones surtidas son



En cuanto a la recuperación de recursos a través de la gestión de cartera con corte al 31 de diciembre de 2021 es de \$3.087.209.950, con un cumplimiento de meta del 195.28%, es de señalar que la meta para el año 2021 es por la suma de \$1.580.936.355.



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

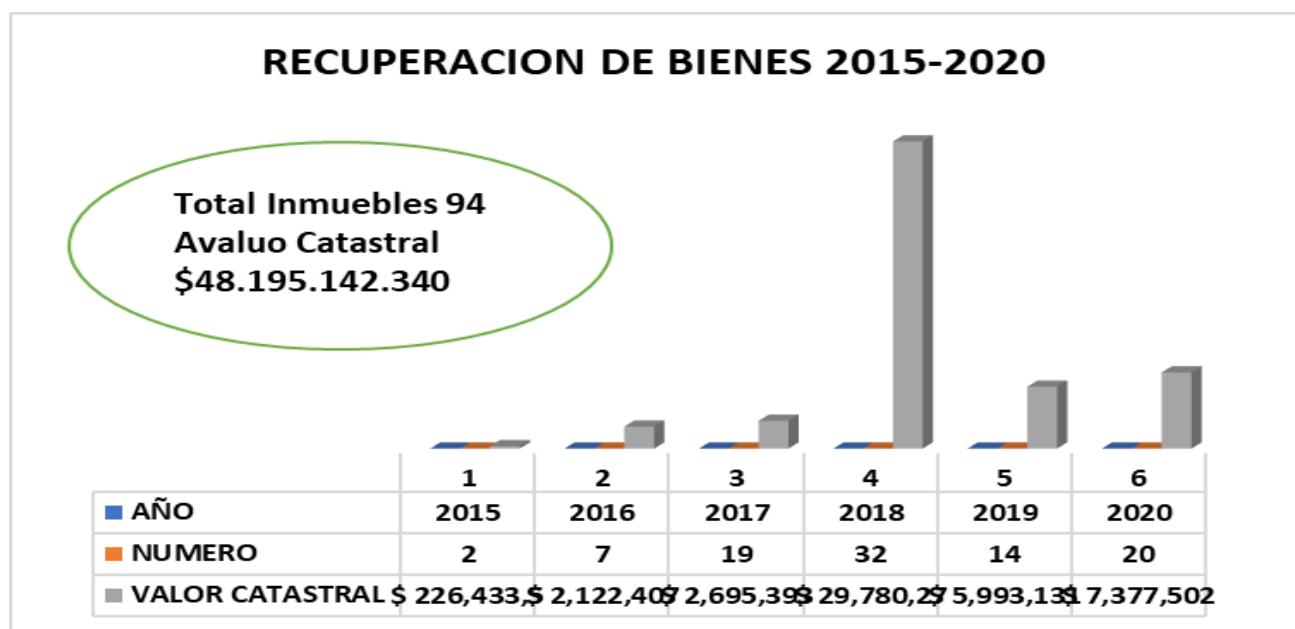
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Así mismo, frente a la recuperación de bienes, durante el año 2021, se recibieron 23 inmuebles a través de la gestión de los abogados de cartera mediante entregas voluntarias valuados catastralmente por la suma de \$10.355.071.039.

Desde el 2015 al 2020 se han recuperado un total de 94 inmuebles por valor catastral de \$48.195.142.340 millones.



Procesos Contenciosos Administrativos

Actualmente el Git de Defensa Judicial tiene 335 procesos Contenciosos Administrativos activos por valor de \$1.535.601.355.649 de estos 31 procesos la entidad actúa como demandante por valor de \$45.723.342.131. De estos procesos, entre una de las causales más concurrentes en las demandas es por los daños causados por la medida de extinción de dominio y deficiencias configuradas en la administración de los activos inmersos en procesos de extinción de dominio, las anteriores presunciones como indicador primario de recibimiento de acciones legales.

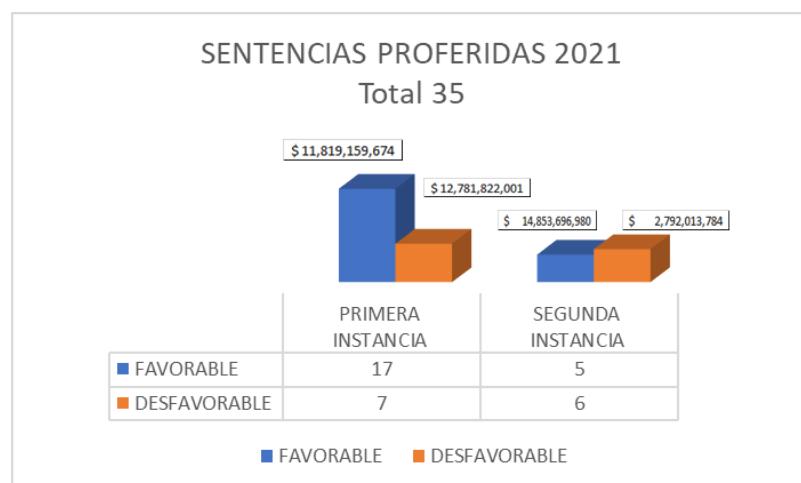
En la siguiente grafica se ilustra la cantidad de procesos distribuidos en los diferentes medios de control, concentrándose un mayor número de procesos en el medio de control de reparación directa, seguido por nulidad y restablecimiento del derecho y controversias contractuales.



Adicional a estos procesos que se surten vía judicial administrativa el Git de Defensa también ejerce la representación judicial en 32 procesos sancionatorios que se adelantan ante autoridades administrativas, la mayoría por daños cometidos contra el medio ambiente en los activos que la entidad administra.

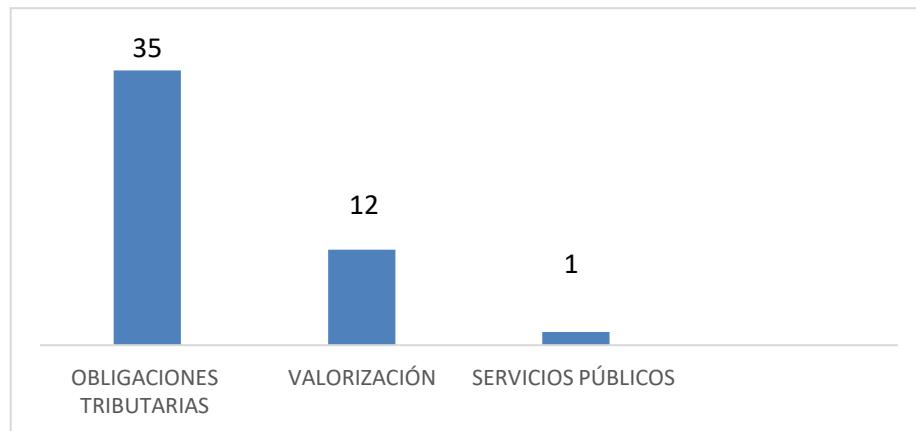
Así las cosas el total de inventarios que maneja contencioso administrativos es de 367 procesos.

Así mismo, en cuenta a los fallos durante esta vigencia un total de 35 fallos clasificados en los de primera 24 y de segunda instancia 11, como lo ilustra la siguiente gráfica:



Procesos Coactivos

Actualmente se tiene un total de 490 procesos coactivos, con un mayor número en las obligaciones tributarias, seguidos por los cobros de valorización.


Inventario Procesos Coactivo

Procesos Penales

En la actualidad se cuenta con un inventario de 102 actuaciones penales clasificadas en 49 denuncias y 53 procesos penales.

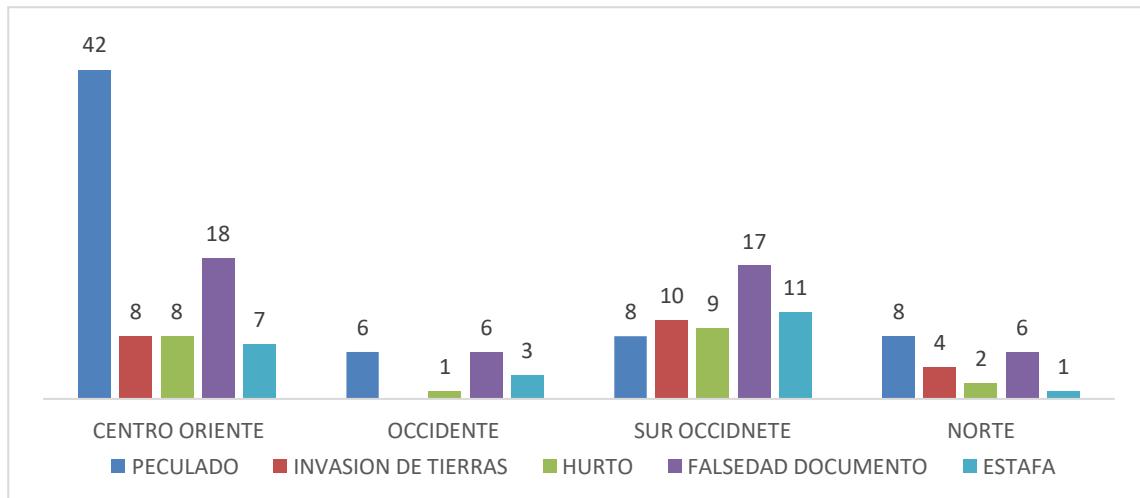
En cuanto a las denuncias la SAE ha presentado en lo corrido desde el año 2014 al 2021 un total de 289 denuncias, las cuales se discriminan año por año de la siguiente manera:

| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 3 | 23 | 23 | 28 | 38 | 42 | 82 | 49 |

Dentro de la segmentación de denuncias por delitos y ubicación geográfica del activo afectado con la comisión de la conducta delictiva, encontramos que el Top 5 de delitos, lo conforman los siguientes tipos penales:

| Delito | No. de procesos |
|-----------------------|-----------------|
| Peculado | 70 |
| Invasión de Tierras | 28 |
| Hurto | 22 |
| Falsedad en documento | 56 |
| Estafa | 27 |
| Total | 203 |

Así las cosas, la mayor concentración Geográfica de denuncias presentadas por los anteriores delitos, la observamos en los activos que se encuentran asignados a las Regionales, así: Centro Oriente con un 53%, seguido de la Regional Sur Occidente con un 26%, y Regionales Norte y Occidente, con un 11% y 10 % respectivamente, tal y como se grafica a continuación:



Así las cosas, la calidad de las personas investigadas se detalla así:

| Calidad de las Personas investigadas | No de denuncias |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| Funcionarios y exfuncionarios SAE | 3 |
| Depositarios y Destinatarios Provisionales | 73 |
| Terceros (incluyendo afectados en procesos de E. de dominio) | 186 |
| Ocupantes ilegales | 27 |
| Total | 289 |

De manera que, en lo transcurrido del año 2021 se recibieron para estudio y análisis del área de penales un total de 60 solicitudes de inicio de acciones, de las cuales se presentaron 49 denuncias, y 11 solicitudes fueron devueltas por improcedentes y/o por falta de información o documentos al área solicitante.

En cuanto a requerimientos de FISCALIA y CTI a través de Órdenes a Policía Judicial, se atendieron durante el 2021 un total de 84 de manera efectiva, también se asistió en representación de víctimas del FRISCO en las distintas actuaciones procesales penales de manera virtual a un total de 283 audiencias Penales.

Respecto a los procesos penales en la gráfica que se inserta a continuación se refleja las diferentes etapas procesales en las cuales se encuentran los (53) Procesos, en los cuales la SAE actúa ante los diferentes despachos judiciales del País, en calidad de Víctima:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

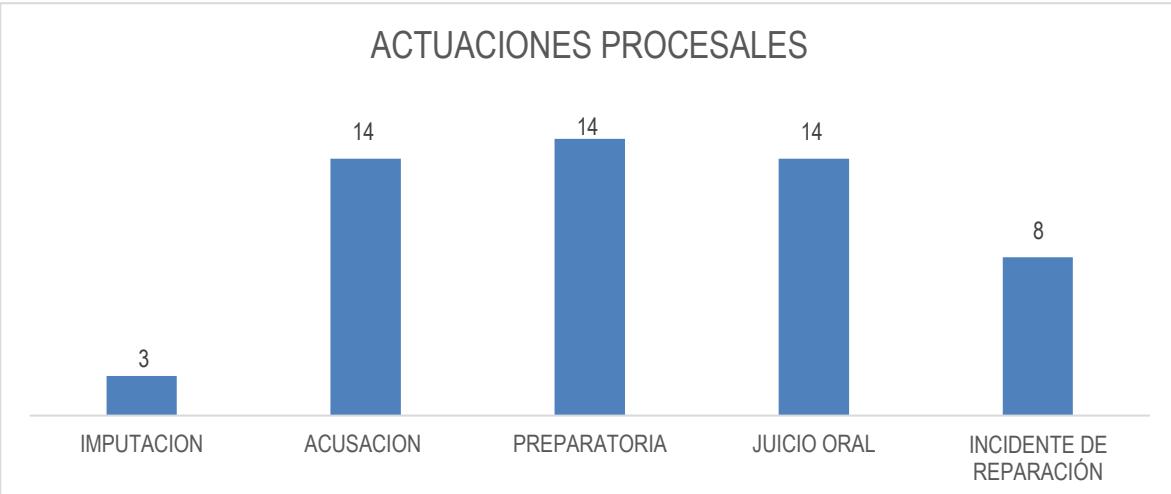
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



ACTUACIONES PROCESALES



En resumen, se puede decir que en cuanto a logros alcanzados en esta materia durante el año 2021 se pueden enunciar los siguientes:

- ✓ Se han generado y recaudado (5) cupones de pago por valor de \$ 4'478.750 c/u para un total de recaudo por valor de \$22.393.750, restando aún el pago de (55) cuotas de las (60) pactadas en el acuerdo suscrito entre la SAE y el señor OMAR FIGUEROA.
- ✓ Se obtuvieron (2) sentencias condenatorias en contra del exdirector de la DNE CARLOS SALVADOR ALBORNOZ GUERRERO, por las cuales se encuentra cumpliendo pena intramural (se está a la espera que la decisión quede ejecutoriada para el respectivo inicio del incidente de reparación de perjuicios por parte de SAE como víctima)
- ✓ Se ratificaron en segunda instancia, (2) sentencias condenatorias en los incidentes de reparación integral de perjuicios promovidos por SAE en su calidad de víctima, con tasación de perjuicios a resarcir en favor del FRISCO en monto que supera los \$13.049.146.000 TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. Decisiones que fueron trasladadas al área de Civiles para su respectivo cobro a través del proceso ejecutivo correspondiente.

Procesos Civiles

Al cierre del año 2020 se contaba con un inventario total de 807 procesos de civiles cuyas pretensiones ascienden a \$180 mil millones; de esta cifra en calidad de demandante se tiene 138 procesos con un valor en pretensiones de \$74.199 mil millones y en calidad de demandado 669 procesos con valor de pretensiones de \$106 mil millones.

Del inventario se observa que hay una mayor prevalencia en procesos verbales con un numero de 244 procesos lo sigue los procesos ejecutivos con 205 procesos.

Respecto a las sentencias expedidas en esta Jurisdicción tenemos que en total se han proferido 21 fallos consentido de favorables, desfavorables, que continúan con la ejecución y los que no continúan con la ejecución como se observa en la tabla:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| Sentido Fallo | Primera Instancia | Valor Pretensiones | Segunda Instancia | Valor Pretensiones |
|-----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| Favorable | 6 | \$343,876,867 | 3 | \$313,364,846 |
| Desfavorable | 3 | \$151,499,377 | 0 | - |
| Continúa ejecución | 4 | \$161,869,213 | 1 | \$149,779,213 |
| No continúa ejecución | 3 | \$51,742,826 | 1 | \$70,068,213 |
| Total | 16 | \$708,988,283 | 5 | \$533,212,272 |

Procesos Laborales

El inventario total que se tiene de los procesos de cartera son de 287 procesos en que la entidad actúa como demandante 2 procesos por valor en pretensiones de \$4.000.000 de pesos y demandado 283 por valor de \$12.710.324.271.

En cuanto a las etapas en que se encuentran estos procesos se observa que en primera instancia se encuentran 254 procesos por valor de pretensiones de \$10.507.730.007 y en segunda instancia se encuentran 31 procesos con valor en pretensiones de \$2.166.669.824.

Pago de Sentencias Judiciales, Acreencias y Curadores Ad Litem

Pago de sentencias: El trámite del pago de las sentencias judiciales como de curadores y acreencias, va sujeto a la colaboración que brinde los beneficiarios de la condena en el entendido que se requiere que se aporte documentos necesario para poder realizar los pagos como es el número de cuenta bancaria, Rut o cedula entre otros, pero también es de importancia que la entidad cuenta con la copia del fallo completo y ejecutoriado para iniciar este trámite conforme se indica en el procedimiento para el pago de sentencias, acreencias y curadores.

Por lo anterior y debido a las dificultades que ha tenido el Git por la ausencia de más personal para atender los temas propios se logró gestionar el pago de 3 sentencias judiciales por valor de \$ 22,481,790.

| Beneficiarios | Resolución | Fecha de resolución | Valor por pagar |
|------------------------------------|------------|---------------------|-----------------|
| Maria Elena Insuasti Aguilar | 1636 | 21/12/2020 | \$ 7,959,512 |
| Rubén Dario Ramos Urrego | 1624 | 28/12/2020 | \$ 14,522,278 |
| Isaias Bernardo Ricardo Valderrama | 2052 | 30/09/2021 | \$ 52,324,440 |

Es de señalar que la poca gestión que se tuvo en el pago de sentencias se debió a que no se tuvo durante casi todo el año a un funcionario encargado de gestionar este tipo de trámites, razón por la cual, la labor se debió asignar a abogados con otras tareas ya asignadas.

A continuación, se ilustrará como ha sido el comportamiento del pago de las sentencias judiciales en años anteriores, señalando que tal actividad cobró relevancia desde el año 2016 como así lo indican los registros:

| Año | Nº | Valores |
|------|----|------------------|
| 2016 | 1 | \$ 727,970,690 |
| 2017 | 5 | \$ 2,903,506,416 |
| 2018 | 2 | \$ 286,954,208 |
| 2019 | 15 | \$ 3,185,845,692 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| | | |
|------|---|----------------|
| 2020 | 7 | \$ 193,022,566 |
| 2021 | 3 | \$ 22,481,790 |

Pago de curadores: respecto a esta actividad se cuenta con un registro de 109 solicitudes para pago que corresponden a 83 abogados de las cuales y según estudio realizado, 21 solicitudes no son procedentes por cuanto no hay una orden clara para el pago, o quien solicita el pago no es el beneficiario entre otros.

Durante la vigencia del año 2021 se han expedido 8 actos administrativos por valor de \$11,482,082

La baja gestión en esta actividad se debió a que durante casi todo el año no hubo un funcionario encargado de gestionar este tipo de trámites, razón por la cual, la labor se debió asignar a abogados con otras tareas ya asignadas.

Pago de acreencias: Respecto a este tipo de gestiones solamente ha llegado a la fecha la solicitud de un pago cuyo beneficiario es el señor Teodomiro Losada Serrato, trámite que se encuentra en estudio.

Gestión de Informes

Es de indicar que durante la vigencia 2021 el Git ha presentado 10 informes solicitados por entes externos como Contraloría como por Control interno de la entidad, a continuación, se enlistan los nombres de los informes con la periodicidad de su presentación.

| Nombre de Informe | Periodicidad |
|---------------------------------------|--------------|
| Reporte SIRECI contractual | Mensual |
| Indicadores Plane de Acción | Trimestral |
| Comunidad Jurídica ANDJE | Trimestral |
| Contingente Judicial | Trimestral |
| Secretaría de Transparencia | Trimestral |
| Plan sectorial 2021 SMGI | Trimestral |
| Certificación EKOGUI | Semestral |
| Reporte SIRECI acciones de repetición | Semestral |
| Reporte SIRECI Procesos penales | Semestral |
| Reporte FURAG | Anual |

Supervisión de Contratos

Durante el 2021 se ha supervisado la gestión en 27 contratos de prestación de servicio, de estos 22 contratos son de representación judicial y asesoría y 5 son de prestación de servicio en asesorías así:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| CONTRATO NC | CONTRATISTA | TIPO DE CONTRATO |
|-------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 006 DE 2013 | PARRA NIETO ABOGADOS | REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA |
| 042 DE 2017 | LOPEZ & ABOGADOS ASOCIADOS | REPRESENTACION JUDICIAL -ADMINISTRATIVA |
| | | REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA PROCESO |
| 55 DE 2018 | LOPEZ & ABOGADOS ASOCIADOS | DISOLUTORIO SINDICATO |
| 049 DE 2019 | PINILLA GONZALEZ & PRIETO ABOGADOS | ASESORIA TEMAS URBANISTICOS E INMOBILIARIA |
| 050 DE 2019 | POSSE HERRERA & RUIZ S.A. | REPRESENTACION JUDICIAL - ARBITRAMIENTO |
| 17 DE 2019 | FRANCISCO BERNATE | REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA |
| | | ASESORIA CIVIL/ COMERCIAL/ |
| 28 DE 2019 | PARRA NIETO ABOGADOS SAS | ADMINISTRATIVO/LABORAL |
| 056 DE 2021 | CAMILO MEDINA | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 066 DE 2021 | LINA PAOLA VALDEZ SUAREZ | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 069 DE 2021 | SONIA PACHON | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 065 DE 2021 | CJT ABOGADOS SAS - DIANA PATRICIA TORRES | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 059 DE 2021 | CAMILO RONDEROS | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 054 DE 2021 | ANDRES CABALLERO | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 87 DE 2020 | GODOY CORDOBA ABOGADOS SAS | REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA |
| 88 de 2020 | LITIGANDO - VIGILANCIA | PRESTACION SERVICIO VIGILANCIA JUDICIAL |
| 023 DE 2021 | CIRO NESTOR CRUZ RICAURTE | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 064 DE 2021 | ADRIANA FINLAY | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 061 DE 2021 | NELSON PEÑA | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 071 DE 2021 | PORRAS & SEPULVEDA ABOGADOS S.A.S. | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 9 DE 2021 | JULIAN QUINTANA | PRESTACION SERVICIO - GRUPO ELITE |
| 055 DE 2021 | ROJAS CONDE & CADENAS | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 092 DE 2021 | AZULA CAMACHO & LONDOÑO | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 097 DE 2021 | ROJAS & FLOREZ CONSULTORES LEGALES | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 068 DE 2021 | YESIKA CAROLINA CARRILLO CASTILLO | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 070 DE 2021 | SERGIO ANDRÉS GONZALES RODRIGUEZ | REPRESENTACION JUDICIAL |
| 049 DE 2020 | DIANA MILENA LADINO CASTILLO | PRESTACION DE SERVICIO - INVESTIGACION DE BIENES |
| 062 DE 2021 | ONE LEGAL COLOMBIA SAS | REPRESENTACION JUDICIAL |

2. Retos 2022

Los retos que ha planeado el Git de Defensa judicial van de la mano a la propuesta planteada en el mapa de riesgos operacionales y que en últimas propone promover una defensa Judicial estratégica que permita la disminución de los procesos judiciales existentes mediante la promoción de los MASC y el aumento de suscripciones de acuerdos de pago en Cartera así como propender por la reducción del impacto Fiscal de los Litigios en SAE a través de la inmediatez en los Pagos de Sentencias y la recuperación de dineros producto de embargos Judiciales.

A continuación, en el cuadro inserto se resumen los objetivos estratégicos que propuso el Git de defensa para el 2022:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | ESTRATEGIAS | ENQUE CONSISTE |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proponer una Defensa estratégica | Auditoria, Evaluación, calificación y Control de los abogados externos y de todos los procesos judiciales | Verificación de contestaciones de las demandas por parte de los abogados externos de manera aleatoria con muestreo definido, para validar la calidad de la defensa judicial brindada |
| | | Implementación de base de datos para verificar la notificación de audiencias externas, la presentación de fichas de casos, el vencimiento de términos, y la asistencia a las mismas |
| | | Fortalecer la calidad del dato e información en el Ekogui |
| | | Continuar con la Creación del Expediente digital en las áreas del derecho respectivo |
| | Acciones de Tutelas | Puesta en producción del aplicativo Temis para SAE |
| | | Fortalecer el procedimiento de Acciones de tutelas mediante la inclusión en el procedimiento de los formatos de respuestas |
| | Penales | Fortalecimiento de las Denuncias: a través del apoyo de la policía judicial - dijin para recolección material probatorio antes de iniciar una denuncia (casos especiales) |
| | | Continuar con la actualización y alimentación constante de la base de denuncias SAE, se está ad-portas para el año 2022 de iniciar una nueva estrategia (presencial) a través del contratista QUINTANA Y VALENCIA S.A.S para la identificación de los NUC de las denuncias presentadas por SAE para su seguimiento e impulso procesal respectivo |
| | | Continuar con el inicio de acciones legales contra los ocupantes irregulares |
| | Administrativo | Instructivo de Acciones de Repetición |
| | Inicio de Acciones | Promover el inicio de acciones - Asignación exclusiva a un abogado |
| | Cartera | Aumentar la recuperación de cartera (compromiso de las áreas) Continuar con el indicador - Cartera recuperada por judicialización |
| Fortalecer las competencias de los abogados Externos | Todos los procesos Judiciales | Realizar capacitación específica en materia de normativa relacionada con extinción de dominio a abogados externos para fortalecer la defensa judicial capacitación cursos ANDJE |
| Promover la disminución de nuevos procesos en contra de la SAE | Todos los procesos Judiciales | Mostrar a las áreas sobre la importancia de pagar las obligaciones cuando el activo sea productivo. Promover política de Daño Antijurídico |
| Disminuir número de procesos Judiciales existentes | Todos los procesos Judiciales | Promover inicialmente en los procesos más costosos o que representen una mayor perdida para la entidad la aplicación si hay lugar de los mecanismos alternativos de solución de conflictos -MASC suscribir más acuerdos de pago en cartera |
| | Cartera | En los procesos coactivos y sancionatorios realizar cruces de información de manera periódica con las regionales para disminuir la existencia de estos litigios. |
| Reducir el impacto Fiscal de los Litigios en SAE | Pago de Sentencias, Curadores y acreencias | Estrategia focalizada para el pago de la deuda por sentencias (más antiguas a más recientes) igual aplica para el pago de curadores Revisión del procedimiento y del Acto administrativo de Pago de Sentencias Judiciales |
| | | Seguimiento y recuperación de dineros embargos y títulos judiciales |
| | Civiles | |

Aunado a lo anterior, a nivel de los procesos que se maneja se espera:

En cartera: Al 2022 se estima una meta de **\$1,417,828,401.94** en atención a que no se cuenta con nuevos contratos para judicializar. Respecto a la recuperación de inmuebles en los procesos de cartera, teniendo en cuenta las sentencias que tenemos a favor de SAE, se calcula que para el año 2022 podremos recuperar el **53%** de esos inmuebles que equivalente a **\$20.874.717.501** avalúo Catastral.

Acciones de Tutela: Al 2022 se espera que el volumen de tutelas sea un **10%** del año inmediatamente anterior que se reflejaría en **950** tutelas aproximadamente.

Se espera aumentar el índice de favorabilidad en fallos de primera instancia sea de **90%**.

En inicio de Acciones Judiciales: Al 2022 se espera que aumente en un **15%** osea **68** acciones mas a las ya presentadas en los años anteriores dependiendo del personal con el que se cuente para ello.

Reducir El Impacto Fiscal De Los Litigios En Sae: Con el pago de sentencias y recuperación de dineros embargos y títulos judiciales.

En contratación: Se espera abrir el concurso público de lista de proveedores para contratar a través de este a los abogados que realizan la representación judicial.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Manual De Política De Prevención De Daño Antijurídico: A febrero del presenta año se debe dar cumplimiento a los indicadores planteados en la política del daño antijurídico en el año 2020 al 2021.

Así mismo, en diciembre de año 2022 se debe plantear la política de los años 2023 al 2024.

Grupo Interno de Trabajo ASREC

- LOGROS GIT ASREC 2.021

Dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo ASREC en la vigencia 2021, podemos destacar las siguientes cifras que permiten evidenciar el trabajo desarrollado durante la vigencia y el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de las diferentes actividades desempeñadas por ASREC:

- REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la vigencia del año 2021 se revisaron 1240 actos administrativos proyectados por las diferentes áreas misionales de la entidad, los cuales se clasifican a continuación:



Así mismo durante la vigencia 2021, en materia de revisión de actos administrativos, se destacan los siguientes logros:

- ✓ Recopilación y actualización de formatos de actos administrativos que expide la entidad.
- ✓ Acercamiento con las áreas misionales de la entidad para definir lineamientos respecto a la elaboración de actos administrativos.
- ✓ Apoyo en la resolución de inquietudes presentadas por las diferentes áreas misionales respecto a la proyección de actos administrativos.
- ✓ Revisión de 1240 actos administrativos proyectados por las áreas misionales de la entidad, priorizando los de Enajenación Temprana 2º acto.

- DESALOJO

En materia de desalojos, en el año 2021 se realizaron las siguientes gestiones:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Se realizó estudio jurídico de 854 FMI, con un avalúo catastral de \$ 280,775,587. En donde se generaron 489 actos administrativos los cuales involucran 554 FMI.
- Se estudiaron y elaboraron 4 actos administrativos de inclusión y exclusión de las Facultades de Policía Administrativa que otorga SAE a sus funcionarios en diferentes dependencias para las diligencias de desalojo.

En la siguiente gráfica se ilustra el estado de las gestiones adelantadas respecto de los folios de matrícula estudiados:



Durante la vigencia 2021, en materia de desalojos se destacan los siguientes logros:

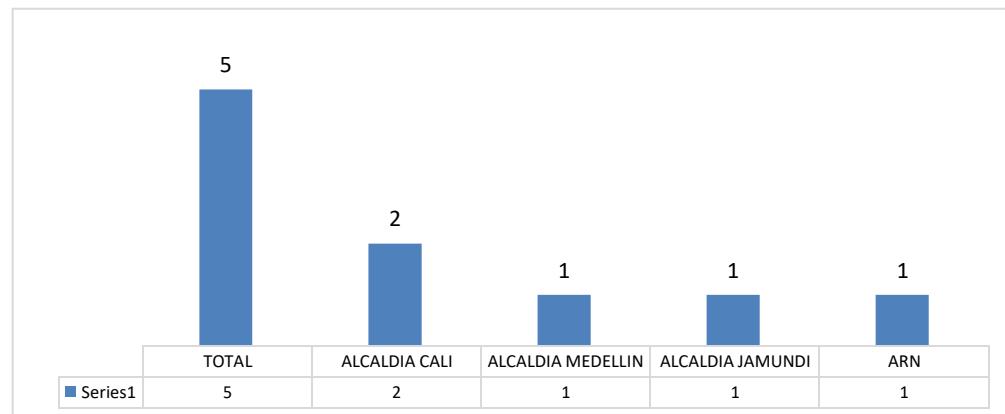
- Socialización Temática Desalojos con las Gerencias Regionales.
- Se realizó el estudio y gestión del 100% de las solicitudes de desalojo recibidas en la vigencia 2021.
- Elaboración propuesta para la actualización Protocolo y Procedimiento de Desalojo.
- Elaboración propuesta para la actualización formato de acto administrativo de desalojo.
- Generación de instructivos en materia de desalojo.
- Lineamiento y directriz frente los desalojos que involucren bienes muebles sujetos y no sujetos a registro.
- Socialización de la sentencia de unificación de la Corte Constitucional relacionada con las diligencias de desalojo de bienes públicos.
- DESTINACIONES
 - Asignaciones de Inmuebles

Gestión General de Bienes Inmuebles

Durante la vigencia del 2016 al 2021 se ha asignado un total 144 Bienes Inmuebles por un valor aproximado de \$111.845.756.511.

Gestión de 2021

Durante el 2021 se ha asignado un total de 5 inmuebles por un valor aproximado de \$13,884,278,307, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



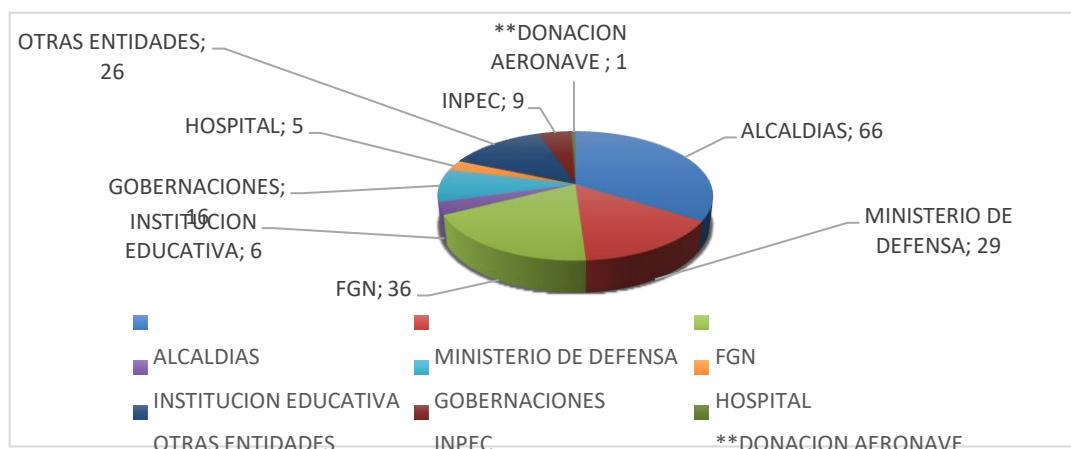
Igualmente se gestionaron 93 viabilidades de bienes como lo muestra la siguiente gráfica:

| | TOTAL | CANTIDAD | ENTIDAD |
|--------------------|-------|----------------------------------|---------|
| 93 VIABILIDADES | 26 | ANT | |
| | 52 | ARN | |
| | 9 | ENTIDADES TERRITORIALES (VIS) | |
| | 6 | POLICIA NACIONAL | |

- Asignaciones Definitivas de Vehículos Aeronaves y Motonaves – Donaciones:

Gestión General de Bienes Muebles

Durante la vigencia del 2017 al 2021 se ha asignado un total 194 Bienes por un valor aproximado de \$3.132.674.750



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

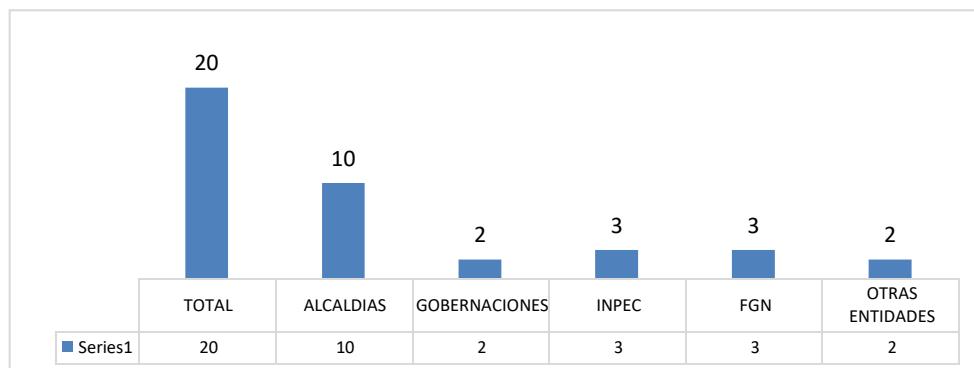
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Gestión 2021

Durante la vigencia 2021 se asignaron a través de acto administrativo un total de 20 muebles por un valor aproximado de \$239.050.000.



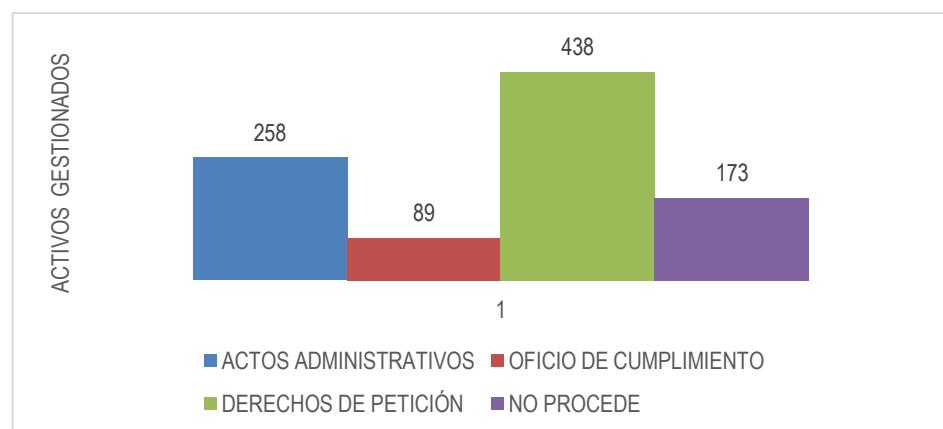
Así mismo, se expidió un total 36 de viabilidades jurídicas de medios de transporte.

**Durante la vigencia del 2021 no se realizó la donación de ningún activo.

- **DEVOLUCIONES**

A partir del año 2014 al 2021, la Vicepresidencia Jurídica recibió 5320 activos con orden judicial de devolución, de los cuales se ha proyectado 960 actos administrativos que relacionan 3376 activos, 138 oficios de cumplimiento que corresponden a 361 activos, 332 derechos de petición que incluyen 530 activos, se realizó el estudio de 657 activos respecto de los cuales no procede la devolución, toda vez que el proceso de extinción del derecho de dominio está vigente.

Durante la vigencia del año 2021 la Vicepresidencia Jurídica recibió un total de 1179 activos con orden judicial de devolución, de los cuales se ha efectuado la siguiente gestión:



Durante la vigencia 2021, se destacan los siguientes logros en el área de devoluciones:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

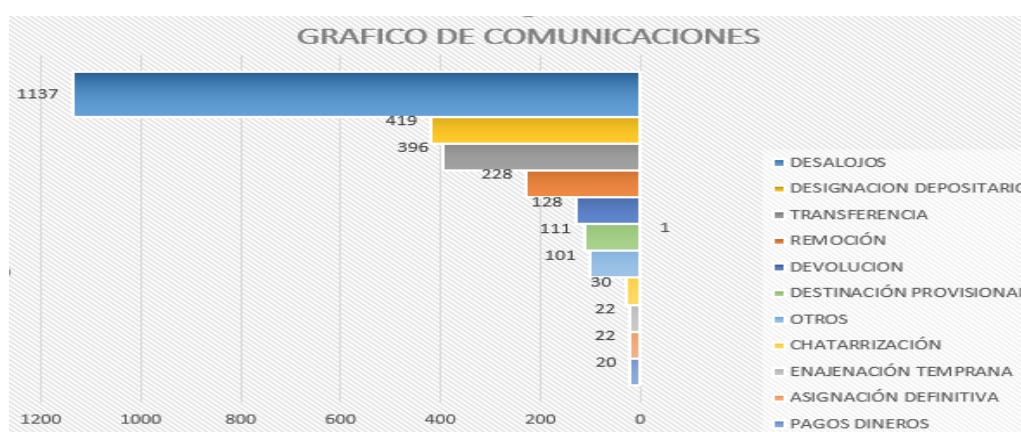
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Se expedieron 113 actos administrativos que vincularon 258 activos.
- Se presentaron un total de 117 derechos de petición que relacionan 438 activos con el fin de dar cumplimiento a la orden judicial de devolución.
- Se desarrollaron los talleres de gestión del conocimiento que permitieron un acercamiento con las regionales.
- **COMUNICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante la vigencia del año 2021 se enumeraron 2616 actos administrativos de los cuales se realizaron un total de 12628 comunicaciones relacionadas así:

- OFICIOS: 5747
- MEMORANDOS: 6881



Logros en materia de Comunicación de Actos Administrativos en la vigencia 2021

- Se realizó la enumeración de 2616 actos administrativos de los cuales se lograron comunicar en los tiempos establecidos.
- Comunicación de actos administrativos a través de 12628 oficios.
- Participación en el proyecto de sistemas de numeración automática de actos administrativos.
- **COMITÉ ENAJENACIÓN TEMPRANA**

Durante el año 2021 se realizó 11 sesiones del comité en los meses de abril, mayo, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en donde se aprobó un total de 165.111 activos, entre los más representativos se encuentran los 65.435,90 gramos de oro, 3.514 semovientes, 93.863 muebles y enseres sociales, entre otros activos como lo muestra la siguiente gráfica:



| TOTAL GENERAL E.T 2021 | |
|----------------------------------------------------|----------------|
| TIPOLOGIA | Total |
| ACTIVO SOCIAL (INMUEBLES Y MED, TRANSPORTE) | 70 |
| | 93,863 |
| ACTIVO SOCIAL MUEBLES Y ENSERES | |
| INMUEBLES | 1,158 |
| MEDIOS DE TRANSPORTE | 268 |
| MUEBLES Y ENSERES | 611 |
| ORO | 65,435 |
| JOYAS | 120 |
| SEMOVIENTES | 3,514 |
| PARTICIPACIÓN ACCIONARIA | 1 |
| SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE PAPEL | 68 |
| SOCIEDADES ACTIVAS | 3 |
| Total general | 165,111 |

- CONTRATO No. 017 DE 2021

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TERCERO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y GRAVÁMENES DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADAS POR SAE, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO PÚBLICO NO. 2 DE 2021, LA PROPUESTA PRESENTADA Y EL CONTRATO

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL 9 A - VSG SAE 2 -2021

SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 16 de marzo de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28 DE noviembre de 2021 de acuerdo con la modificación No. 1 del contrato 017 de 2021, prorroga.

ESTADO: Elaboración de acta de liquidación.

Los resultados alcanzados por el contrato de la referencia recaen en que se pudo concretar y unificar la información de 1011 sociedades, equivalente en documentos asimilables a certificación accionaria, lo cual posibilita tener con certeza los porcentajes de composición accionaria de cada socio, capital autorizado, suscrito y pagado e información de las sociedades objeto de administración por la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S.

Grupo Interno de Trabajo INGESA

Las funciones del grupo INGESA consisten en: la respuesta oportuna a los **derechos de petición** radicados en la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales, el **saneamiento de inmuebles** en procura de la inscripción de las medidas cautelares o extinción de dominio y la identificación de piezas procesales que subsanen las falencias para la adecuada administración de los bienes del FRISCO y el **alistamiento de los activos** determinando su viabilidad jurídica para la enajenación.

- DERECHOS DE PETICIÓN

Esta actividad se orienta a la atención de las peticiones radicadas por las autoridades administrativas, judiciales, entes de control y la ciudadanía en general, de conformidad con el derecho constitucional que les ampara.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

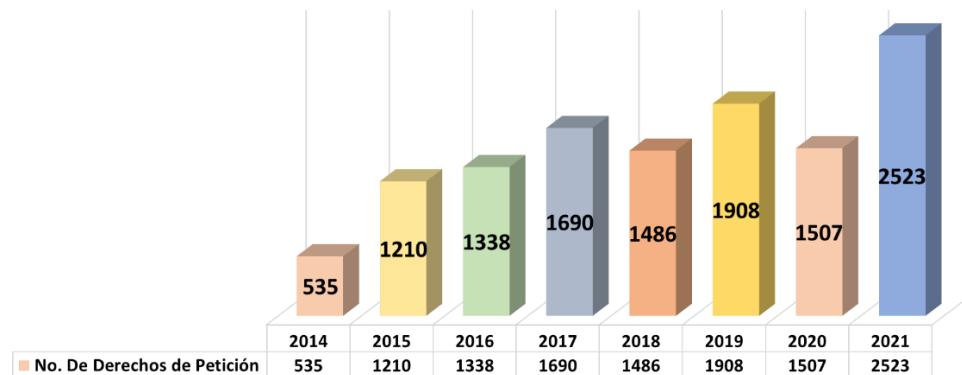
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Se atendieron durante el 2021, **2.523 peticiones** con apoyo en la información suministrada por las demás áreas de la SAE S.A.S., en el siguiente gráfico se observan las cifras año a año de los requerimientos atendidos.



*Información con corte 31 de diciembre de 2021

Ahora bien, en el siguiente gráfico se presenta la caracterización de las peticiones atendidas durante el año 2021:

Logros: Durante el año 2021 se atendieron **2523 peticiones**, observándose un incremento del 67% con relación al año anterior, y se identificó que sobre estas aumentó un 35% los requerimientos recibidos por parte de los entes de control.

Durante la vigencia 2021, se propusieron 6 preguntas frecuentes con el fin de mitigar la radicación de solicitudes de la ciudadanía en general. Adicionalmente, dentro de la Vicepresidencia Jurídica se continúa con la buena práctica de disminución de tiempos para atender las peticiones recibidas antes de su vencimiento.

Retos 2022: Se estima la recepción y atención oportuna de 2.145 peticiones de las cuales 465 corresponderán a entes de control.

- ALISTAMIENTO DE BIENES EXTINTOS

Esta actividad se ejecuta a partir de la recepción de las sentencias de extinción de dominio notificadas a la Sociedad, por lo que una vez se reciben y estudian se modifica su estado legal en el sistema y si así se requiere, se efectúa el análisis para su comercialización.

La siguiente tabla identifica las cifras de los bienes alistados durante el año 2021 y su resultado.

| Alistamiento consolidado | TIPO | Estudios de Viabilidad | Viable | No viable | En saneamiento |
|--------------------------|------------|------------------------|------------|-----------|----------------|
| Inmuebles no sociales | Inmuebles | 71 | 49 | 0 | 22 |
| Sociedades | FMI | 98 | 82 | 2 | 14 |
| | Sociedades | 24 | 17 | 0 | 7 |
| Muebles | Muebles | 67 | 67 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 260 | 215 | 2 | 43 |

Logros: Durante el año 2021 se realizó el alistamiento jurídico de 260 bienes, observando que desde el año 2014 al 2021 se tiene un acumulado de 6.459 bienes, otorgando la viabilidad jurídica de **5.783 activos** con un valor aproximado de **\$ 1 Billón** como se observa en la siguiente tabla:

| Alistamiento consolidado | TIPO | Estudios de Viabilidad | Viable | No viable | En saneamiento |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|-------------|------------|----------------|
| Inmuebles no sociales | Inmuebles | 3687 | 3243 | 288 | 156 |
| Sociedades | FMI Liquidación | 1194 | 994 | 59 | 76 |
| | Soc. Activas | | 52 | 0 | 12 |
| | Muebles Soc. Liquidación | | 1 | 0 | 0 |
| Ger. Muebles | Muebles | 1578 | 1493 | 1 | 84 |
| Total | | 6459 | 5783 | 348 | 328 |

En este mismo sentido, en lo que corresponde a la viabilidad jurídica por Ley de Crecimiento Económico durante el año 2021, se realizó el alistamiento jurídico de **52** sustancias y **122** medios de transporte, viabilizando de estos 153 bienes.

| Alistamiento 2021 | Estudios de Viabilidad | Viable | No viable | En saneamiento |
|----------------------|------------------------|------------|-----------|----------------|
| Medios de transporte | 122 | 101 | 16 | 5 |
| sustancias | 52 | 52 | 0 | 0 |
| TOTAL | 174 | 153 | 16 | 5 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Logros: Durante el año 2021 se realizó el alistamiento jurídico de **174 bienes**, observando que desde el año 2019 al 2021 se tiene un acumulado de 668 bienes, de los cuales 556 activos cuentan con viabilidad jurídica como se observa en la siguiente tabla:

| Alistamiento consolidado 2019-2021 | Estudios de Viabilidad | Viable | No viable | En saneamiento |
|------------------------------------|------------------------|------------|-----------|----------------|
| Medios de transporte | 502 | 438 | 16 | 48 |
| Sustancias | 166 | 118 | 0 | 48 |
| TOTAL | 668 | 556 | 16 | 96 |

Adicionalmente, en virtud del Decreto 903 de 2017, se alistaron jurídicamente **2.945 bienes y enseres** entregados por los excombatientes de las FARC, para avanzar en su disposición.

| BIENES FARC | ACTIVOS |
|-------------------|---------|
| Muebles y Enseres | 2.945 |

- BIENES EN PROCESO

Esta actividad se desarrolla para los bienes cuyo estado legal es incautado/en proceso, de conformidad con el inventario que traslada la Vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles y las Gerencias de Sociedades y Comercial, con el propósito de generar o no su viabilidad jurídica a partir del análisis de las piezas procesales correspondientes y los certificados de tradición para los activos sujetos a registro.

La siguiente tabla identifica la labor del 2021 y su resultado para las diferentes tipologías.

| Alistamiento consolidado | Estudios de Viabilidad | TIPO | Viable | No viable | En saneamiento |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------|-----------|----------------|
| Inmuebles no sociales | 4481 | Inmuebles | 1780 | 8 | 2693 |
| Sociedades | 3082 | FMI Liquidación | 119 | 0 | 58 |
| | | FMI Activas | 1455 | 0 | 432 |
| | | Soc. Activas | 178 | 0 | 467 |
| | | Soc. Liquidación | 113 | 0 | 211 |
| | | Muebles Soc. Liquidación | 0 | 0 | 0 |
| | | Muebles Soc. Activas | 27 | 0 | 22 |
| Ger. Bienes Muebles | 4537 | Muebles DAO | 4203 | 1 | 333 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

| Alistamiento consolidado | Estudios de Viabilidad | TIPO | Viable | No viable | En saneamiento |
|--------------------------|------------------------|------|------------------|-----------|----------------|
| Oro | 54,796.6 Gramos | Oro | 54,7963.6 Gramos | 0 | 0 |
| TOTAL | 12100 | | 7875 | 9 | 4216 |

Logros: Durante el año 2021 se realizó el alistamiento jurídicamente 12100 bienes, observando que del 2018 al 2021 se tiene un acumulado de 66.955 bienes, otorgando la viabilidad jurídica a **48.806 activos** con un valor aproximado de **\$ 3 Billones** como se observa en la siguiente tabla:

| Alistamiento consolidado | Estudios de Viabilidad | TIPO | Viable | No viable | En saneamiento |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|-------------|----------------|
| Inmuebles no sociales | 18418 | Inmuebles | 14423 | 2202 | 1793 |
| Sociedades | 5840 | FMI Liquidación | 1371 | 380 | 30 |
| | | FMI Activas | 1625 | 86 | 463 |
| | | Soc. Activas | 263 | 2 | 504 |
| | | Soc. Liquidación | 679 | 20 | 350 |
| | | Muebles Soc. Liquidación | 1 | 0 | 0 |
| | | Muebles Soc. Activas | 35 | 0 | 31 |
| Ger. Bienes Muebles | 42697 | Muebles – DAO | 30409 | 8 | 12280 |
| Oro | 129,947.5 Gramos* | Oro | 120-815.9 Gramos | | 9131.6 Gramos |
| TOTAL | 66955 | | 48806 | 2698 | 15451 |

- CAMBIOS DE ESTADO LEGAL

El cambio de estado legal se realiza una vez es trasladada a la Vicepresidencia Jurídica la sentencia de extinción de dominio a través del sistema SIGMA 2.0, por lo cual en la siguiente tabla se observan las cantidades de providencias revisadas y devueltas debido a inconsistencias en el inventario en relación con las tipologías de bienes para el año 2021.

| ESTADO DE LA SENTENCIA | CANTIDAD BIENES |
|------------------------|-----------------|
| REVISADA | 601 |
| Inmueble | 478 |
| Mueble | 77 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| | |
|-------------------------|------------|
| Sociedad activa | 11 |
| Sociedad en liquidación | 35 |
| DEVUELTA | 159 |
| Inmueble | 149 |
| Mueble | 6 |
| Sociedad en liquidación | 4 |
| Total general | 760 |

Logros: Durante el año 2021 se realizó la revisión de 181 sentencias correspondiente a 760 bienes, observando que desde el año 2018 al 2021 se tiene un acumulado de 565 sentencias que vinculan 1741 activos, como se observa en la siguiente tabla:

| ESTADO DE LA SENTENCIA | CANTIDAD DE ACTIVOS |
|-------------------------|---------------------|
| REVISADA | 1576 |
| Inmueble | 1200 |
| Mueble | 288 |
| Sociedad activa | 23 |
| Sociedad en liquidación | 65 |
| Devuelta | 165 |
| Inmueble | 152 |
| Mueble | 8 |
| Sociedad en liquidación | 5 |
| Total general | 1741 |

Retos 2022: Realizar el alistamiento jurídico para bienes extintos y en proceso de 3.627 bienes por \$1.6 billones además se estima recibir un inventario de 10.352 bienes por solicitud de las áreas.

Proyecto de Integración entre las entidades, FGN, Rama Judicial, Ministerio de Justicia y SAE

Esta iniciativa surgió por la necesidad de crear una interfaz que permita identificar en tiempo real el estado de los procesos que involucran los bienes en administración, razón por la cual, desde el mes de abril del 2020, se dio inicio al proceso de sensibilización y socialización de este proyecto con dichas entidades.

Durante la etapa de diagnóstico se encontró que las entidades manejan su información en Bases de Datos formato Excel: "Sagitario" para la FGN y "Base de Datos GIT" para el Ministerio de Justicia, con diferentes criterios y en otras ocasiones con escasa información, como es el caso de los Juzgados de Extinción de Dominio de Bogotá, los cuales no se encuentran vinculados al sistema "SIGLO XXI" de la Rama Judicial que agrupa la información de los procesos judiciales de las diferentes áreas del derecho.

Este proyecto se encuentra avalado por la Comisión Intersectorial realizada en el mes de octubre de 2020 en su sesión No. 14 y actualmente la FGN y el Ministerio de Justicia se encuentran validando la suscripción del memorando de entendimiento trasladado previamente por la SAE.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

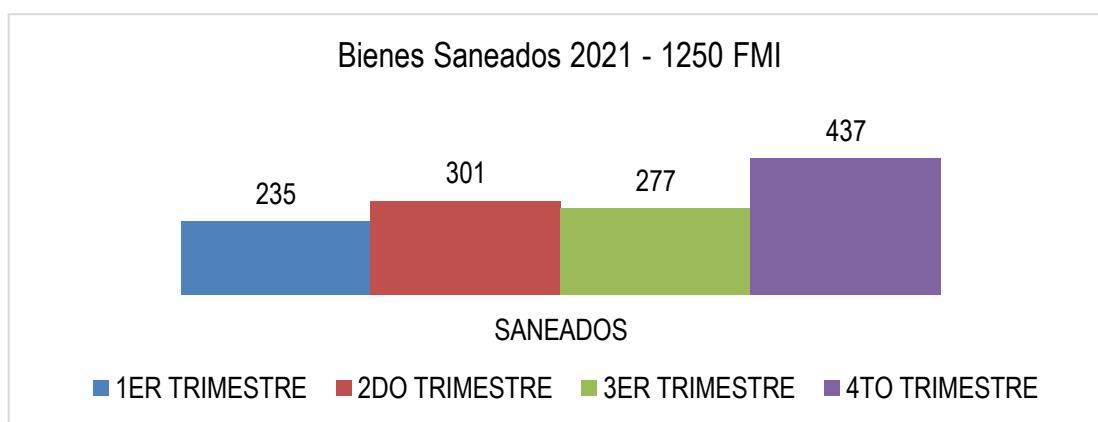


Importante indicar que el Consejo Superior de la Judicatura manifestó su negativa en la suscripción del memorando, pero indicó que participaría del desarrollo del proyecto a través de las mesas de trabajo que se programen posteriormente a la firma del documento.

- SANEAMIENTO DE BIENES EN PROCESO Y EXTINTOS

Esta actividad, consiste en la investigación ante los despachos de extinción de dominio y/o penales con el fin de identificar que los activos que hoy hacen parte del FRISCO se encuentren inmersos en dichos procesos, además de la obtención de las piezas procesales que evidencien su vinculación y por último lograr la inscripción de las medidas cautelares y la extinción de dominio en los certificados de tradición, con base en las ordenes emitidas por las autoridades judiciales. El resultado de esta actividad puede generar la inactivación o descargue de los bienes que se encuentran en administración.

La siguiente gráfica se identifica trimestralmente el saneamiento de bienes realizado en el 2021 con apoyo de los operadores de servicio adscritos a la lista de proveedores:



Logros: Durante el año 20201, se efectuó el saneamiento de 1.250 FMI por un valor de **\$285.361 millones de pesos**, importante indicar que en este grupo se encontraban 4 FMI por valor de \$85.209 millones de pesos, así mismo, desde el 2014 al 2021 se han saneado un total de **5.720 FMI** con un valor aproximado de **\$ 1 Billón** como se observa en la siguiente tabla:

| SANEADO | | |
|----------------|-------------|-------------------|
| Inventario | FMI | VALOR EN MILLONES |
| ASREC | 1482 | 427,930 |
| Et | 2295 | 568,651 |
| Por aprobación | 1943 | 269,962 |
| TOTAL | 5720 | 1,266,543 |

Se debe resaltar que, el saneamiento de los bienes viene siendo realizado con apoyo en los proveedores de servicio los cuales mediante listas de asignación se dispuso dicha actividad, encontrándose vigente la convocatoria No. 7 del 2021 hasta el 9 de agosto del 2022. Estas listas son promovidas anualmente para el progreso de la labor.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Retos 2022: centralizar el procedimiento de saneamiento jurídico de las diferentes tipologías que existen en el inventario para optimizar la labor, adicionalmente se estima que para el 2022 se logre el saneamiento de 1400 bienes, cifra condicionada a labor realizada por las autoridades judiciales y administrativas.

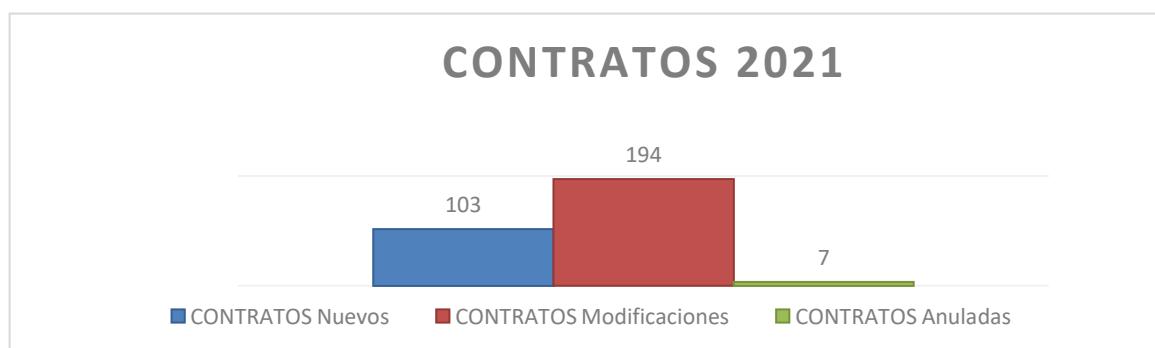
Gerencia de Contratos

La Gerencia de Contratos desarrolla la actividad contractual tanto misional como de funcionamiento que permite el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO, en la Vigencia 2020, se destacan los siguientes logros de la Gerencia de Contratos:

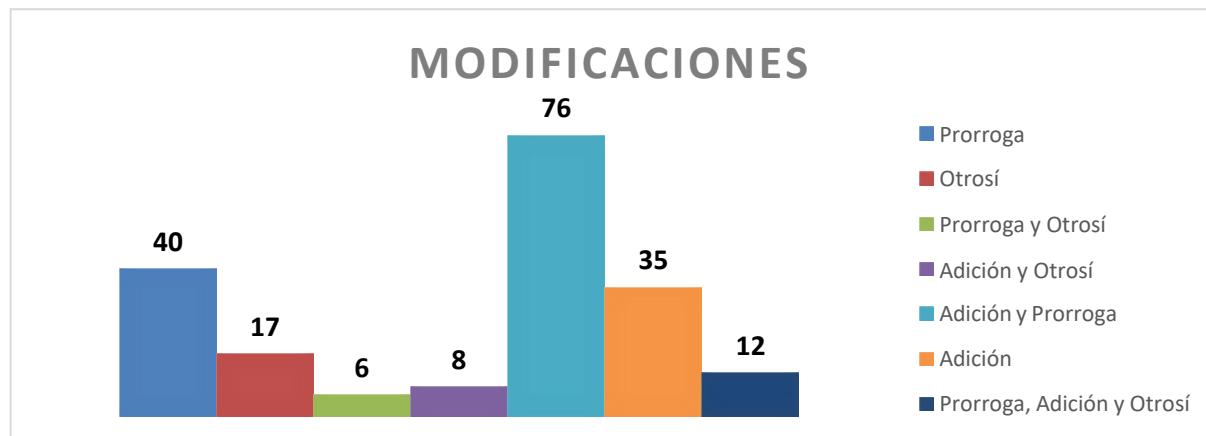
Las siguientes gráficas presentan el desarrollo del objeto de la Gerencia de Contratos correspondiente a desarrollar la actividad contractual tanto misional como de funcionamiento que permite el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO.

1. CONTRATOS SUSCRITOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con corte a 31 de diciembre se suscribieron 103 nuevos contratos, se realizaron 194 modificaciones y 7 anulaciones de contratos.



2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

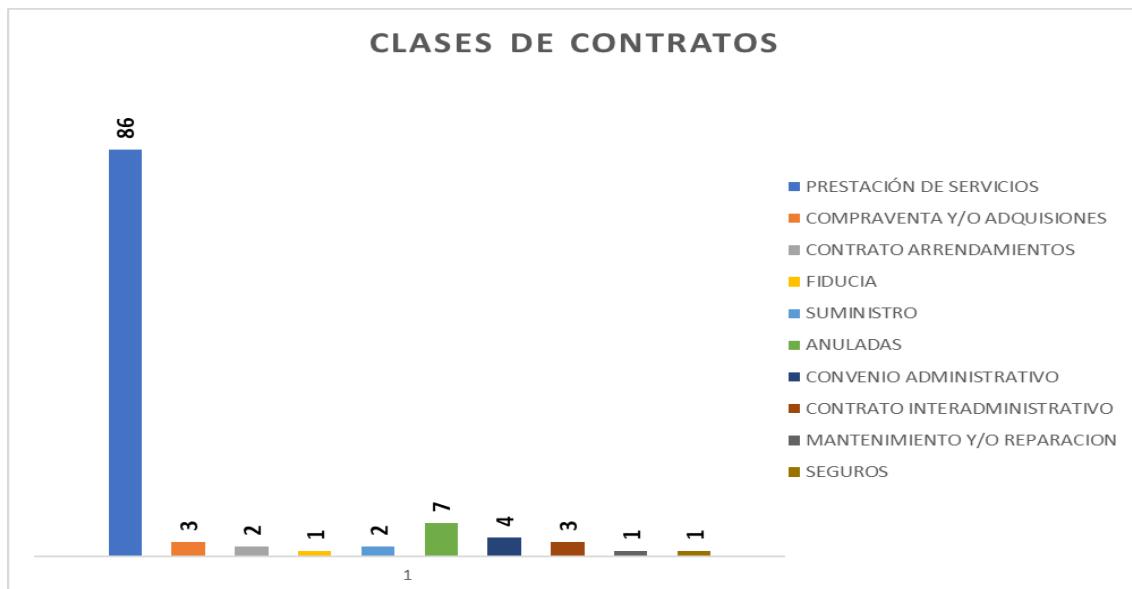
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



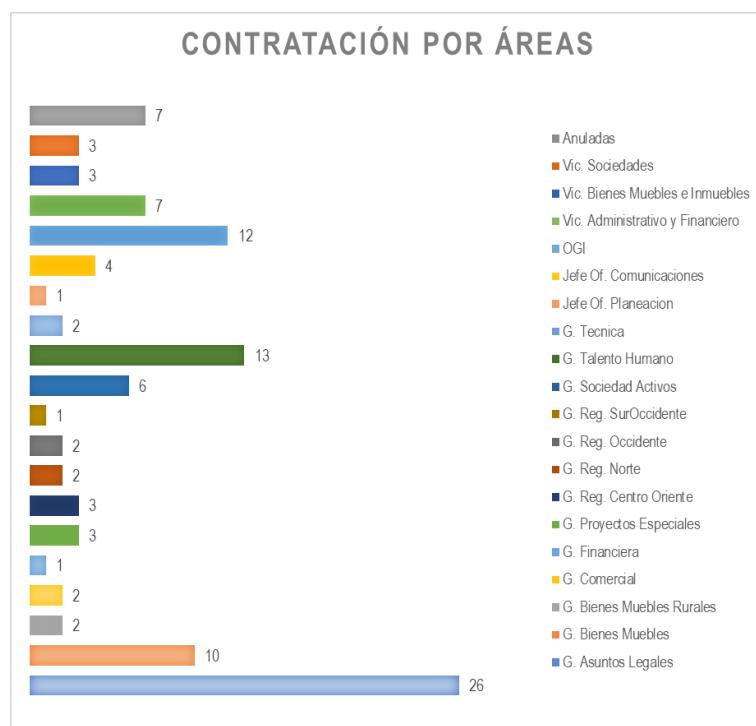
Continuación

Página 43 de 120

3. CLASES DE CONTRATOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



4. CONTRATACION POR AREAS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021


 Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

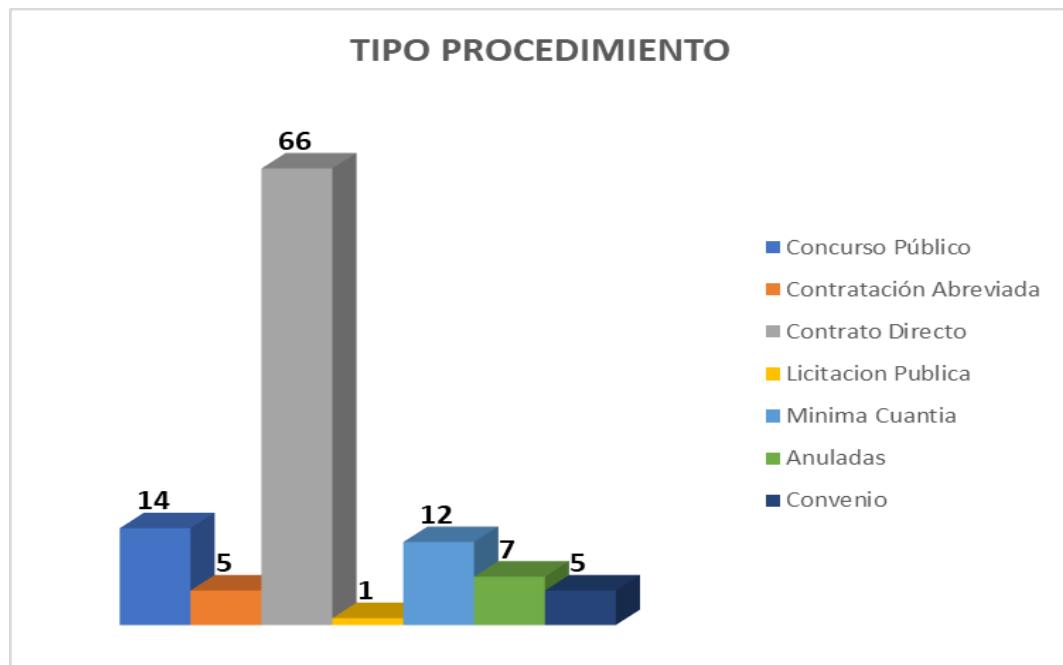
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

5. CONTRATACION POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

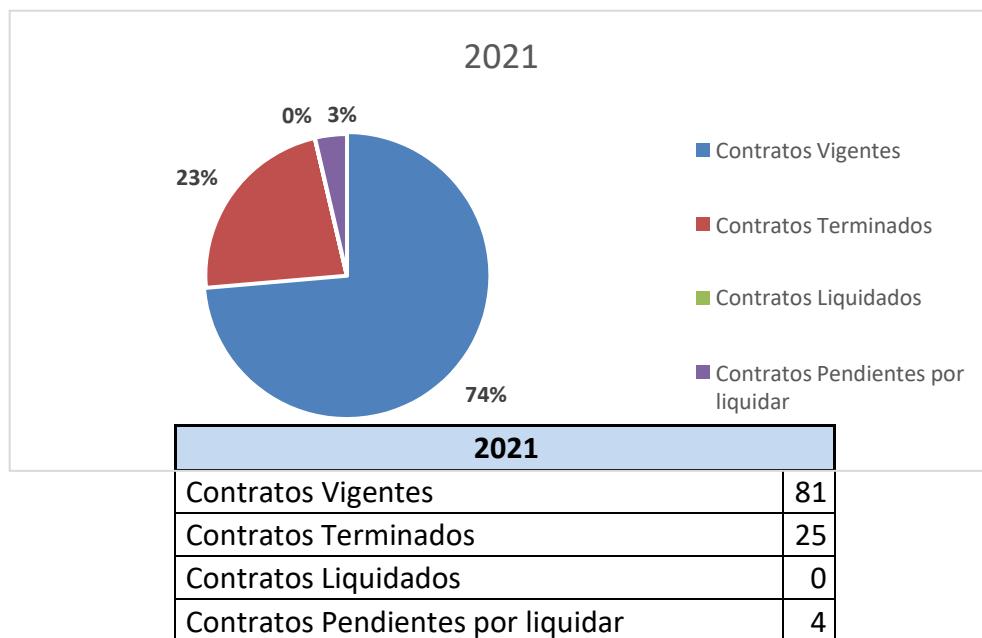


6. PROCESOS PUBLICOS (CONTRATACIÓN ABREVIADA, LICITACIÓN PUBLICA, CONCURSO PÚBLICO, LISTA DE PROVEEDORES, MINIMA CUANTÍA) CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

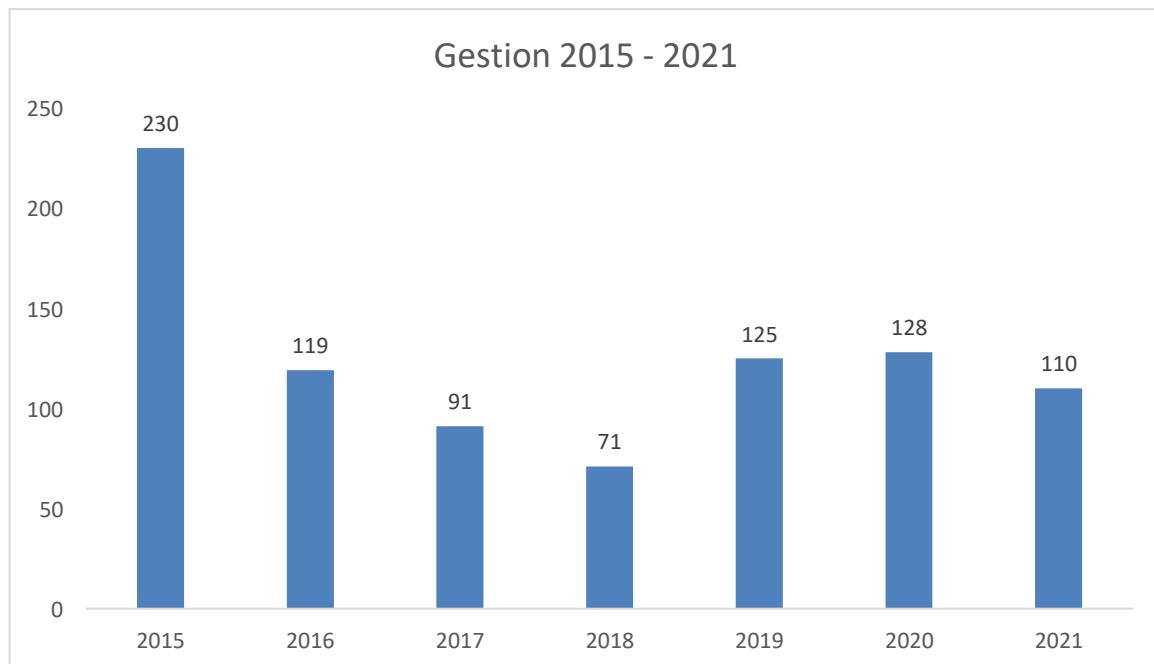




7. CONTRATOS VIGENTES, TERMINADOS, POR LIQUIDAR Y LIQUIDADOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



8. GESTIÓN CONTRATOS 2015 – 2021 CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



9. EJECUCIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN LINEA PAA - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021 SAE



| SAE |
|--------------------------------|
| Ejecución a Octubre de 2021 |
| Por ejecutar a Octubre de 2021 |
| Total Plan d |

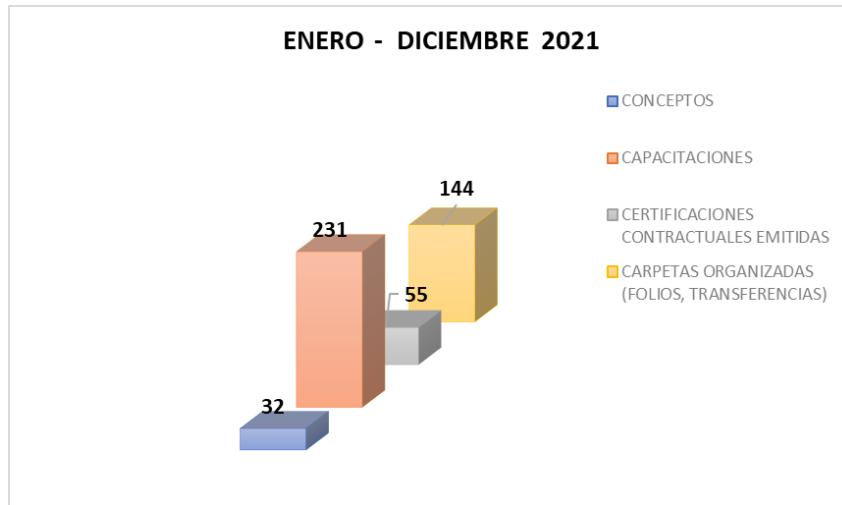
FRISCO

| FRISCO | | | |
|-----------------------------------|--|-----|-----------------------|
| Ejecución a Octubre de 2021 | | 83% | 70,546,439,679 |
| Por ejecutar a Octubre de 2021 | | 17% | 14,274,634,882 |
| Total Plan de Contratación | | | 84,821,074,561 |
| | | | 100% |





10. OTROS LOGROS Y METAS ALCANZADAS - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



✓ **INFORMES PLAN ACCION**

Los logros del Plan Acción con resultados positivos y de acuerdo con procedimientos de indicadores son los siguientes:

- Número de WF gestionados/Número de WF solicitados: 9
- Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas: 12
- Número de Derechos de Petición y PQRS con respuesta oportuna / Total de Derechos de Petición y PQRS asignados al área: 34
- Solicitudes atendidas a través del aplicativos de gestión documental oportunamente (5 días para estudios previos y 10 días para los demás instrumentos contractuales) /Total de solicitudes realizadas a través del aplicativos de gestión documental (5 días para estudios previos y 10 días para los demás instrumentos contractuales): 59
- Número de estudios previos revisados oportunamente / total de estudios previos remitidos: 127
- TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Gerencia de Contratos el 17 de septiembre se envió 47 carpetas, el 11 de noviembre se envió 50 carpetas y el 09 de diciembre se envió 47 carpetas al Archivo Central de 231 contratos contractuales, carpetas NO HABILITADAS, HABILITADAS, Contratos terminados, liquidados para lo cual se recapacitó los cambios procedimientos y realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Contratos pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 87 carpetas en curso para marzo 2022

Retos 2022 Gerencia de Contratos

1. Mejoramiento de la planeación contractual que se verá reflejado en el menor número de procesos y contratos en un 10% frente al 8% del 2021.
2. Realizar mayores capacitaciones en la aplicación del Manual de Contratación para la debida supervisión de los contratos y en los conceptos contractuales, en especial a las Regionales como operadores jurídicos, en un promedio de dos (2) frente a una (1) capacitación en el 2021.
3. Implementar en el sistema ERP el Proceso de Convocatoria Lista de Proveedores, con lo cual se tendría el 100% de los procesos de Contratación sistematizados.
4. Promover la ejecución contractual en un porcentaje superior al 85% frente al 83% en promedio entre recursos SAE y FRISCO del 2021.

VICEPRESIDENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos

4. Gestión y Logros vigencia 2021

A. ASIGNACIÓN MECANISMO DEPOSITO PROVISIONAL

| ESTADO DE ADMINISTRACIÓN | TOTAL |
|--------------------------|--------------|
| Administración directa | 4326 |
| Depósito provisional | 13,507 |
| Destinación provisional | 27 |
| TOTAL GENERAL | 17860 |

| UNIVERSO | FOLIOS | OBSERVACIONES | FOLIOS |
|------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------|--------|
| Administración directa | 4326 | Folios con solicitud de asignación | 1,660 |
| | | No susceptibles de solicitud de asignación de depósito provisional | 1,017 |
| | | Pendientes de solicitud de asignación de depósito provisional | 1,649 |

Respecto a la relación de bienes inmuebles urbanos no sociales a la fecha están pendiente por solicitud de asignación de este mecanismo de administración 1.649 FMI.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co


B. DIAGNOSTICO Y ALISTAMIENTO
ENAJENACIÓN TEMPRANA: 2021

| Comite / FMI Aprobados / Vr. Catastral | | |
|----------------------------------------|--------------|----------------------|
| MES | No. FMI | Vr. Avaluo Catastral |
| ABRIL | 845 | \$109,406 |
| JULIO | 1 | \$14 |
| SEPTIEMBRE | 217 | \$32,833 |
| OCTUBRE | 1 | \$888 |
| Total general | 1,064 | \$143,141 |

| Regional / FMI Aprobados / Vr. Catastral | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|--------------|----------------------|--|
| ROC | | RCO | | RSO | | RNT | | TOTAL | | |
| No. FMI | Vr. Avaluo Catastral | No. FMI | Vr. Avaluo Catastral | No. FMI | Vr. Avaluo Catastral | No. FMI | Vr. Avaluo Catastral | No. FMI | Vr. Avaluo Catastral | |
| 262 | \$25,297 | 300 | \$37,924 | 182 | \$30,577 | 101 | \$15,608 | 845 | \$109,406 | |
| | | | | | | 1 | \$14 | 1 | \$14 | |
| 90 | \$9,285 | 45 | \$11,288 | 50 | \$7,202 | 32 | \$5,058 | 217 | \$32,833 | |
| | | 1 | \$888 | | | | | 1 | \$888 | |
| 352 | \$34,582 | 346 | \$50,100 | 232 | \$37,779 | 134 | \$20,680 | 1,064 | \$143,141 | |

C. DISPOSICIÓN TEMPORAL
PAGO DEPOSITARIOS

| MES | BENEFICIARIO | PAGO COMISIONES | PAGO INCENTIVOS |
|----------------------|--------------|----------------------|--------------------|
| ENERO | 7 | 75,990,882 | 3,382,936 |
| FEBRERO | 20 | 379,871,771 | |
| MARZO | 25 | 346,647,450 | |
| ABRIL | 37 | 579,942,439 | 29,241,491 |
| MAYO | 36 | 517,735,116 | 21,561,201 |
| JUNIO | 36 | 1,289,110,348 | 31,593,659 |
| JULIO | 41 | 412,532,480 | 3,243,438 |
| AGOSTO | 37 | 552,140,760 | |
| SEPTIEMBRE | 41 | 277,049,835 | 75,645,988 |
| OCTUBRE | 49 | 566,809,475 | 53,434,995 |
| NOVIEMBRE | 40 | 499,305,665 | |
| Total general | 369 | 5,497,136,221 | 218,103,708 |

- RENDICION DE CUENTAS

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

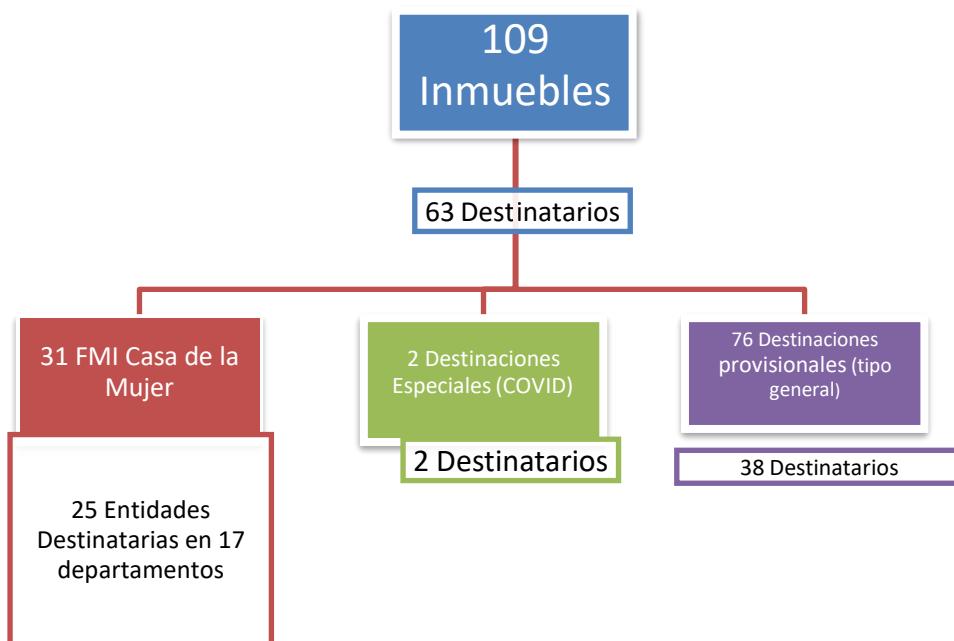


| INFORME RENDICION DE CUENTAS A CORTE NOV/2021 | #FMI | ÍNDICE DE RESPUESTA (%) |
|-----------------------------------------------|------|-------------------------|
| TOTAL REMOVIDOS | 4034 | |
| TOTAL RADICADOS RC | 4034 | 100.00% |
| SIN RADICAR | 0 | 0.00% |
| TOTAL RESPUESTAS RECIBIDAS | | 1753 43.00% |
| SIN RESPUESTAS | | 2281 57% |

- REMOCIÓN DEPOSITARIOS

| INFORME CONCORTE 29/11/2021 | CANTIDAD | No FMI |
|---------------------------------------|----------|-------------|
| DEPOSITARIOS REMOVIDOS INCUMPLIMIENTO | 6 | 2299 |
| FOLIOS REMOVIDOS CAUSALES VARIAS | | 954 |
| TOTAL | | 3253 |

- ASIGNACIÓN DESTINATARIOS



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- PLAN CHOQUE

| OBSERVACIONES | TOTAL |
|------------------------------------------------|-------|
| Depositarios o terceros que rindieron informes | 148 |
| Conciliado (en recaudo centralizado) | 70 |
| Pendientes de revisión | 57 |
| Revisados | 21 |

DESTINACIONES CASA DE LA MUJER

| Nº | DEPARTAMENTO | FMI DESTINADOS | ENTIDADES DESTINATARIAS |
|----|--------------------|----------------|------------------------------------|
| 1 | la guajira | 1 | Alcaldía de Riohacha |
| 2 | Magdalena | 1 | Gobernación |
| 3 | Córdoba | 1 | Alcaldía de Montería |
| | | | Alcaldía de Envigado |
| 4 | Antioquia | 3 | Alcaldía de San Jerónimo |
| | | | Alcaldía de Bello |
| 5 | Norte de Santander | 2 | Gobernación |
| 6 | Santander | 1 | Gobernación |
| 7 | Chocó | 1 | Alcaldía de Quibdó |
| 8 | Caldas | 1 | Alcaldía de la Dorada-Caldas |
| 9 | Risaralda | 1 | Gobernación |
| | | | Gobernación |
| 10 | Tolima | 2 | Alcaldía de Espinal |
| | | | Alcaldía de Silvania |
| 11 | Cundinamarca | 2 | Alcaldía de Fusagasugá |
| 12 | Meta | 1 | Alcaldía de Villavicencio |
| | | | Gobernación |
| 13 | Valle del cauca | 9 | Alcaldía Distrital de Buenaventura |
| | | | Alcaldía de Yumbo |
| | | | Alcaldía de Palmira |
| 14 | Nariño | 2 | Gobernación |
| | | | Alcaldía Distrital de Tumaco |
| 15 | Caquetá | 1 | Gobernación |
| 16 | Amazonas | 1 | Alcaldía de Leticia |
| 17 | San Andrés | 1 | Gobernación |
| | TOTAL | 31 | |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



D. DISPOSICIÓN FINAL

DEVOLUCIÓN (Estados de Cuenta)

| ESTADOS DE CUENTA POR DEVOLUCIÓN | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| TOTAL FOLIOS POR DEVOLUCIÓN | 2,449 |
| TOTAL FOLIOS ENTREGADOS FISICAMENTE | 1,808 |
| TOTAL FOLIOS ENTREGADOS FISICAMENTE ELABORADOS ESTADOS DE CUENTA | 1,541 |
| ELABORADOS EN 2021 | 141 |
| FOLIOS ENTREGADOS FISICAMENTE PENDIENTE ELABORACION ESTADOS DE CUENTA | 267 |

ASIGNACIONES ESPECIALES (VIS)

| Nº | FMI | VALOR CATASTRAL | TIPO DE BIEN | UBICACIÓN | RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN/ DONACIÓN | FECHA | ENTIDAD |
|----|------------|------------------|--------------|-----------|---------------------------------|---------|------------------------------------------|
| 1 | 01N-75611 | \$ 103,137,000 | URBANO | MEDELLÍN | 981 | 04/2021 | Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín |
| 2 | 370-572757 | \$ 448,558,200 | URBANO | CALI | 1121 | 05/2021 | Alcaldía de Cali |
| 3 | 370-299199 | \$ 1,177,558,124 | URBANO | CALI | 1121 | 05/2021 | Alcaldía de Cali |
| 4 | 370-305773 | \$ 560,231,000 | RURAL | JAMUNDÍ | 2430 | 12/2021 | Alcaldía de Jamundí |

E. PAGO PASIVOS INMUEBLES

Tramitar y realizar la gestión para liquidación y pago de pasivos de los inmuebles administrados por SAE, a partir del 21 de mayo de 2020 se contrató la prestación de servicios de investigación con el contratista Tessi Colombia S.A.S, por lo anterior se presentan los valores ejecutados hasta el momento:

| RUBRO | FMI | VALOR PAGADO |
|----------------------|--------------|-----------------------|
| ACUEDUCTO | 1793 | 1,311,850,696 |
| ADMON | 3059 | 10,012,881,737 |
| ASEO | 2004 | 178,341,223 |
| ENERGIA | 2055 | 590,481,367 |
| GAS | 312 | 25,197,996 |
| PAZ Y SALVO | 5 | 2,954,220 |
| PREDIAL | 5426 | 11,289,502,423 |
| VALORIZACION | 404 | 819,710,697 |
| TOTAL GENERAL | 15058 | 24,230,920,359 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



VALOR TOTAL DE CONTRATO NO. 044 DE 2020 \$ 1.400.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO \$ 417.889.239, CORRESPONDIENTE AL
68.35%

| AÑO | MES | VALOR BRUTO | IVA | RETEFUENTE | RETEICA | RTE IVA | TOTAL GIRADO |
|------|------------|-------------|------------|------------|---------|-----------|--------------|
| 2020 | JUNIO | 33,219,750 | 6,311,753 | 1,328,790 | 229,216 | | 37,973,497 |
| 2020 | JULIO | 31,381,680 | 5,962,519 | 1,255,267 | 216,534 | | 35,872,399 |
| 2020 | AGOSTO | 56,380,210 | 10,712,240 | 2,255,208 | 389,023 | 1,606,836 | 62,841,382 |
| 2020 | SEPTIEMBRE | 49,627,650 | 9,429,254 | 1,985,106 | 342,430 | 1,414,388 | 55,314,980 |
| 2020 | OCTUBRE | 70,479,450 | 13,391,096 | 2,819,178 | 486,308 | 2,008,665 | 78,556,395 |
| 2020 | NOVIEMBRE | 27,325,020 | 5,191,754 | 1,093,001 | 188,543 | 778,764 | 30,456,466 |
| 2020 | 4 X 1000 | 15,971,903 | | | - | | 15,971,903 |
| 2020 | DICIEMBRE | 23,612,450 | 4,486,366 | 944,498 | 162,926 | 672,955 | 26,318,437 |
| 2021 | ENERO | 19,066,130 | 3,622,565 | 762,645 | 131,556 | 543,385 | 21,251,108 |
| 2021 | FEBRERO | 47,849,160 | 9,091,340 | 1,913,966 | 330,159 | 1,363,701 | 53,332,674 |
| 2021 | MARZO | 131,200,620 | 24,928,118 | 5,248,024 | 905,284 | 3,739,219 | 146,236,211 |
| 2021 | MARZO | 1,077,336 | 204,694 | 43,093 | 7,434 | 30,704 | 1,200,799 |
| 2021 | ABRIL | 89,903,522 | 17,081,669 | 3,596,141 | 620,334 | 2,562,250 | 100,206,466 |
| 2021 | MAYO | 34,835,464 | 6,618,738 | 1,393,419 | 240,364 | 992,811 | 38,827,609 |
| 2021 | JUNIO | 35,855,751 | 6,812,593 | 1,434,230 | 247,405 | 1,021,889 | 39,964,819 |
| 2021 | JULIO | 56,788,428 | 10,789,801 | 2,271,537 | 391,840 | 1,618,470 | 63,296,382 |
| 2021 | AGOSTO | 56,565,720 | 10,747,487 | 2,262,629 | 390,303 | 1,612,123 | 63,048,151 |
| 2021 | SEPTIEMBRE | 77,326,978 | 14,692,126 | 3,093,079 | 533,556 | 2,203,819 | 86,188,650 |

EJECUTADO DE JUNIO 2020 A SEPTIEMBRE 2021

956,858,326

El pago de pasivos se realiza tanto para inmuebles urbanos como rurales

5. Resultados alcanzados 2021

- SANEAMIENTO DE PASIVOS**

| CONCEPTO | META | A NOVIEMBRE | % CUMPLIMIENTO |
|------------------------|------|-------------|----------------|
| BASE GENERAL | 2932 | 2219 | 76% |
| ENAJENACION TEMPRANA | 4000 | 1804 | 45% |
| PRIORITARIOS MENSUALES | 9800 | 8276 | 84% |

- RENDICIÓN DE CUENTAS**

| INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS A CORTE NOV/2021 | FMI PROYECCIÓN 2021 | CUMPLIMIENTO 2021 |
|-----------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Total removidos | 3450 | 4034 |
| Total radicados RC | 3450 | 4034 |

- ESTADOS DE CUENTA**

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| Inmuebles entregados con estados de cuenta realizado | Inmuebles entregados materialmente en cumplimiento a orden judicial. |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1434 | 1788 |

2. Retos 2022

- SANEAMIENTO DE PASIVOS**
9.000 FMI para saneamiento de pasivos
- RENDICIÓN DE CUENTAS**

| PROYECCIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS | FMI PROYECCIÓN 2022 |
|-----------------------------------------|---------------------|
| Total removidos | 3200 |
| Total radicados RC | 3200 |

- ESTADOS DE CUENTA**

| Inmuebles entregados con estado de cuenta realizados | Inmuebles entregados materialmente en cumplimiento a orden judicial |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 832 | 832 |

Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales

1. Gestión y Logros vigencia 2021

ENAJENACIÓN TEMPRANA

Gestión: se realizó el estudio de los predios susceptibles para enajenación temprana de lo cual se obtuvo un resultado de 148 FMI.

Logro:

Se aprobaron 4 FMI para enajenación temprana.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

Gestión:

- 154 FMI desistidos
- 155 FMI. en trámite de desistimiento

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- 45 FMI con resolución de transferencia sin entrega material (saneamiento).
- 43 FMI pendiente de respuesta por parte de ANT para iniciar trámite de transferencia.
- 220 FMI con viabilidad técnica y sin pronunciamiento por parte de ANT.

Logros: 4 FMI con entrega material ANT

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN)

Gestión:

- 99 FMI solicitados
- 15 FMI en proceso de transferencia
- 18 FMI no viables para transferencia
- 65 FMI en trámite de viabilidad

Logro: 1 FMI con entrega material

ESTIMADOS DE RENTA

Gestión: Se visitaron 623 FMI en todo el país.

Logro: Se elaboraron 231 estimados de renta, cumpliendo la meta de estimados de renta.

2. Resultados alcanzados 2021

- Se obtuvo el desistimiento de 154 FMI por parte de ANT, de los cuales 148 FMI están en proceso por lo cual pasarían a trámite de enajenación temprana, de igual forma en conjunto los 154 FMI desistidos representan un valor aproximado de 51.613.993.500 millones de pesos (dato basado en MATRIX).
- Los estimados de renta realizados durante el 2021 representan un valor aproximado de 1.101.390.670. millones de pesos/ mes. (dato basado en la bitácora de ER).
- Se celebro convenio de cooperación entre SAE y FAC, para atender y mejorar los tiempos de elaboración de estimados de renta.

3. Retos 2022

- Se estima que al finalizar el año 2022 este Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales genere mayor productividad por medio de la enajenación temprana de los inmuebles que no se han presentado en comité y tienen un alto porcentaje de comercialización y representarían un valor aproximado de 30.000.000.000 millones de pesos, alistando 303 inmuebles para ello.
- Tener 500 inmuebles rurales valorados con estimados de renta, como insumo a la productividad.
- Entregar 20 inmuebles rurales extintos a ANT
- Entregar 15 inmuebles rurales extintos a ARN

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Continuación

Página 55 de 120

- Coordinar y trabajar inmuebles rurales para URT
- Mejorar la capacidad operativa de la Gerencia – solicitando ampliación de apoyo con profesionales o técnicos para asumir los retos de depositarios de inmuebles rurales, apoyar a las regionales en estimados de renta urgentes, y subastas, fichas de viabilidad para la gestión de los inmuebles para ANT, ARN y URT, y Enajenación temprana (Contador, Catastral, y asistencial).

Gerencia de Bienes Muebles

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Ingresos por Divisas



| Tipo de moneda | Valor moneda | Vr. Monetizado |
|-----------------|-----------------|----------------------------|
| Moneda nacional | \$3,307,970,000 | \$3,307,970,000 |
| Euros | 2,048,920.00 € | \$9,127,240,492 |
| Total | | \$12,435,210,492.00 |

Divisas - Euros

En la vigencia 2021 la Gerencia de Bienes Muebles realizó la monetización de 2,048,920.00 € euros, equivalentes a \$9.127.240.492; aunque inicialmente se tenía presupuestado percibir ingresos por monetización de \$2'000'000.000 la puesta a disposición de nuevas divisas que ingresaron al inventario permitió una mayor monetización en aplicación de lo previsto en el artículo 91 de la ley 1708 del 2014 según el cual pueden monetizarse divisas en proceso o con sentencia de extinción de dominio.

Moneda Nacional

De acuerdo con las gestiones adelantadas por la Gerencia con las autoridades judiciales se logró la materialización e identificación de \$3,307,970,000.

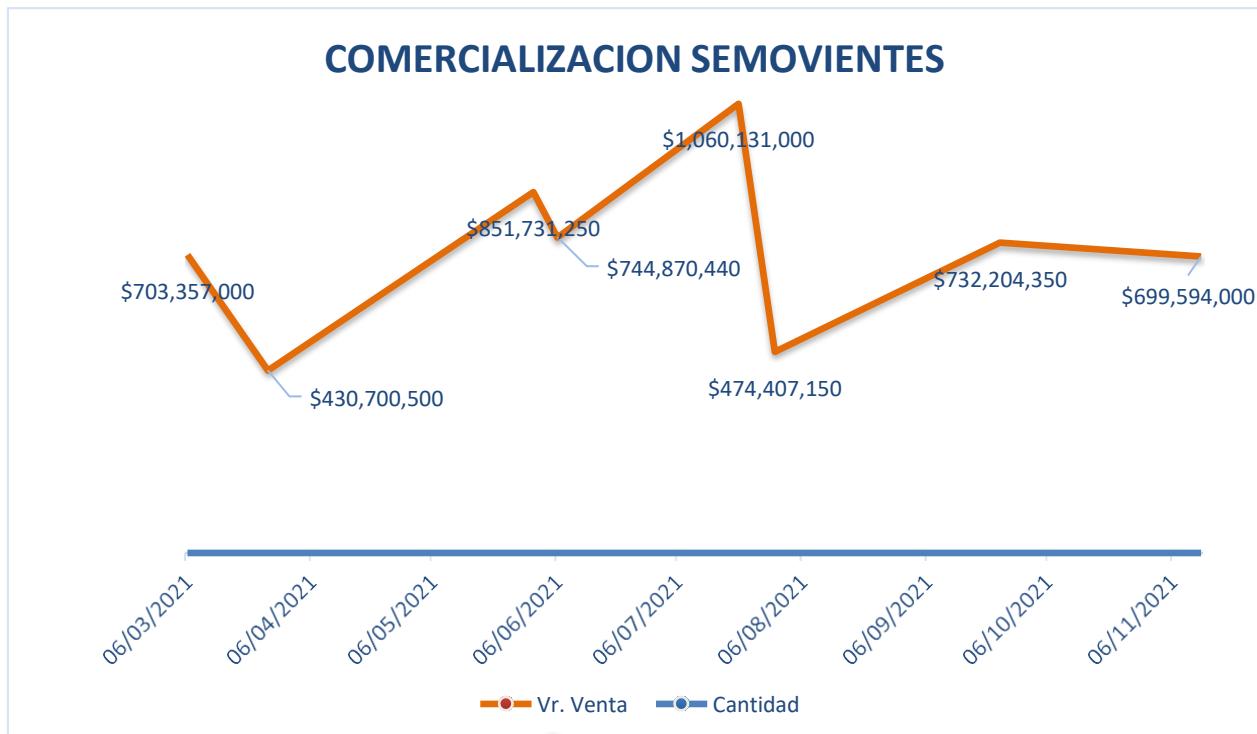
Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co


Ingresos por comercialización de semovientes

Ingresos por comercialización de oro:

Durante la vigencia 2021 se realizó el recaudo por comercialización oro de 2.334.17 gramos entre oro fino y subproductos por un valor de \$116.599.605.89.

| Fecha de ingreso recaudo | Descripción | Cantidad | Valor |
|--------------------------|--------------------|----------|-------------------|
| 13/01/2021 | Oro fino | | \$ 108,415,335.00 |
| 03/06/2021 | Subproductos oro | 155.8 | \$ 546,279.58 |
| 03/06/2021 | Subproductos plata | 2178.37 | \$ 7,637,991.31 |
| Total | | | \$ 116,599,605.89 |

Comercialización medios de transporte

Se efectuó la comercialización de 113 medios de transporte por un valor \$5.285.111.310, superando la meta estimada para esta vigencia la cual estaba presupuestada en \$3.000 millones de pesos, adicionalmente se obtuvo ahorro por almacenamiento de estos vehículos de \$124.508.912.

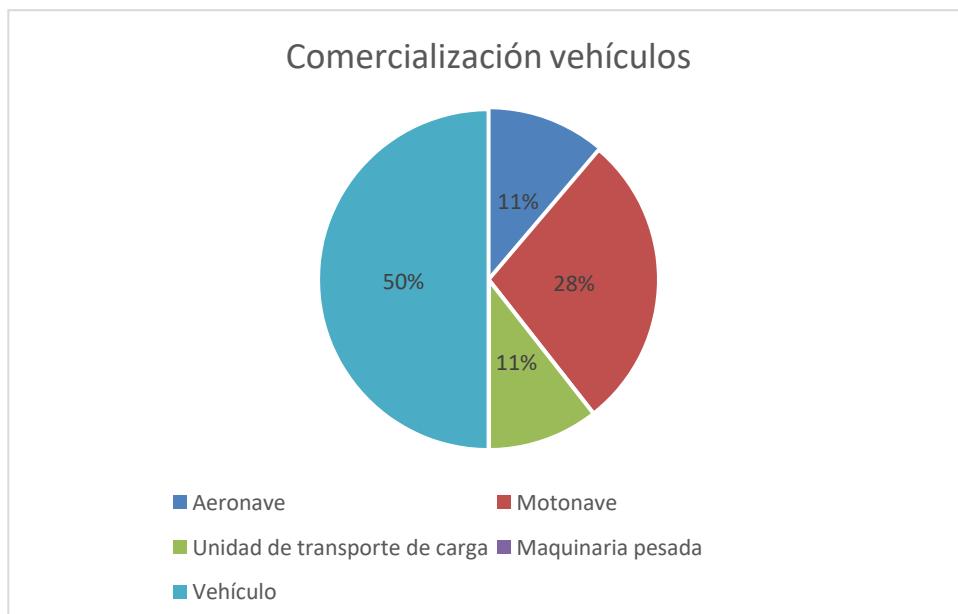
Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| Descripción | Cantidad | Valor |
|-------------------------------|------------|-------------------------|
| Aeronave | 4 | \$ 591,917,832 |
| Motonave | 3 | \$ 1,491,762,820 |
| Unidad de transporte de carga | 11 | \$ 558,875,003 |
| Maquinaria pesada | 0 | 0 |
| Vehículo | 95 | \$ 2,642,555,655 |
| TOTAL | 113 | \$ 5,285,111,310 |

Por último, se percibieron ingreso por quiebras o pagos parciales realizados por oferentes que no culminaron el proceso de adjudicación por un valor de \$15.384.950.

Comercialización obras de arte

Se realizó la comercialización de una obra de arte del autor Luis Caballero por un valor de \$42.000.000.

Chatarrización de medios de transporte y valores recibidos por proceso de chatarrización

Durante esta vigencia se realizó la chatarrización de 450 medios de transporte cumpliendo con la meta establecida para el periodo y logrando alcanzar un ahorro de \$627.570.218. logrando retirar de operadores logísticos un alto índice de inventario de origen DNE que fue facilitada su disposición final en el marco de la ley de presupuesto.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

| Descripción | Cantidad | Ahorro por almacenamiento |
|-------------------------------|------------|---------------------------|
| Aeronave | 10 | \$ 14,028,533 |
| Motonave | 1 | \$ 0 |
| Unidad de transporte de carga | 51 | \$ 158,141,636 |
| Maquinaria pesada | 1 | 4537470 |
| Vehículo | 387 | \$ 450,862,581 |
| TOTAL | 450 | \$ 627,570,220 |

De otra parte, se efectuó el proceso de conciliación con la desintegradora Naranjo respecto de los bienes chatarrizados y el pago que debía reconocerse a esta Sociedad por chatarrización, identificando y solicitando la contabilización de \$91.757.263, incrementándose el valor percibido por vigencia en relación con el nuevo de vehículos desintegrados.

| Fecha | Cantidad | Valor Contabilizado |
|--------------|------------|-------------------------|
| 23/04/2021 | 209 | \$ 35,891,824.00 |
| 13/07/2021 | 112 | \$ 19,849,011.00 |
| 13/07/2021 | 119 | \$ 27,540,750.00 |
| 18/11/2021 | 24 | \$ 8,475,678.00 |
| Total | 464 | \$ 91,757,263.00 |

Otras Gestiones:

- ✓ Se destinaron 81 vehículos y el retiro de estos automotores generó un ahorro en costos de almacenamiento de \$77.701.423
- ✓ Se entregaron 54 vehículos a los beneficiarios por devoluciones lo que implicó un ahorro en costos de almacenamiento de \$99.952.736.
- ✓ Se remitieron al área jurídica 50 solicitudes para destinación definitiva y se solicitó la inscripción de propiedad de 56 vehículos para poder adelantar el trámite en esta vigencia de destinación definitiva.
- ✓ Se tramitaron retiros de bienes destinados durante el 2020 lo que generó un ahorro en costos de almacenamiento de \$18.917.117

2. Resultados alcanzados 2021:

| Gestión | Cantidad de registros | Valor/Ingreso | Valor Ahorro |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|----------------|
| Monetización dineros | 17 | \$ 12,435,210,492 | |
| Conciliación ingresos por chatarra | 464 | \$ 91,757,263 | |
| Comercialización de semovientes | 2918 | \$ 5,696,995,690 | |
| Comercialización de Oro | 2 | \$ 116,599,606 | |
| Destinación Provisional | 81 | | \$ 77,701,423 |
| Chatarrización Medios de transporte | 450 | | \$ 627,570,218 |
| Comercialización Vehículos | 113 | \$ 5,027,274,937 | \$ 124,508,912 |
| Comercialización arte | 1 | \$ 42,000,000 | |
| Otros Ingresos (Quiebras) | 13 | \$ 15,384,950 | |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| Gestión | Cantidad de registros | Valor/Ingreso | Valor Ahorro |
|----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Devoluciones | 54 | | \$ 99,952,736 |
| Otras Gestiones de ahorro | 0 | | \$ 18,917,117 |
| Destrucción bienes muebles | 153 | | |
| Total | | \$ 23,425,222,938 | \$ 948,650,406 |

La meta de ingresos para la Gerencia de bienes muebles para la vigencia 2021 se había establecido en \$11.000 millones de pesos, pero se alcanzó un resultado de \$23.425 millones lo que significa un 112% adicional del cumplimiento de la meta a la inicialmente presupuestada.

El sobrecumplimiento de esta meta estuvo impulsado principalmente por las ventas por martillo del Banco popular y la monetización de divisas, rubros en los cuales se dispusieron finalmente bienes que no se encontraban dentro del presupuesto inicial.

3. Retos 2022:

- ✓ Generar ahorro por gastos de Almacenamiento de \$1.000 millones de pesos.
- ✓ Realizar la chatarrización de más de 200 bienes cobijados bajo la ley de seguridad ciudadana.
- ✓ Culminar el retiro de la embarcación Mr. Goby del arrecife coralino de la isla de San Andrés.
- ✓ Recaudar \$31.200 millones de pesos por la comercialización de bienes muebles
- ✓ Realizar la destrucción de todas las sustancias químicas en mal estado para reducir costos y riesgos jurídicos y ambientales.
- ✓ Realizar la destrucción de los bienes muebles a cargo de la Gerencia con el fin de disminuir la cantidad de inventario administrado.
- ✓ Priorización en el alistamiento de bienes categorizados como comerciales por ubicación y fecha de ingreso a operadores logísticos. (últimos en entrar primeros en salir)
- ✓ Seguimiento para el cierre oportuno de las diligencias de secuestro para que los bienes incautados ingresen a la mayor brevedad posible al ciclo de alistamiento para disposición final
- ✓ Solicitud de avalúo y seguimiento para viabilidad técnica de bienes muebles no valorados.
- ✓ Iniciar procesos de chatarrización de carga y taxis con certificación que no cuentan con este derecho a reponer.
- ✓ Continuar con el seguimiento para la inscripción de la propiedad de 150 vehículos con sentencia de extinción de dominio y que se encuentran en destinación provisional para su disposición definitiva.
- ✓ Es de resaltar que no contamos con inventario nuevo en Muebles para la tipología, divisas, metales preciosos, por lo que la Gerencia para estas tipologías trabajara bajo estimados, para medios de transporte, semoviente, arte, sustancias y muebles y enseres se proyectaron metas bajo los saldos existentes

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Gerencia Técnica

1. Gestión y Logros vigencia 2021

La ejecución misional de la Gerencia técnica se enmarca en su mayoría en las ejecuciones del Macroproceso de Diagnóstico y Alistamiento de Activos. A continuación, se mencionan los avances de ejecución de los procesos gestionados en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2021.

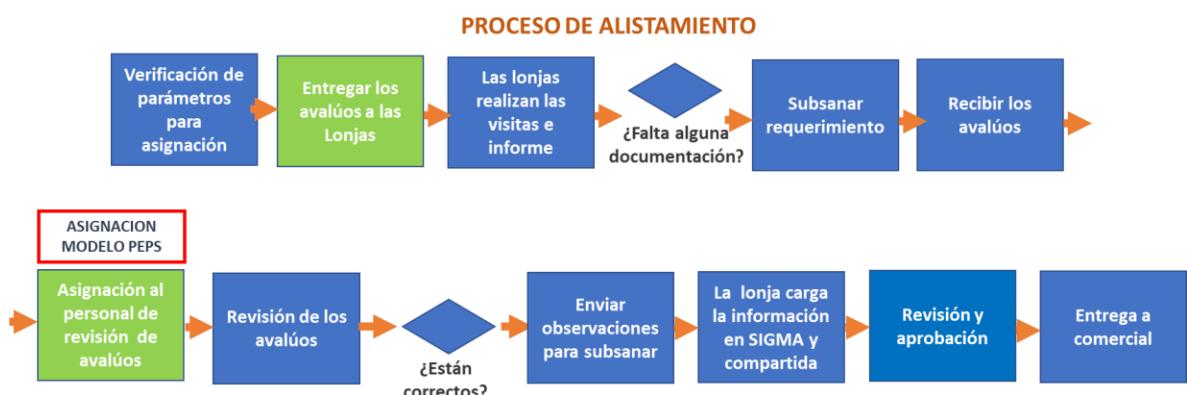
Diagnóstico de Inmuebles: Se refiere el estudio que se le realizan a todos los inmuebles administrados por la Entidad y cuyo interés de alistamiento es para que inician el proceso de venta, bien porque son Activos Extintos o porque son aprobados dentro del proceso de Enajenación Temprana.

El propósito, de este proceso es el de verificar que los bienes no tengan situaciones catastrales y/o jurídicas que



imposibiliten el posible traspaso de estos una vez se realice un proceso de venta, de conformidad con este proceso en el 2021, la Gerencia Técnica realizó el estudio de 4.574 folios de matrícula.

Alistamiento de Venta para Inmuebles: Proveniente del procesamiento de alistamiento de bienes inmuebles Sociales y No Sociales, donde la Gerencia Técnica realiza y/o actualiza de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 1849 del 2018, los avalúos comerciales, con corte de 31 de diciembre de 2021 se realizaron los avalúos de 5.507 inmuebles disponibles para la venta, con un valor de \$ 1.157.089.947.142. La ejecución presupuestal de con respecto al avalúo de bienes en proceso y extintos es del 90 %.



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

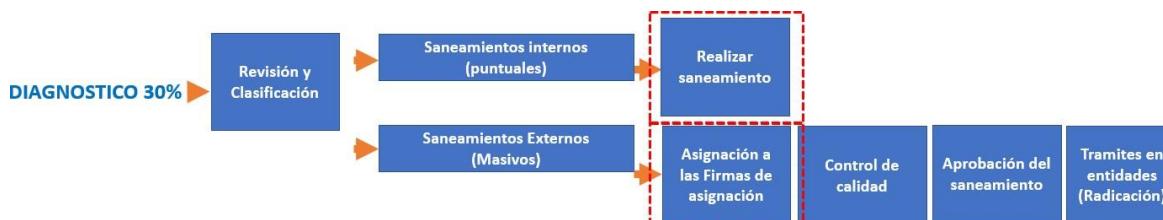
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Saneamiento de Inmuebles: Aproximadamente el 30% del analizado en diagnóstico se dirige a saneamiento, en donde se desarrollan las actividades necesarias para que dichos inmuebles puedan entrar a alistamiento y después su respectiva comercialización, este año se realizaron 541 saneamientos.



| CARACTERÍSTICA | # FMI | TOTAL |
|--------------------------|------------|--------------------------|
| TRASNFERIDOS SANEAMIENTO | 98 | \$ 17,074,162,625 |
| CONQUISTADORES | 98 | \$ 7,106,636,250 |
| RESERVAS DEL PAGUEY | 284 | \$ 8,826,925,579 |
| UTILIDAD PÚBLICA | 61 | \$ 8,975,525,310 |
| TOTAL | 541 | \$ 41,983,249,763 |

Estimados de renta: La Gerencia técnica con base a la generación de valor de los inmuebles, desarrolla parte de la estimación de renta de los bienes urbanos y rurales susceptibles a dicho proceso, de acuerdo con la metodología establecida para este trámite, para el 2021 fueron la Gerencia Técnica recibió estimados de renta para 171 FMI para su revisión y aprobación, de los cuales 68 correspondían a la Regional Centro Oriente, 21 a Occidente, 64 a Sur Occidente y 23 a Norte, folios que corresponden a 403 unidades inmobiliarias.

Viabilidades Técnicas: La Gerencia Técnica en el 2021 realizó 25 viabilidades técnicas correspondientes a avalúos comerciales de venta de inmuebles sociales.

Avalúos de Bienes Muebles: Para el 2021 se desarrolló la valoración de los bienes muebles dependiendo de su tipología de la siguiente manera:

| Tipología | Cantidad | Valor |
|--------------|------------|--------------------------|
| Vehículos | 531 | \$ 20,026,723,481 |
| Motonaves | 8 | \$ 2,864,352,723 |
| Aeronaves | 4 | \$ 2,415,904,949 |
| Total | 543 | \$ 25,306,981,153 |

Grupo Interno de Trabajo de Inteligencia de Negocio

La Gerencia Técnica como área de origen de la información, es quien valida y certifica todos los estudios y metodologías que determinan la valoración de los distintos activos administrados por la SAE, debido a esto para el procesamiento de los datos para la toma de decisiones, mediante resolución 1438 del 11 de noviembre el 2020, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Inteligencia de Negocio, adscrito a la Gerencia Técnica, encargado de ejecutar las acciones tendientes a materializar análisis enfocados a la inteligencia de negocio, inteligencia de competencia y estudios de mercado, necesarios para lograr la productividad de los activos.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



2. Resultados alcanzados 2021

En el 2021 se logró la aprobación del Comité de inteligencia de negocio las siguientes políticas:

| POLÍTICAS | IMPACTO | |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | VENTA | |
| Políticas COVID arrendamiento y venta. | Se aprobaron 206 alivios sobre contratos vigentes, por un total de \$737.733.365 de descuento sobre un total de arrendamientos de \$1.442.660.643 . Se firmaron 96 nuevos contratos de arrendamiento con alivio por valor de \$416.321.681 sobre un total de arrendamiento de \$743.056.133 . | Se aprobó la venta con alivio COVID de 241 FMI que componen 169 Unidades Inmobiliarias, por un valor total de \$93.404.599.686 . |
| PMV Vehículos. | Mediante el método de Precio Mínimo de Venta, se vendieron un total de 105 vehículos, por un total de \$ 2.862.194.282 y 2 unidades de transporte de carga por un valor de \$104.700.003 . | |
| PMV motonaves y aeronaves. | Mediante el método de Precio Mínimo de Venta, se vendieron un total de 4 aeronaves, por un total de \$ 591.917.832 , 2 motonaves por un valor total \$1.460.762.820 . | |
| Destrucción de bienes muebles. | Esta política se encuentra en desarrollo | |
| Contratos de arrendamiento a largo plazo. | Se aprobaron 26 contratos de arrendamiento a largo plazo por un valor de \$36.382.462.000 | |
| Plazos contratos de arrendamiento rurales. | Se aprobaron 222 contratos de arrendamiento rurales por un valor de \$59.706.513.149 . | |
| Descuentos para Ventas a Entidades Públicas | Se aprobó la venta del predio denominado La Morelia por un valor de \$20.741.135.653 y del predio denominado San Fernando por un valor de \$28.050.375.653 . | |
| Otras políticas | El Grupo de Inteligencia de Negocios elaboró un algoritmo para generar Estimado de Renta para inmuebles Urbanos. Se logró la aprobación en comité de inteligencia de negocios de dos nuevas líneas de negocio: -Renta de bienes inmuebles con vocación turística. -Inmuebles para coworking. | |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Diagnóstico y Valoración de Sociedades: La gestión de Diagnóstico y valoración de sociedades se desarrolla en cuanto a la necesidad de la entidad de comercializar sociedades que pueden ser atractivas al mercado para generar ingresos y estos puedan ser repartidos a las diferentes entidades de la nación, para esto se realizó el proceso de escogencia de bancas de inversión quienes fueron las encargadas de ejecutar las valoraciones y cuyo supervisor de contrato fue la Gerencia Técnica.



En la vigencia 2021, la Gerencia Técnica recibió un total de 35 sociedades para ser diagnosticadas, de las cuales se realizaron, se firmaron y se enviaron los debidos diagnósticos iniciales a la Gerencia de Sociedades Activas de 23 sociedades. De las 23 sociedades que se remitieron a la Gerencia se solicitó valoración de 4 sociedades, 6 sociedades ya se encontraban en proceso de valoración desde la vigencia 2020, por lo cual a cierre de 2021 la Gerencia Técnica cerró con 8 informes de valoración aprobados:

| Sociedades Valoradas | Valorización |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Gaseosas Rio Ltda. | \$ 3,077,872,896 |
| Aeronáutica de Santander SASA S. A | \$ 11,769,930,000 |
| Carnes y Derivados de Occidente S.A | \$ 37,300,000,000 |
| Inmunizadora de Maderas del Oriente Ltda. | \$ 38,051,862,819 |
| Sociedad de Comercialización Internacional Reciclables SAS | \$ 9,859,864,610 |
| Industria Agrícola San Valentín S.A | \$ 10,521,100,000 |
| TRIPLE A | \$ 565,000,000,000 |
| Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia MEPRECOL | \$ 94,000,000,000 |
| Total | \$ 769,580,630,325 |

Proyecto Venta Masiva: Partiendo de los aprendizajes de la venta masiva con el estructurador DebtX, se está organizando y estructurando una venta masiva por paquetes que permita una mayor flexibilidad de escogencia a los inversionistas, con un trabajo cercano y participativo con el estructurador (Central de Inversiones S.A - CISA) para establecer el precio mínimo y facilitando la participación de todos los interesados.

3. Retos 2022

Nuevas Ideas de Negocio:

1. Se plantea que la administración del coworking la realice un inversionista el cual debe gestionar las adecuaciones de los inmuebles y la administración de este (arrendamiento y mantenimiento). La Gerencia Técnica definirá el porcentaje del reparto de las utilidades para las partes.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



2. Se plantea que la administración de los inmuebles la realice un inversionista el cual debe gestionar las adecuaciones de los inmuebles y la administración de este (arrendamiento y mantenimiento). La Gerencia Técnica definirá el porcentaje del reparto de las utilidades para las partes.

La Gerencia Técnica iniciará en 2022 con la publicación de los siguientes bienes de vocación turística para alquiler vacacional.

Observatorio Inmobiliario:

FASE I: Especialización del inventario de inmuebles que administra SAE

Contempla principalmente poder conformar una base cartográfica predial del inventario de la entidad con la integración de información básica de los inmuebles proveniente de las bases alfanuméricas que ya tiene SAE en su sistema de información.

Este proyecto se encuentra en proceso obteniendo un avance en la vigencia 2021 del 56% del inventario total de inmuebles especializado y generando dos productos principales: Un tablero de control que permite visualizar información estadística general del inventario y archivos tipo. shop o .kml que muestran la ubicación de los inmuebles ya especializados (o georreferenciados).

De acuerdo con lo anterior, la meta es llegar al 100% del inventario total especializado y un avance en la estructuración de la fase II del proyecto.

FASE II: Observatorio Inmobiliario

El observatorio inmobiliario es una herramienta tecnológica que permite efectuar un monitoreo y seguimiento del inventario de inmuebles en sus aspectos físico y económico, este contempla la integración de información temática que apoye la toma de decisiones dentro del proceso de diagnóstico y alistamiento de activos en actividades como la elaboración de avalúos comerciales, el monitoreo y análisis del comportamiento del mercado inmobiliario, detección de cambios físicos y saneamiento sobre los inmuebles del inventario, y en general mantener actualizado este inventario.

En este sentido las metas para esta fase son:

- Integración de información catastral y registral que permita identificar plenamente el inventario de inmuebles que están en administración de SAE.
- Estandarización y normalización de datos.
- Integración de datos e información económica para monitoreo y análisis del mercado inmobiliario (módulos de ofertas de mercado, avalúos comerciales y catastrales).
- Desarrollo de herramientas de modelamiento y análisis espacial de valores de terreno.
- Implementación de técnicas de analítica avanzada de datos – actualización automática y en tiempo real del inventario de inmuebles a partir del uso de datos e información proveniente de Catastro y Registro.

Aplicación Normas Ley 2155:

1. Cumplir con los diagnósticos de sociedades que sean solicitados a la Gerencia Técnica y dar valor a las sociedades de acuerdo con lo establecido en la Ley 2155 de 2021 de acuerdo con las características de cada sociedad.

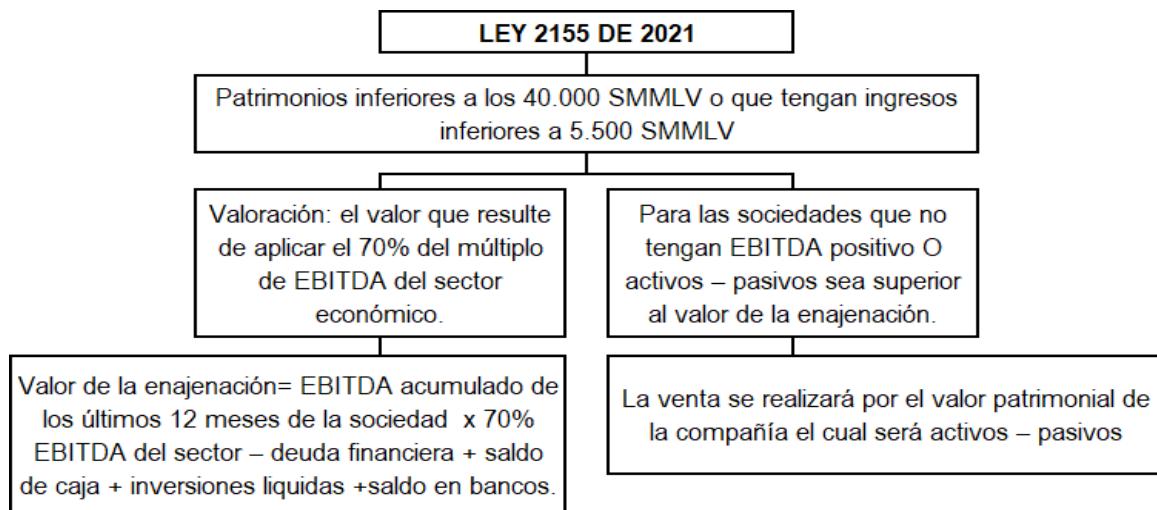
Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Calí: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



*Plan para gestionar los avalúos de inmuebles sociales con el fin de obtener un valor de venta más certero de las sociedades.

*Contratar la prestación del servicio para conocer los Múltiplos comerciales del mercado societario en Colombia.

2. Inmuebles:

| Tipo | UI | FMI | Avalúo Catastral |
|---------------------|-------|-------|----------------------|
| Actualizaciones | 3046 | 4972 | \$ 1,964,758,567,358 |
| Viabilidad Jurídica | 3433 | 4095 | \$ 1,481,229,267,149 |
| Ley 2155 del 2021 | 5384 | 7880 | \$ 1,994,946,351,642 |
| Total General | 11863 | 16947 | \$ 5,440,934,186,149 |

Actualización de Avalúos

| Tipo | UI | FMI | Avalúo Catastral |
|----------------------|-------------|-------------|-----------------------------|
| ACTIVO NO SOCIAL | 2227 | 4019 | \$ 918,523,667,183 |
| ACTIVO SOCIAL | 820 | 953 | \$ 1,046,234,900,175 |
| Total general | 3046 | 4972 | \$ 1,964,758,567,358 |

Universo en disposición temporal y disponible para venta en CISA.

Viabilidad Jurídica

| Tipo | UI | FMI | Avalúo Catastral |
|----------------------|-------------|-------------|-----------------------------|
| ACTIVO NO SOCIAL | 2799 | 3360 | \$ 1,144,651,949,415 |
| ACTIVO SOCIAL | 635 | 735 | \$ 336,577,317,734 |
| Total general | 3433 | 4095 | \$ 1,481,229,267,149 |

Los siguientes Avalúos aplican mediante la norma IGAC

| UI | FMI | Avalúo Catastral |
|------|------|--------------------|
| 2946 | 3497 | \$ 396,374,391,760 |

Ley 2155 de 2021 + 5 años Admón.

| Tipo | UI | FMI | Avalúo Catastral |
|----------------------|-------------|-------------|-----------------------------|
| ACTIVO NO SOCIAL | 4555 | 6641 | \$ 1,557,366,199,175 |
| ACTIVO SOCIAL | 833 | 1239 | \$ 437,580,152,467 |
| Total general | 5384 | 7880 | \$ 1,994,946,351,642 |

Los siguientes Avalúos aplican mediante la norma IGAC

| UI | FMI | Avalúo Catastral |
|------|------|--------------------|
| 3080 | 4114 | \$ 490,521,201,890 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES

Gerencia de Sociedades Activas

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Durante el año 2021 la Gerencia de Sociedades Activas ha llevado múltiples actividades destacables tales como:

- **Implementación de tableros de control:** Se llevo a cabo de manera directa con cada depositario provisional y/o Representante Legal buscando generar controles a la gestión de cada uno de ellos, se requiere de manera mensual el diligenciamiento del correspondiente formato en donde se puede evidenciar de manera rápida las variaciones de la cifras as representativas de los estado financieros, lo anterior para generar alertas la interior de la entidad y a los funcionarios responsables de la revisión de los mismo.
- **Implementación de políticas de gobierno corporativo fase I:** Se han implementado las políticas de gobierno corporativo, dicha implementación corresponde a nombramientos de representantes legales y conformación de Juntas directivas con profesionales del más alto nivel y cuidadosamente seleccionados por firmas HEAD HUNTER en 56 sociedades:

| RAZON SOCIAL | Nº | RAZON SOCIAL |
|------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------|
| MANUFACTURAS Y FUNDICIONES FERRITA S.A.S EN REORGA | 29 | INMOBILIARIA J GUTIERREZ SAS |
| SOCIEDAD AGUSTIN GRAJALES Y COMPAÑIA LIMITADA | 30 | INVERSIONES AGROPECUARIA MORRON S A S |
| AGROPECUARIA EL NILO S.A. | 31 | PALMERAS DE CONVENCION LTDA |
| GRAJALES S.A. | 32 | INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA |
| FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS S.A. | 33 | INVERSIONES GUATAPURI LTDA |
| INVERSIONES AGUILA LTDA | 34 | CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA S. A. S. C. I. |
| JOSAFAT S.A | 35 | DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S A |
| READY FRUIT COMPANY S.A. ANTES AGROINDUSTRIAS SANTO DOMINGO S.A. | 36 | INMOBILIARIA JD LIMITADA |
| CASA GRAJALES SA | 37 | INMOBILIARIA ALOJAR SA |
| LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A. | 38 | HOWARD Y CIA S EN C.S. |
| CRETA S.A. | 39 | J. HOWARD |
| CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL S.A - C.I.I. S.A | 40 | TRANSPORTE MARITIMO GONZALO H. |
| FRUTAS DE LA COSTA S.A ANTES INDUSTRIAS DEL ESPIRITU SANTO S.A. | 41 | INVERSIONES GNECCOS SAS |
| SOCIEDAD DE NEGOCIOS SAN AGUSTIN LTDA | 42 | VASELINAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. |
| TARSOS LIMITADA | 43 | GRUPO HOTELERO Y TURISTICO AMBAR S.A. |
| ARMAGEDON S.A | 44 | CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S A |
| SALIM S.A | 45 | PSTC PRODUCTOS Y SELLANTES TECNICOS DE COLOMBIA SA |
| FINANZAS PLANES Y NEGOCIOS LTDA | 46 | CIU COLOMBIANA SA ANTES CARMONA Y USUGA LTDA |
| HEBRON S.A. | 47 | CONSTRUCTORA CASTILLETES |
| INVERSIONES SANTA MONICA LTDA | 48 | SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S. |
| MACEDONIA LTDA. | 49 | INVERSIONES COMERFAR LTDA |
| INVERSIONES GRAME LTDA | 50 | PENTACOOP S.A. |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| RAZON SOCIAL | Nº | RAZON SOCIAL |
|-----------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------|
| INVERSIONES LOS POSSO LIMITADA S.C.S. | 51 | LTC E.U. |
| GOLGOTA LTDA | 52 | PATENTES MARCAS Y REGISTROS S.A. - PATMAR S.A.- |
| LEGENDARIOS LTDA | 53 | SERVITURISMO SAS |
| CIJ GUTIERREZ Y CIA S.A. | 54 | LA SACAN S.A.S |
| COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIERREZ Y SALAZAR S.A.S. | 55 | FUREL S A |
| J. GUTIERREZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 56 | GASEOSAS RIO LIMITADA |

- **Participación en 423 asambleas o Juntas de socios:** Con la participación en cada una de las Asambleas o Juntas de Socios de las sociedades administradas se realiza el control y la verificación de la gestión de cada depositario o representante legal.
- **Visitas a sociedades y activos sociales:** Se hizo presencia en 768 Sociedades y establecimientos de comercio y 2818 activos sociales en donde se realizó la verificación de estados financieros, existencia de inventarios, registro fotográfico etc.
- **Auditorias Contables:** Se realizaron 12 auditorías contables con profesionales expertos en auditoria en donde se verificaron los movimientos y registros al interior de cada entidad, y con los resultados obtenidos se espera realizar las gestiones de mejora correspondientes.
- **Implementación de Control Interno:** Se inició la puesta en marcha del Sistema de Control Interno Estratégico y la política de Buen Gobierno con el fin de garantizar los objetivos y metas propuestos en 4 sociedades (Inversiones Comerfar, Avila SAS, Productos y Sellantes técnicos de Colombia S.A. Y Construcciones Civiles y Pavimentos S.A.S)

2. Resultados alcanzados 2021

- **Recaudo de utilidades de las sociedades en administración:** Por medio de las asambleas o juntas de socios realizadas se logró decretar el reparto de utilidades sin afectar el flujo de caja ni la operación de cada una de estas por un valor de **\$44.190.659.979**.
- **Recaudo por Bonos por Suscripción de Contratos:** Se logró realizar la suscripción de los contratos de las sociedades del Grupo Farmacoop y de la Cooperativa Multiactiva De Servicios Solidarios- Copservir Ltda en donde se pactó un reconocimiento por Bonos por valor de **\$6.913.250.000**.
- **Alistamiento para venta de Sociedades:** Se realizó el alistamiento y publicación de venta de sociedades por valor de **\$55.918.654.872**.
- **Recaudo por venta:** Se realizó la venta del 82,16% de las acciones administradas de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S A E S P SIGLA TRIPLE A DE B/Q S A E S P por valor de \$ 565.000.000.000 de los cuales se recaudaron **\$113.000.000.000**.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



3. Retos 2022

- **Implementación de la fase II de políticas de gobierno corporativo:** Darle continuidad a otro grupo de sociedades iniciar el estudio de juntas directivas y la estructuración de grupos económicos.
- **Alistamiento de Sociedades para venta:** Se proyecta llevar a cabo el alistamiento, publicación y venta de 50 sociedades, de acuerdo con la implementación de la Ley 2155 de 2021. Ley de Inversión Social.
- **Continuar con los procesos de venta en curso:** Se continuará con los procesos de venta que dieron su inicio en 2021, dando cumplimiento a todos los procesos y procedimientos internos para de esta manera poder culminar con la publicación y venta.
- **Automatización de los procesos de seguimiento:** Uso de tecnologías que nos permitan hacer seguimiento automático al cumplimiento de las obligaciones de los depositarios y representantes legales.
- **Proyectos de tercerización de sociedades y establecimientos:** Tercerización de actividades de alto riesgo o de alta complejidad en el cumplimiento de su objeto social.
- **Implementación de instructivos:** Generación e implementación de instructivos que permitan a los depositarios provisionales y/o representantes legales dar completo cumplimiento a la normatividad y políticas implementadas por la entidad para la correcta administración de las sociedades y establecimientos de comercio asignados.

Gerencia de Sociedades en Liquidación

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Durante el año 2021 la Gerencia de Sociedades en liquidación ha llevado múltiples actividades destacables tales como:

- **Comercialización:** Desde el año 2018 al 31 de diciembre del 2021, desde nuestra Gerencia se han entregado un total de **367 FMI** cuyo valor de venta corresponde a la suma de **\$331.263 mil millones** y su estado actual dentro del proceso de venta con CISA es el siguiente:

| ESTADO COMERCIAL | No FMI | PRECIO BASE VENTA | VALOR VENTA |
|------------------|--------|-------------------|-------------|
| DISPONIBLE | 239 | \$ 174,477 | \$ 0 |
| EN PUJA | 3 | \$ 9,707 | \$ 0 |
| EN REVISIÓN | 17 | \$ 5,946 | \$ 0 |
| ESCRITURADO | 14 | \$ 4,074 | \$ 4,047 |
| NO DISPONIBLE | 40 | \$ 94,650 | \$ 0 |
| PROMESA EN FIRMA | 11 | \$ 16,421 | \$ 18,770 |
| PROMETIDO | 17 | \$ 17,380 | \$ 16,403 |
| REGISTRADO | 25 | \$ 6,563 | \$ 6,559 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| ESTADO COMERCIAL | No FMI | PRECIO BASE VENTA | VALOR VENTA |
|---------------------------|------------|-------------------|------------------|
| REGISTRADO EN REVISIÓN | 1 | \$ 2,045 | \$ 1,700 |
| Total general | 367 | \$ 331,263 | \$ 47,479 |

- Desarrollo de asambleas:** Durante el 2021 se realizaron un total de 396 Asambleas de un total de 582 asambleas por realizar durante el año, de otra parte y con relación a las asambleas que no fueron realizadas (186) dentro de la vigencia, se debe a trámites de verificación administrativa de las sociedades, porque se está en proceso de asignación de depositario liquidador o son ingresos nuevos.
- Publicación de inmuebles para venta vigencia 2021:** Se realizó la publicación de un total de 169 FMI por valor de **\$175.089 mil millones de pesos**
- Recaudo por ventas CISA:** Desde el 2018 al 31 de diciembre de 2021 se ha recaudado en las cuentas de SAE por concepto de ventas a través de CISA la suma de **\$ 45,650 millones**, así:

| AÑO RECAUDO | VALOR RECAUDO |
|----------------------|--------------------------|
| 2018 | \$ 2,054,249,000 |
| 2019 | \$ 2,535,433,508 |
| 2020 | \$ 10,846,391,575 |
| 2021 | \$ 30,213,940,557 |
| Total general | \$ 45,650,014,640 |

- Trasferencia de al FRISCO:** Nuestra Gerencia realizó la entrega de remanentes al FRISCO por valor de **\$31.097 millones**, comprendidos por los siguientes activos:
 - 6 inmuebles por valor de **\$30.156 mil millones**
 - Recursos líquidos** por valor de **\$941 millones**
- Visitas a sociedades y activos sociales:** Dentro del plan choque de visitas adelantado por la Vicepresidencia de Sociedades, desde la Gerencia de Sociedades en liquidación se programaron un total de **2.413** visitas a inmuebles sociales y Sociedades y establecimientos de comercio de papel y el resultado de dichas visitas es el siguiente:

| Tipo de activo | Visitas programadas | Visitas realizadas | Visitas pendientes |
|-------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sociedades con activos | 2172 | 1302 | 69 |
| Sociedades y Establecimientos de comercio de papel | 241 | 172 | 870 |
| Total | 2413 | 1474 | 939 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- **Inventario Sociedades y Establecimientos de comercio de papel:** Con relación a este punto al 31 de diciembre del presente se tiene un universo de Sociedades y establecimientos de Comercio de Papel de 1.031 y su estado es el siguiente:

| Portafolio papel | Total matrículas | Matrículas canceladas y descargadas o con solicitud de descarga | Matrículas para gestionar cancelación |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Establecimiento de comercio de papel | 421 | 238 | 183 |
| Sociedad de papel | 610 | 342 | 268 |
| Total | 1031 | 580 | 384 |

2. Resultados alcanzados 2021

Con relación a los resultados obtenidos por el área se indican las siguientes:

- **Recaudo por ventas CISA:** Desde el 2018 al 31 de diciembre de 2021 se ha recaudado en las cuentas de SAE la suma de **\$ 45,650 millones**, así:

| Año recaudo | Valor recaudo |
|--------------|--------------------------|
| 2018 | \$ 2,054,249,000 |
| 2019 | \$ 2,535,433,508 |
| 2020 | \$ 10,846,391,575 |
| 2021 | \$ 30,213,940,557 |
| Total | \$ 45,650,014,640 |

- **Trasferencia de al FRISCO:** Nuestra Gerencia realizo la entrega de remanentes al FRISCO por valor de **\$31.097 millones**, comprendidos por los siguientes activos:
 - 6 inmuebles por valor de **\$30.156** mil millones
 - **Recursos líquidos** por valor de **\$941** millones
- **Inventario Sociedades y Establecimientos de comercio de papel:** Sobre este punto del inventario de 1031 matrículas mercantiles se logró el cierre efectivo de 580 matrículas que corresponde al 56% del inventario general

| Portafolio papel | Total matrículas | Matrículas canceladas y descargadas o con solicitud de descarga | Matrículas para gestionar cancelación |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Establecimiento de comercio de papel | 421 | 238 | 183 |
| Sociedad de papel | 610 | 342 | 268 |
| Total | 1031 | 580 | 451 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



3. Retos 2022

Para esta vigencia nuestra Gerencia tiene el compromiso de llevar a cabo el desarrollo de las siguientes metas o retos.

- Cumplimiento de la meta fijada por ventas de activos sociales y con ello generación de recursos líquidos, para atender y culminar el proceso de liquidación con el avance de pago de pasivos y así hacer efectiva la entrega de remanentes al FRISCO.
- Alistamiento de inmuebles para el proceso de comercialización:
 - Gestiones para lograr las viabilidades jurídicas de 130 FMI.
 - Gestiones para lograr la elaboración de los avalúos comerciales de 113 FMI.
 - Presentación al Comité de Enajenación Temprana de 463 FMI.
- Culminar el proceso liquidatorio de 205 sociedades con activos y sin activos.
- Automatización de los procesos de seguimiento y control con el “MODULO DE SOCIEDADES” dentro de la aplicativo SIGMASAE 2.0.
- Actualización del “PORTAL DE DEPOSITARIOS”, para fortalecer los controles y seguimiento de la gestión realizada por los depositarios con función de liquidador.

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gerencia Financiera

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS SAE

El total de la ejecución presupuestal de SAE en cuanto a compromisos frente a lo programado alcanzó un 97.65% durante el 2021, frente a un 93.75% de ejecución de la vigencia anterior, representado en la suma de \$56.055 millones.

Dicha cifra está compuesta por Gastos de Personal, con una ejecución del 99.15% sobre lo programado y un porcentaje de participación sobre el total de gasto del 70.19%. Por su parte los Gastos Generales que representan el 29.60% del gasto, alcanzaron una ejecución del 94.24% de lo programado, siendo los rubros más representativos los de Arrendamientos con una participación del 38.29%, seguido por Mantenimiento con un 15.84% y Capacitación, bienestar social y estímulos con un 9.49%. Se resalta la disminución del gasto en el rubro de Papelería, útiles de escritorio y oficina teniendo una ejecución de \$192 millones en la vigencia anterior, frente a un valor comprometido de \$123 millones en 2021. Igualmente se logró una disminución de \$88 millones en el rubro de Impresos y Publicaciones, resultando una ejecución a 2021 de \$233 millones. Estas disminuciones fueron consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el país y vigente para el 2021, lo que llevó a realizar las actividades de lo presencial a lo virtual. Finalmente, en el rubro de transferencias, correspondientes a la cuota de auditaje de la Contraloría, presentaron una ejecución del 100% del valor programado, con un porcentaje de participación del 0.22% del total de gastos.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



EJECUCION PRESUPUESTAL FRISCO

La ejecución de gasto del FRISCO tuvo una disminución leve frente a la vigencia 2020, pasando de un 94.55% a un 92.97% de lo programado siendo el valor comprometido para 2021 la suma de \$305.644 millones. Por Gastos de Personal se comprometió el 70.16% sobre lo presupuestado, gasto que representa el 0.76% del total. En este componente los principales gastos están asociados a Honorarios de Avalúos Extintos y Honorarios de Asesorías Administrativas.

En la ejecución de Gastos Generales se comprometió el 85.58% de lo programado representados en \$34.534 millones, lo cual tiene una participación del 11.30% frente al total de gastos, comparado con un porcentaje de ejecución en 2020 de 93.11%. Por Gastos de Operación se comprometieron recursos por \$88.341 millones que corresponden al 87.39% de los gastos programados y al 29.22% del total. Los principales Gastos Generales y de Operación son los impuestos principalmente Prediales de bienes Inmuebles, seguidos del rubro de Arrendamiento, Almacenamiento y Bodegaje de Bienes Incautados. El presupuesto del 2021 de Gastos Generales y de Operación tuvo un aumento de recursos programados y ejecutados comparado con el año anterior, llegando a una ejecución al cierre del año por estos conceptos de \$123.830 millones frente a una ejecución de \$92.672 millones en 2020. Los principales aumentos se vieron reflejados en los rubros de Impuestos, Arrendamiento, Almacenamiento y Bodegaje de Bienes Incautados y Desalojos.

Dentro de las Transferencias se ejecutó el 98.28% de lo programado. Como destinaciones específicas se ejecutó el 100%, siendo beneficiario de este giro el Ministerio de Justicia con un valor de \$24.000 millones, la Policía Antinarcóticos la suma de \$47.363 millones, el Ministerio de Salud \$10.000 millones para programa de Política Antidrogas, al Ministerio del Interior \$1.510 millones, al Fondo de Reparación de Víctimas por el Decreto 1366 de 2013 la suma de \$1.573 millones; por último a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se giraron recursos por la suma de \$2.644 millones para un total de transferencias por concepto de destinaciones de \$87.090 millones. Así mismo con un cumplimiento del 100% de ejecución frente a lo programado, se realizaron transferencias según el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 por valor de \$29.011 millones de la siguiente manera: a la Fiscalía General de la Nación se giraron \$7.169,9 millones, al Gobierno Nacional \$11.488,1 millones, a la Policía Judicial la suma de \$2.961,0 millones, a la Rama Judicial \$7.392,0 millones. Del mismo modo, con un porcentaje del 100% de ejecución se realizó la transferencia por concepto de la deuda que el FRISCO tiene con la Nación mediante los CONPES 3277 de 2004, 3412 de 2006 y 3575 de 2009 por valor de \$10.000 millones.

Finalmente, con una ejecución del 94.44% frente a lo programado, las Transferencias de Gastos funcionamiento a SAE sumaron \$53.375 millones.

EJECUCION INGRESOS DEL FRISCO

La programación de Ingresos para la vigencia 2021 contempló la suma de \$497.097 millones, de los cuales se registran ingresos por la suma de \$521.057 millones correspondientes al 105%.

El principal concepto para destacar son los Ingresos Corrientes los cuales recaudaron \$492.691 millones. En éstos se resaltan Arrendamientos con ingresos por \$109.675 millones, en utilidades de sociedades \$54.249 millones, Monetización de Divisas se alcanzó la suma de \$9.127 millones, por Venta de Activos ingresaron \$308.396 millones, reflejado principalmente en venta de Inmuebles. Y por Rendimientos ingresaron \$28.348 millones.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



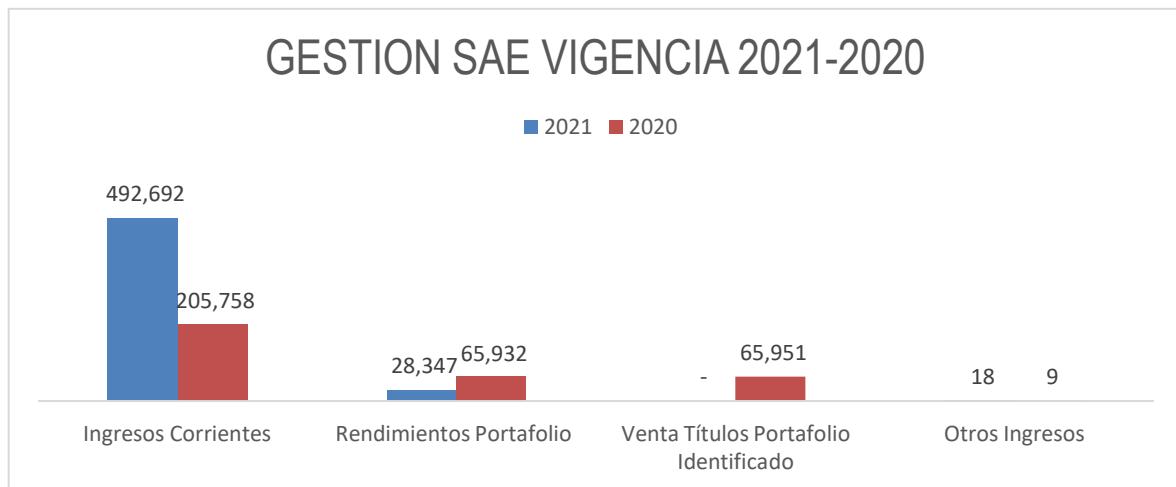
| Año | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos Corrientes | \$ 492,691 | \$ 205,758 |
| Rendimientos Financieros | \$ 28,348 | \$ 65,932 |
| Venta Títulos Portafolio Identificado | \$0 | \$ 65,951 |
| Otros | \$ 18 | \$ 9 |
| Total | \$521,057 | \$337,650 |

Del total recaudado, la suma de \$116.078 millones corresponde a recursos Extintos y \$404.979 millones a recursos Incautados.

Es importante resaltar que las cifras totales reportadas incluyen la venta de Activos Sociales por valor de \$30.335 millones de pesos, productividades de sociedades por valor de \$985 millones de pesos los cuales son recursos que deben ser devueltos a las sociedades, adicional se incluye el valor la venta de un inmueble sin flujo de fondos por valor de \$861 millones de pesos el cual se entregó en dación en pago contra el cruce de impuestos por pagar.

Por otra parte, se recibió el primer abono de la venta de las Acciones de la Sociedad Triple por valor de \$113.000 millones de pesos de los cuales en cumplimiento a la ley de enajenación temprana se constituyó una reserva del 50% equivalente a \$56.500 millones de pesos.

Comparado con la vigencia anterior, resultó un aumento representativo del 54.32% caracterizado por la venta de las acciones de Triple A con el primer abono de \$113.000 millones de pesos, el aumento del recaudo por arrendamientos el cual tuvo un incremento frente a la vigencia 2020 en la que el recaudo ascendió a \$77.789 millones de pesos frente a \$109.675 millones de pesos de la vigencia 2021, generando un aumento porcentual del 40.99% y la venta de activos el cual aumentó en un 279% ya que pasamos de recaudar en la vigencia 2020 un valor de \$81.392 millones a recaudar en la vigencia 2021 \$308.396 millones.



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

El activo de la SAE SAS a diciembre 31 de 2021 alcanzó la cifra de \$33.104 millones comparado con el año 2020.

Las principales variaciones se concentran en los rubros cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo e Inversiones.

Las cuentas por cobrar obtuvieron un aumento del 10% pasando de \$5.372 millones en 2020 a \$5.899 millones al cierre del año 2021, debido al reconocimiento de la comisión, así como a los recursos anunciados en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, que hace referencia a los gastos indispensables para el funcionamiento de la Entidad que Administre el FRISCO.

El efectivo y equivalentes al efectivo presentó una disminución de un 94% con relación al año 2020, ocasionado por el traslado de los bienes monetizados recibidos por las FARC-EP al P.A FIDUPREVISORA S.A. DAPRE SEA S.A.S, al FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA, de conformidad con la Resolución 1490 del 2021.

Las Inversiones, disminuyeron un 24% comparado con el año 2020, debido a la utilización de los recursos en el reconocimiento de la distribución de utilidades al accionista de SAE.

PASIVO

El pasivo total de la SAE SAS a diciembre del año 2021 disminuyó en al pasar de \$59.176 millones en el 2020 a \$13.801 millones en el 2021, con una variación del 77%. Las variaciones están generadas por el incremento en la cuenta provisiones y la disminución de la cuenta otros pasivos.

Las provisiones presentan una variación del 23% pasando de \$587 millones en el 2020 a \$719 millones al cierre del año 2021, representada por el reconocimiento de las demandas laborales en contra de la entidad según el reporte del contingente judicial.

La cuenta por pagar otros pasivos presenta una variación negativa de 87% frente al año 2020, debido al traslado de los bienes monetizados del Proyecto Paz a FIDUPREVISORA S.A. DAPRE SEA S.A.S, a nombre del FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA, de conformidad a la Resolución 1490 del 2021.

PATRIMONIO

El capital social de la Sociedad se mantuvo en \$17.430 millones a diciembre de 2021, la reserva legal se incrementó en un 17% al pasar de \$901 millones a \$1.051 millones, el resultado del ejercicio disminuyó un 37% al pasar de \$1.499 millones a \$948 millones, generada en los rendimientos financieros del portafolio de inversiones que fueron inferiores a los obtenidos en el año 2020.

ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos de la SAE SAS alcanzaron los \$55.141 millones, recursos producto de reconocimiento de la comisión, así como a los recursos anunciados en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, que hace referencia a los gastos indispensables para el funcionamiento de la Entidad que Administra el FRISCO, así como también a los ingresos financieros generados por las inversiones en \$46 millones.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Continuación

Página 75 de 120

Los gastos crecieron un 13% al situarse el saldo en \$54.193 millones, siendo el rubro más representativo, los gastos de nómina de personal que asciende a \$32.279 millones, con una variación del 12% con respecto al año 2020, siendo el principal aumento en las prestaciones sociales por el efecto del incremento del SMMLV.

Los gastos de operación obtuvieron un incremento del 73% comparado con el año 2020, debido a la contratación de funcionarios en misión, de la entidad NASES, para atender la ejecución de los planes de choque de las áreas misionales.

El gasto de impuestos, contribuciones y tasas se situó en \$409 millones y aumentó en 12% frente al año anterior debido que la comisión que reconoce el FRISCO está clasificada como un hecho que genera impuesto de Industria y Comercio.

Toda esta información se encuentra detallada en el anexo de los Estados Financieros.

Gerencia de Talento Humano

1. Gestión y Logros vigencia 2021

- **Estudio de Cargas.**

Con el fin de establecer de manera técnica los requerimientos de personal, a partir del desarrollo de los diferentes procesos, identificando déficits o excedentes de puestos de trabajo, mediante la determinación de volúmenes de trabajo y tiempos por actividad, se desarrolló durante la presente vigencia, la actualización y rediseño de las cargas laborales de los cargos dimensionados en la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en función de los volúmenes de operación para facilitar la adecuada planeación de la gestión de recurso humano.

Dicha actividad fue desarrollada por la firma CRECE, a través del contrato 001 – 2021 y presentada a la Junta Directiva en las sesiones del 10 y 24 de noviembre de 2021, de acuerdo con el literal d) del artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 39 literal c) de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cual establece que debe ser de conocimiento y de aprobación de la Junta Directiva el Estudio de Cargas y diseño de planta de la Entidad.

En la sesión del 10/11/2021, la Junta Directiva discutió la modificación de la planta de personal a costo cero (0), aprobando la ampliación de la planta en 118 cargos que correspondían a los recursos vinculados a través de la Empresa de Servicios Temporales y que los 71 contratos correspondientes a los proyectos pasarán a término indefinido, para una planta total de 574 cargos.

Posteriormente, en sesión de fecha 24/11/2021, se aprobó el estudio de cargas de la Vicepresidencia Jurídica y Gerencia Técnica, incrementando la planta de personal en 37 cargos para una planta final de 611 empleos.

- **Incentivos y Reconocimientos**

Auxilios Económicos para el fomento de la Educación Formal Superior: Estos beneficios tienen como propósito profesionalizar la planta, aumentar los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función que le corresponde a la sociedad, así como, motivar el compromiso de los trabajadores y propender por el mejoramiento de su calidad de vida.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Dentro del P-GT4-188 Procedimiento Incentivos y Reconocimientos, se otorgaron sesenta y tres (63) auxilios educativos, de los cuales fueron treinta y seis (36) para programas de pregrado (técnico, tecnológico y profesional), diecinueve (19) para postgrado (Especialización, maestría) y ocho (8) para actualización en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA, con un costo total de \$ 81.984.112.

Empresarios por la vacunación: Con el fin de acelerar la inmunidad de las personas vinculadas, la Entidad se unió al plan de vacunación empresarial de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI, adquiriendo 672 vacunas SINOVAC para sus trabajadores y sus familias, logrando una aplicación del 80% de los biológicos adquiridos para la vigencia 2021. Con esta actividad adicional al plan nacional de vacunación se tiene el 99% de los colaboradores vacunados.

Bonificaciones por cumplimiento de metas: Con el fin de lograr beneficios para los trabajadores, se estableció una política de incentivos que busca reconocer los aportes realizados por los funcionarios en sus diferentes actividades durante cada vigencia con el fin de cumplir con las metas de productividad establecidas por la empresa.

La propuesta de las bonificaciones comerciales y por cumplimiento de metas para toda la compañía fue presentada en sesión del 25 de agosto de 2021 a la Junta Directiva quienes autorizaron la implementación de la bonificación por productividad, así como la de arrendamientos y ventas de la cual se excluyen los cargos de presidente, vicepresidentes y gerentes.

• Integración de los Planes de Acción Anuales

Alineado al macroproceso de Gestión del Talento Humano, se realiza para cada vigencia la elaboración del Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano de la Sociedad de Activos Especiales, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Planes, Programas y Proyectos implementados en la vigencia y las disposiciones dadas por el Departamento Administrativo de las Función Pública.

Para desarrollar correctamente la gestión relacionada con el recurso humano y dando cumplimiento con la planeación estratégica del Talento Humano, se realiza la integración y ejecución al 100% de las actividades programadas dentro de cada uno de los planes.

En el proceso de implementación de la estrategia institucional se definen las iniciativas estratégicas, mediante las cuales se precisa la forma como los objetivos serán ejecutados, fechas de ejecución, recursos requeridos y el presupuesto asignado. Esto incluye entre otros, los siguientes componentes: El Plan Anual de vacantes y previsión de Recurso Humano, Plan de Bienestar Social Laboral, Plan de Incentivos y Reconocimientos, Responsabilidad Social Empresarial, Pacto por el Teletrabajo, Plan Empresarial de Capacitación, Plan Anual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental.

Adicional se establece un conjunto de indicadores que permiten el seguimiento y control, evaluando la evolución y el cumplimiento de cada una de las acciones adelantadas, facilitando a la Alta Dirección comprobar si las estrategias contribuyen al logro de los objetivos institucionales y así facilitar la toma de decisiones efectivas y certeras.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



• Buenas Prácticas Laborales

Se realizó la verificación del cumplimiento normativo laboral y buenas prácticas laborales en SAE, de acuerdo con las normas laborales, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la firma Godoy Cordoba con el propósito de obtener la Certificación en Buenas Prácticas Laborales otorgada por ICONTEC. Como resultado de la verificación se evidenciaron 5 observaciones, respecto de las cuales se hizo el seguimiento correspondiente y ajustaron los procedimientos y documentos necesarios, con el propósito de subsanarlas.

Finalmente, una vez cumplidos todos los requisitos le fue otorgado a la Entidad por ICONTEC la Certificación 2021-CS-109 en Buenas Prácticas Laborales, el 18 de agosto de 2021.

2. Resultados alcanzados 2021

- Ampliación de la planta de personal de la Entidad, fortaleciéndola en todas las áreas, pasando de 385 cargos a 611, equivalente a un 37% de aumento.
- Formación Técnica enfocada al fortalecimiento de productividad, a través del convenio suscrito con la Universidad Nacional de Colombia se logró formar al 100% de los colaboradores en programas identificados como prioritarios para el cumplimiento de las metas organizacionales.
- Otorgar las bonificaciones aprobadas por la junta directiva a todos servidores por el logro del 100% de las metas organizacionales.

3. Retos 2022

- **Desarrollo y fortalecimiento de las Competencias SAE enfocadas a la gestión comercial:** Esto implica el diseño y socialización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, Desarrollar el proceso de selección de acuerdo con las competencias definidas y tener un programa de formación dirigido al desarrollo de las competencias ya establecidas.
- **Gestión de Bienestar Social Laboral,** la Gerencia de Talento Humano de SAE reconoce que el Talento humano es eje central en el desarrollo organizacional para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y por ello enmarca sus acciones considerando tanto las necesidades propias de la entidad, como el actuar responsable en el entorno laboral, por ello uno de los retos para el 2022 es: 1. Estructura la carta de Beneficios SAE, 2. Puesta en marcha del Programa de Responsabilidad Social Empresarial, 3. Documentar los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Gestión Ambiental.
- **Previsión de empleo y plan de vacantes:** Estructurar la planta de personal de acuerdo con el nuevo dimensionamiento de cargos aprobado por Junta Directiva, realizando los procesos de selección para proveer los cargos, previa calificación de competencias, habilidades y promoción de vacantes de acuerdo con el procedimiento establecido. De igual forma continuar con el programa de semilleros, vinculando estudiantes de prácticas y judicaturas, así como el cumplimiento de la cuota SENA.



Coordinación Administrativa

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Esta área tiene como objetivo principal garantizar los servicios, bienes y demás elementos que son necesarios para el normal desarrollo de las actividades y la continuidad en la operación interna de la Entidad, es así como dentro de la gestión realizada en el año 2021 por el GIT de Servicios Administrativos, se destacan los siguientes logros:

- Renovar los contratos de arrendamiento por 2 años para los inmuebles donde se encuentran ubicados: Sede Principal, OGI y Centro Oriente, sin incremento al ajuste del canon inicialmente pactados. Se recalca que para el edificio Sede principal, en negociaciones con el Arrendador se obtuvo un descuento adicional de \$5.000.000 en el canon mensual de arrendamiento.

Igualmente, con el fin de mantener instalaciones adecuadas para el funcionamiento de la SAE, se logró:

- Adecuación e instalación Luces LED en todo el edificio del Archivo Central.
- Pintura y resane a todo el Edificio de la sede principal sin costo alguno para la SAE, actividades que estuvieron a cargo del arrendador del Inmueble.

En cuanto a la administración de bienes de Propiedad, Planta y Equipo se viene trabajando en la estructuración y actualización de los procedimientos de bienes devolutivos y de baja de activos, que permita una mejor administración de los activos fijos y su disposición final.

Durante esta vigencia, continuamos con la gestión de aviso de nuevos siniestros informados por las distintas áreas, en la que además se realiza seguimiento y registro de las novedades presentadas frente a las reclamaciones que se encuentra en trámite. En lo referente a la administración del Programa de Seguros, se logró mejorar las condiciones de la Póliza de Directores y Administradores contratada por la SAE, ampliando el sublímite para los para Gastos de Defensa para aquellos directivos involucrados en investigaciones abiertas por Entes de Control.

2. Resultados alcanzados 2021

Como parte de la mejora continua del GIT de Servicios Administrativos, junto con el área de planeación se trabajó en la reestructuración y actualización en la arquitectura empresarial de la SAE del macroproceso de Administración de Bienes en funcionamiento asignado al área, con el fin de optimizar y documentar las actividades ejecutadas.

Igualmente, esta área gestionó la contratación del servicio de suministro de combustible a través de un dispositivo electrónico, obteniendo mayor cobertura y mejor servicio para el parque automotor que está al servicio de la SAE.

3. Retos 2022

Como parte de la labor realizada por esta área, se tienen previstos los siguientes retos para el año 2022:

- Lograr la contratación o renovación de las pólizas que conforman el programa de seguro que se detallan en el siguiente cuadro, obteniendo mejores condiciones y ampliación de coberturas, más favorables para la SAE, teniendo en cuenta las dificultades del mercado asegurador.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| No. | RAMO |
|-----|-------------------------------------------------|
| 1 | Todo riesgo daños materiales |
| 2 | Transporte de valores |
| 3 | Transporte de mercancías |
| 4 | Responsabilidad civil extracontractual |
| 5 | Manejo global |
| 6 | Infidelidad y riesgos financieros |
| 7 | Directores y administradores |
| 8 | Póliza de automóviles (19 vehículos asegurados) |

- Asesoría integral en seguros y gestión de riesgos, obteniendo un acompañamiento más eficiente y lograr la sistematización de gestión en las reclamaciones, para optimizar los tiempos de respuesta.
- Poner en marcha el procedimiento de bajas según la normatividad vigente, logrando la baja de activos fijos de Propiedad, Planta o equipo que por su obsolescencia no son necesarios para la Entidad.
- Adelantar los procesos de contratación o modificaciones contractuales para aquellos contratos de proveeduría estratégica y/o gastos de funcionamiento (Vigilancia, Servicio integral de aseo y cafetería) por vencer durante la vigencia 2022, obteniendo mejores precios y calidad.
- Gestionar la renovación o nuevos procesos para el contrato de arrendamiento (Sede Regional Occidente), logrando obtener condiciones más favorables para la SAE en canon de arrendamiento e incremento anual.

Coordinación de GIT de Archivo y Correspondencia

1. Gestión y Logros vigencia 2021

- Avance en la inserción de documentos tramitados por la SAE y todos los expedientes solicitados para consulta están actualizados a la fecha.
- Elaboración y actualización de los procedimientos
- Se gestionaron 31.322 comunicaciones de entrada y 35.059 comunicaciones de salida
- Se consultaron 1.951 expedientes
- Se digitalizaron aproximadamente 26.000 expedientes
- Implementación del Sistema Integrado de Conservación
 - Se realizó el contrato 098-2021 para el aseo permanente del archivo
 - La instalación de muro superboard, polisobra y filtros para contener la filtración de contaminantes y la polución evitando la generación de hongos con fin de tener una mejor conservación de los documentos

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Inicio de codificación a través de código de barras para el archivo central para tener un mayor control.
- Avance en el desarrollo y ajustes de las funcionalidades del sistema de gestión documental Orfeo.

2. Resultados alcanzados 2021

- La aprobación por parte del Comité Directivo del Sistema Integrado de Conservación y del Orientador Estratégico de Gestión Documental
- Elaboración de las TVD, aprobadas por el Comité Directivo
- Actualización del inventario documental de los expedientes que reposan en el archivo central
- Digitalización de aproximadamente 85.173 carpetas
- Elaboración de procedimientos
 - Procedimiento de organización documental
 - Procedimiento de eliminación
 - Procedimiento de digitalización
 - Plan de digitalización
 - Procedimiento de valoración documental
 - Instructivo para la elaboración de las TVD

3. Retos 2022

- Implementación del sistema Orfeo en la SAE, contribuir con la interoperatividad con SIGMASAE, PQR, ERP, KACTUS, etc., conformación y creación de los expedientes electrónicos e implementación de la firma electrónica
- Actualización de TRD y presentación de TVD y TRD al Archivo General de la Nación
- Centralización y radicación de todas las comunicaciones de la SAE
- Organización de los expedientes, actualización, foliación y hoja de control
- Continuar con la digitalización de los expedientes
- Garantizar la adecuada conservación de los archivos de la SAE, con la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC.
- Lograr la custodia de archivo central con un tercero con el fin de ampliar la capacidad de almacenamiento del archivo de gestión.
- Presentar el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo (Moreq) al Comité Directivo para aprobación.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Elaboración de foliación y hoja control de los expedientes de la SAE de aproximadamente 57.000 carpetas.

Gerencia Comercial

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Cartera:

- Gestión:

Para esta administración, se entiende la necesidad de intervenir la cartera derivada del ejercicio de arrendamiento, que incluye contratos de arrendamiento heredados de la anterior administración, es decir la liquidada DNE.

Es así como se pone en ejecución un Plan Choque que inició desde el pasado 24 de mayo de 2021, que incluyó la vinculación de 5 profesionales, con un líder desde el Nivel Central y un profesional en cada una de las regionales, en el entendido de tener el contacto y acceso directo a la información que se requiere para el análisis de cada uno de los casos de cartera, sin afectar la responsabilidad y facultades de gestión, administración y control de la correspondiente área misional.

El objetivo de este plan es conciliar y depurar:

- Saldos iniciales de cartera, con valor sobre contratos y bienes inmuebles provenientes de la extinta DNE y saldos iniciales de contratos al momento del ingreso de un bien incautado.
- Mora no real causada por ausencia de ingreso de novedad de terminación de contrato por desconocimiento de la información, error u omisión de ingreso de la novedad o facturación sobre contratos de activos sociales.
- Saldos que por error del sistema no registran en listado de facturación y estado de cuenta del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix)
- Notas de ajuste en aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) que no debió subir al aplicativo contable por corresponder a corrección de registro administrativo en SIGMA SAE.
- Notas de ajustes en el aplicativo contable no informadas y aplicadas en SIGMA SAE (Antes Matrix).
- Darnos la oportunidad de validar conocimiento y habilidad en la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de cartera e identificar eventuales debilidades en los procesos administrativos y operativos para generar los correctivos necesarios.

Es así como los valores reflejados en saldos iniciales en el aplicativo SIGMA SAE, representan el mayor valor que no concuerda con el saldo en Contabilidad, y con la mora no real ajustan un mayor valor de cartera y una alta expectativa de recaudo que no corresponde a la realidad económica, que hace necesario alcanzar la máxima

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



depuración posible y evitar efectos negativos en los estados financieros de la Entidad, su efecto en la relación con clientes, y la alta demanda operativa para las áreas que transversalmente se encuentran involucradas tanto en el Nivel Central como en Regionales.

1. Gestión y Logros vigencia 2021

- ✓ Se avanzó en la identificación de edades de mora y estado real de la cartera siguiendo los lineamientos de la Metodología de Administración de los bienes del FRISCO y el Manual de Políticas Procedimientos Contables del FRISCO y empezar a aplicar la mitología de deterioro en lo pertinente a cartera sin relación con saldos iniciales y la extinta DNE.
- ✓ Durante el segundo semestre se conciliaron los **903** contratos con mayor volumen de cartera, mayor edad de mora y mayor composición de saldos iniciales provenientes de la extinta DNE. Esta cartera representa al rededor del **80%** de la cartera objeto de conciliación y depuración y el 30% del número de contratos objeto de conciliación.
- ✓ Las partidas conciliatorias identificadas a 31 de diciembre objeto de notas débito, suman \$4.848 millones, notas crédito \$24.178 millones y mora no real \$4.566 millones, con boletines, notas generadas en un 90% en el sistema para aprobación encada Regional. Se estima un nivel de aprobación en las Regionales de aproximadamente el 50%.
- ✓ Se entregó al área contable y financiera las fichas de conciliación y depuración con registro de partidas conciliatorias objeto de ajuste en los respectivos auxiliares contables.
- ✓ Se Definieron acciones de ejecución necesarias en la operación diaria para mantener resultados e indicadores de conciliación, depuración, realidad económica y fidelidad en los saldos de cartera, incorporadas en los procedimientos publicados.
- ✓ Se avanzó con la creación del procedimiento para el registro, administración y control de aparta suite, el proceso de facturación de la contraprestación a título de canon de arrendamiento, hoy publicado en la arquitectura mediante código P-DT1-197.
- ✓ Se identificaron dudas e incertidumbres en la aplicación de algunos criterios y parámetros definidos en las políticas y procedimientos, resueltas con la gestión de consultas y conceptos internos. Adicionarse, surge la necesidad de ampliar los conocimientos sobre políticas y procedimientos de la institución, para lograr mayor dinamismo, oportunidad y eficiencia y reducir la carga operativa que genera para las áreas que transversalmente se encuentran involucradas tanto en el Nivel Central como en Regionales.

Arrendamientos:

- **Gestión:**

Bajo la premisa de esta nueva administración, de orientar los esfuerzos a la gestión comercial para la generación de recursos a favor del Estado, desde la Gerencia Comercial se dispusieron varias estrategias de transformación estructural de la Entidad, en función de la materialización de negocios:

Capacitación Técnica y Entrenamiento de Equipos Comerciales:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Se llevaron a cabo 36 capacitaciones con los equipos comerciales de cada una de las cuatro regionales existentes a nivel nacional, con los siguientes contenidos:

- ✓ Alivios para contratos de arrendamiento
- ✓ Aseguramiento de contratos
- ✓ Capacitación aseguradora Berckley
- ✓ Judicialización de contratos
- ✓ Formalización en ventas
- ✓ Nuevos lineamientos y atribuciones
- ✓ Capacitación aseguradora libertador
- ✓ Contratos de arrendamiento y pólizas
- ✓ Portal Finca Raíz
- ✓ Cómo vamos con cartera
- ✓ Alistamiento para la comercialización
- ✓ Aplicación de fórmulas costo beneficio



Lo anterior tenía propósitos claros, el redireccionamiento de la visión de la Entidad hacia lo comercial, analizar los recursos e insumos técnicos para ser aplicados al negocio, respondiendo a la visión estratégica de esta administración.

Ajustamos las atribuciones y promovimos políticas orientadas a estimular la gestión comercial.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Se elevó ante la Junta directiva la iniciativa de dar atribuciones específicas, la aprobación de negocios de arrendamiento, que además después de un estudio y análisis con el apoyo de la Gerencia Técnica, se emitieron políticas estructuradas para que la gestión comercial de las regionales sea objetiva y clara:

- ✓ Tiempos de aprobación
- ✓ Incrementos anuales
- ✓ Montos de aprobación
- ✓ Aprobación de vigencias de contrato por vocación.
- ✓ Pre Entregas de Inmuebles.

Con base en esta gestión se emitieron las Resoluciones 1111 y 1110 de 2021, que son soporte para los órganos decisarios en materia de negocios de arrendamiento.

Se incorporó una dinámica sobre la presentación de negocios y formatos para comité de negocios regionales y del nivel central, con la meta de dinamizar el negocio:

Siendo parte de la socialización y capacitaciones, se entregaron formatos para la presentación de negocios, asociado al cumplimiento de requisitos que sustenten los mismos, así mismo se incrementó la ejecución de comités, realizando dos semanales, lo que para el 2021 significó la realización de **85 comités de negocios de nivel central**, con los siguientes resultados atendidos en 975 casos vistos en negocios regionales:

| REGIONAL | CANT NEGOCIOS | VALOR CANON | VALOR CONTRATO |
|----------------|---------------|----------------------|------------------------|
| CENTRO ORIENTE | 268 | 2.959.468.715 | 72.447.017.341 |
| NORTE | 142 | 693.750.655 | 25.739.897.097 |
| OCCIDENTE | 308 | 1.774.493.117 | 30.440.149.777 |
| SUROCCIDENTE | 257 | 2.073.479.700 | 95.521.188.178 |
| TOTALES | 975 | 7.501.192.186 | 224.148.252.394 |

Tramitamos ajustes estructurales de procesos y procedimientos:

Por parte de esta gerencia al inicio de su periodo en el mes de febrero de 2021, se solicitó la actualización de cuatro (4) procedimientos, y especialmente la creación de 10 de estos, para darle estructura a los negocios y soporte a las nuevas líneas de negocio:

- Registro pagos a depositarios por parte de arrendatarios
- Procedimiento de prórroga
- Procedimiento de vivienda turística
- Creación de módulo de pólizas en contratos de arrendamiento sigma sae 1.5
- Procedimiento saneamiento de contratos
- Procedimiento costo beneficio ventas entidades públicas
- Modificación de procedimientos de acuerdo con las atribuciones

Se gestionó el modelo de pujas de arrendamiento, que mejoraron los rendimientos económicos a favor de la Entidad:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Con el apoyo de la Vicepresidencia de Inmuebles y el despacho de la Presidencia, se gestionó y estructuró un instructivo para el impulso de pujas en arrendamiento, hoy dispuesto en la arquitectura (N-DT1-089), que pretendía establecer un modelo de transparencia y desarrollo objetivo en la tención de oferta de arrendamiento sobre inmuebles de alto atractivo comercial, pero especialmente donde existe el interés de más de un cliente.

Este modelo generó un precedente para difundir información de ofertas de arrendamiento, favoreciendo la penetración de SAE en el mercado inmobiliario, aunado a la participación de la Oficina de Control Interno, que le dio respaldo a una participación controlada, objetiva y que al final del ejercicio generó mayores rendimientos en el aspecto económico, dados los importantes resultados en el cierre de negocios, que favorecieron a la Entidad, **estando con 56% por encima del límite superior del estimado de renta.**

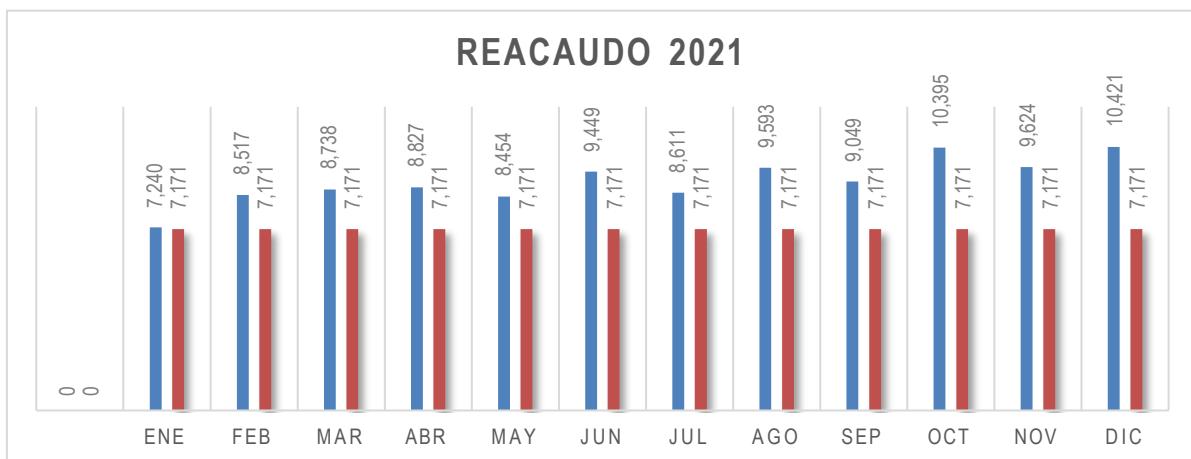
| ÁREA | Nº PUJAS | VR BASE PUJA | VR ADJUDICADO | VR CONTRATO |
|--------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| RCO | 6 | \$ 53,950,000 | \$ 73,821,008 | \$ 8,919,025,152 |
| RN | 3 | \$ 10,690,000 | \$ 17,520,000 | \$ 1,291,200,000 |
| RO | 8 | \$ 29,710,000 | \$ 32,078,800 | \$ 2,893,510,800 |
| SOCIEDADES ACTIVAS | 1 | \$ 30,660,000 | \$ 71,900,000 | \$ 10,353,600,000 |
| TOTAL | 18 | \$ 125,010,000 | \$ 195,319,808 | \$ 22,763,110,800 |

LOGROS:

- RECAUDOS ARRENDAMIENTOS: 126.6%**

META RECAUDOS: 86.046'751.016 / EJECUTADO: 108.917'651.139

META VS EJECUTADO


ANÁLISIS:

- Se superaron las expectativas de recaudo en un 26.6%
- El promedio de recaudo se superó en un 40% respecto al promedio del 2020 y 2019.
- Por primera vez en la historia de la Entidad, se logran dos meses con recaudos superiores a los 10 mil millones, pese a tener aplicados alivios que afectaron el recaudo en un promedio cercano a los 750 millones de pesos.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



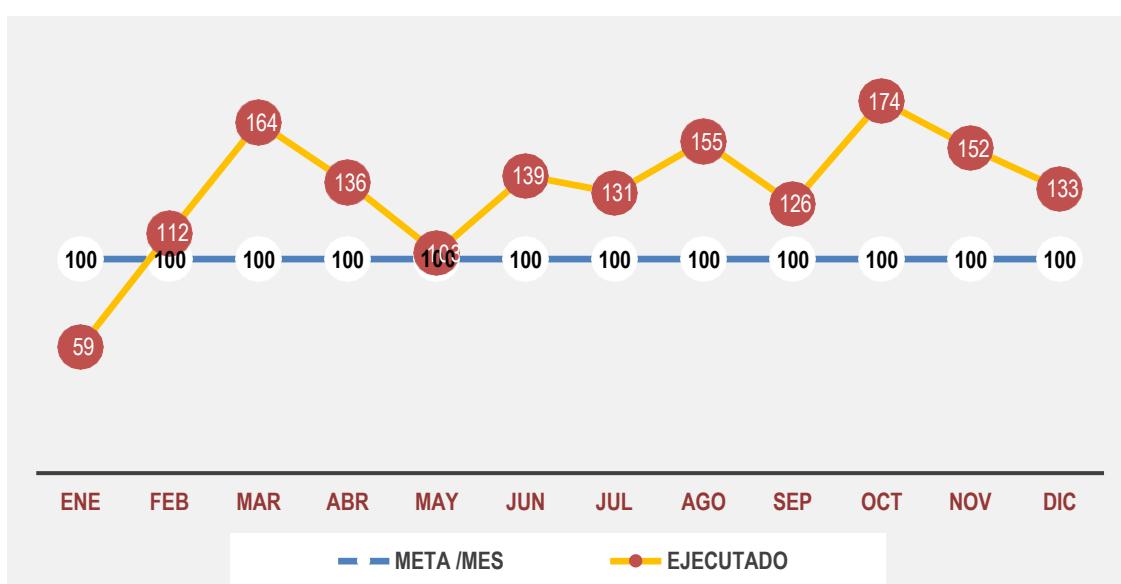
- En cuanto a recaudo, se instruyó a los equipos como el principal indicador de gestión, de allí su medición en cuanto a la eficiencia que se muestra de cada regional:

| MES | CENTRO ORIENTE | | | NORTE | | | OCCIDENTE | | | SUR OCCIDENTE | | |
|------------|----------------|----------------|------------|----------------|----------------|------------|----------------|----------------|------------|----------------|----------------|------------|
| | Facturación | Recaudo | Eficiencia |
| ENERO | 4,426,834,859 | 2,352,016,551 | 53.1% | 791,663,771 | 945,553,217 | 119.4% | 1,921,068,956 | 1,612,310,848 | 83.9% | 2,231,142,097 | 2,090,378,104 | 93.7% |
| FEBRERO | 4,091,801,410 | 3,498,336,139 | 85.5% | 852,144,198 | 598,576,322 | 70.2% | 2,032,081,359 | 1,599,086,886 | 78.7% | 2,387,957,178 | 1,899,338,664 | 79.5% |
| MARZO | 4,358,424,859 | 3,590,278,605 | 82.4% | 931,383,160 | 595,018,064 | 63.9% | 2,086,659,451 | 1,864,024,727 | 89.3% | 2,568,962,644 | 2,318,491,583 | 90.3% |
| ABRIL | 4,865,092,440 | 4,007,682,901 | 82.4% | 1,043,836,111 | 1,184,533,136 | 113.5% | 1,999,597,183 | 1,522,392,805 | 76.1% | 3,043,373,092 | 2,112,271,391 | 69.4% |
| MAYO | 4,265,119,168 | 2,998,806,499 | 70.3% | 1,076,440,589 | 675,247,560 | 62.7% | 2,136,767,842 | 1,766,684,670 | 82.7% | 2,457,397,910 | 1,805,875,597 | 73.5% |
| JUNIO | 4,677,614,203 | 3,356,205,507 | 71.8% | 1,017,028,779 | 1,002,610,463 | 98.6% | 2,392,677,854 | 1,887,554,840 | 78.9% | 2,595,032,505 | 2,092,098,686 | 80.6% |
| JULIO | 4,303,748,816 | 3,368,019,499 | 78.3% | 1,017,709,962 | 957,197,550 | 94.1% | 2,353,439,598 | 1,916,220,584 | 81.4% | 2,624,300,144 | 2,066,962,562 | 78.8% |
| AGOSTO | 4,190,140,197 | 3,338,245,218 | 79.7% | 1,033,814,280 | 1,039,538,021 | 100.6% | 2,407,649,285 | 1,810,238,015 | 75.2% | 2,804,986,417 | 2,273,257,766 | 81.0% |
| SEPTIEMBRE | 4,533,804,010 | 3,613,507,980 | 79.7% | 1,051,753,244 | 902,046,698 | 85.8% | 2,397,471,034 | 2,171,583,170 | 90.6% | 2,800,976,266 | 2,014,840,721 | 71.9% |
| OCTUBRE | 4,318,048,165 | 3,425,410,728 | 79.3% | 1,142,071,972 | 888,939,712 | 77.8% | 2,643,656,752 | 1,972,660,376 | 74.6% | 3,513,793,342 | 3,073,588,463 | 87.5% |
| NOVIEMBRE | 4,600,471,571 | 3,797,858,382 | 82.6% | 1,230,883,535 | 987,932,532 | 80.3% | 3,327,647,814 | 2,142,396,711 | 64.4% | 2,804,004,938 | 2,327,411,034 | 83.0% |
| DICIEMBRE | 4,309,901,494 | 3,193,678,433 | 74.1% | 1,038,985,505 | 887,249,427 | 85.4% | 3,076,120,546 | 2,463,590,464 | 80.1% | 2,685,291,675 | 2,919,629,359 | 108.7% |
| TOTAL | 52,941,001,192 | 40,540,046,444 | 76.6% | 12,227,715,107 | 10,664,442,703 | 87.2% | 28,774,837,674 | 22,728,744,095 | 79.0% | 32,517,218,209 | 26,994,143,930 | 83.0% |

CANTIDAD DE CONTRATOS: 132%

META CANTIDAD DE CONTRATOS: 1.200 / EJECUTADO: 1.586

META VS EJECUTADO



Análisis:

- La cantidad de contratos fueron superados en las expectativas de cantidad, para el 2021 superamos en un 32% de un universo de 1200, que se trata de una meta sin precedentes y aun así fue superada.
- Pese a un inicio de año complejo por el comportamiento del mercado, con el 59% de contratos ejecutados, el promedio del 2021, finalizó de manera positiva con 132 contratos, es decir 32 por encima de la meta mes.

 Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| MES | NORTE | OCCIDENTE | SOCCIDENTE | C ORIENTE | TOTAL | |
|-----|------------|------------|------------|------------|--------------|-----|
| ENE | 7 | 15 | 9 | 28 | 59 | 4% |
| FEB | 13 | 25 | 34 | 40 | 112 | 7% |
| MAR | 16 | 31 | 46 | 71 | 164 | 10% |
| ABR | 21 | 28 | 40 | 47 | 136 | 9% |
| MAY | 15 | 36 | 25 | 27 | 103 | 7% |
| JUN | 12 | 37 | 46 | 44 | 139 | 9% |
| JUL | 20 | 43 | 26 | 42 | 131 | 8% |
| AGO | 12 | 41 | 43 | 59 | 155 | 10% |
| SEP | 13 | 32 | 38 | 43 | 126 | 8% |
| OCT | 13 | 59 | 64 | 38 | 174 | 11% |
| NOV | 18 | 40 | 44 | 50 | 152 | 10% |
| DIC | 17 | 33 | 40 | 43 | 133 | 8% |
| | 177 | 420 | 455 | 532 | 1.584 | |
| | 11% | 27% | 29% | 34% | | |

VALORES DE CONTRATOS 186.466.156138

| MES | NORTE | OCCIDENTE | SOCCIDENTE | C ORIENTE | TOTAL | |
|-----|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----|
| ENE | 955.320.000 | 403.485.600 | 3.794.941.921 | 3.966.668.039 | 9.120.415.560 | 5% |
| FEB | 5.126.340.749 | 2.463.357.540 | 6.770.233.095 | 9.014.178.804 | 23.374.110.188 | 13% |
| MAR | 2.319.113.138 | 1.277.010.427 | 3.550.324.036 | 11.012.508.473 | 18.158.956.074 | 10% |
| ABR | 1.688.742.287 | 5.623.333.059 | 7.950.636.431 | 10.716.162.049 | 25.978.873.826 | 14% |
| MAY | 609.798.487 | 3.033.416.164 | 3.979.879.345 | 4.407.128.069 | 12.030.222.065 | 6% |
| JUN | 715.230.127 | 2.492.335.528 | 2.413.419.960 | 1.786.672.073 | 7.407.657.688 | 4% |
| JUL | 737.839.186 | 2.451.934.526 | 11.938.050.873 | 1.831.676.923 | 16.959.501.508 | 9% |
| AGO | 7.097.344.000 | 2.858.482.884 | 1.704.786.944 | 3.985.217.645 | 15.645.831.473 | 8% |
| SEP | 884.709.071 | 1.384.383.143 | 1.519.937.382 | 2.698.857.335 | 6.487.886.931 | 3% |
| OCT | 4.627.672.351 | 2.043.563.715 | 10.821.587.324 | 1.819.342.883 | 19.312.166.273 | 10% |
| NOV | 1.582.969.280 | 1.332.559.452 | 4.818.409.491 | 2.528.523.544 | 10.262.461.767 | 6% |
| DIC | 8.905.806.270 | 4.534.105.171 | 6.509.157.678 | 1.779.003.666 | 21.728.072.785 | 12% |
| | 35.250.884.946 | 29.897.967.209 | 65.771.364.480 | 55.545.939.503 | 186.466.156.138 | |
| | 19% | 16% | 35% | 30% | | |

Si bien las metas se establecieron para recaudo, el valor de contratos también fue un referente para las regionales, y muestran un panorama muy positivo para el flujo de caja futuro de la Entidad, pues estos valores son los que se pretenderán recaudar a futuro, conforme a las vigencias de los contratos, donde hay a corto, mediano y largo plazo.

VENTAS

GESTIÓN:

Impulso de Descuentos para Estimular la Productividad y la exposición en el mercado inmobiliario:

Se impulsó con el apoyo de la Gerencia Técnica, una metodología de descuentos COVID, que estaba sustentado en la vocación de los inmuebles, versus un estudio de mercado y su comportamiento por la situación macroeconómica, que afectó el sector, de allí se lograron generar descuentos a cerca de 1.500

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



inmuebles que se encontraban en vitrina, lo que además de dinamizar las ventas, generó un impacto mediático que atrajo la atención del sector inmobiliario hacia la Entidad.

Los mencionados descuentos tuvieron en promedio del 16%, no obstante, su techo era el 20% conforme a lo aprobado, estos valores sumaron atractivo para la comercialización de bienes de origen ilícito, lo que es seguro para el futuro próximo del mercado, nos hace visibles en el sector inmobiliario.

Se impulsaron incentivos ante la Junta directiva para depositarios por apoyar la gestión de Ventas:

Se logró sacar adelante un estímulo para los depositarios que intermedien en ventas de inmuebles con el pago del 1% de comisión frente al recaudo efectivo, esto fortaleció la fuerza comercial para la promoción de inmuebles, que para el final del 2021, promovió cerca de 9 mil millones de pesos en ventas a través de este mecanismo.

Se estimuló la venta a través de clientes referidos directamente por SAE:

Con el apoyo de las diferentes áreas que involucran nivel central y Regionales, se impulsó la venta con clientes gestionados de manera directa, lo que contribuye a una disminución en el pago de comisión al operador comercial en un punto porcentual, permitiendo mayores ingresos a la Entidad, y aumentando a su vez la fuerza comercial a través del apoyo de los funcionarios activos de SAE.

- El total de clientes referidos entre enero y diciembre 2021 fueron 72

| ESTADO VENTA | ÁREA INTERNA | Cuenta de ID CISA | Suma de VALOR VENTA | Suma de COMISIÓN CISA 2% | Suma de COMISIÓN SAE 1% |
|------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|
| PROMESA EN FIRMA | GERENCIA COMERCIAL | 2 | 465.510.000 | 5.650.000 | 2.825.000 |
| | VICEPRESIDENCIA DE INMUEBLES | 2 | 1.825.670.260 | 26.564.400 | 13.282.200 |
| | GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE | 1 | 186.986.001 | 3.739.720 | 1.869.860 |
| Total PROMESA EN FIRMA | | 5 | 2.478.166.261 | 35.954.120 | 17.977.060 |
| PROMETIDO | GERENCIA COMERCIAL | 4 | 3.624.762.039 | 72.495.241 | 36.247.620 |
| | PRESIDENCIA | 1 | 16.850.000.100 | 337.000.002 | 168.500.001 |
| | SOCIEDADES | 1 | 7.990.000.000 | 159.800.000 | 79.900.000 |
| Total PROMETIDO | | 6 | 28.464.762.139 | 569.295.243 | 284.647.621 |
| ESCRITURADO | GERENCIA COMERCIAL | 1 | 6.341.138.634 | 126.822.773 | 63.411.386 |
| Total ESCRITURADO | | 1 | 6.341.138.634 | 126.822.773 | 63.411.386 |
| Total general | | 12 | 37.284.067.034 | 732.072.135 | 366.036.068 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| ESTADO VENTA | ÁREA INTERNA | Cuenta de ID CISA |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| DISPONIBLE | GERENCIA COMERCIAL | 29 |
| | PRESIDENCIA | 4 |
| | DEPOSITARIO | 3 |
| Total DISPONIBLE | | 36 |
| EN PUJA | GERENCIA COMERCIAL | 1 |
| | VICEPRESIDENCIA DE INMUEBLES | 2 |
| Total EN PUJA | | 3 |
| NO DISPONIBLE | GERENCIA COMERCIAL | 3 |
| | PRESIDENCIA | 1 |
| Total NO DISPONIBLE | | 4 |
| PROMESA EN FIRMA | GERENCIA COMERCIAL | 7 |
| | VICEPRESIDENCIA DE INMUEBLES | 2 |
| | GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE | 1 |
| Total PROMESA EN FIRMA | | 10 |
| PROMETIDO | GERENCIA COMERCIAL | 8 |
| | PRESIDENCIA | 1 |
| | REGIONAL SUR OCCIDENTE | 1 |
| | SOCIEDADES | 1 |
| Total PROMETIDO | | 11 |
| #N/D | GERENCIA COMERCIAL | 3 |
| | REGIONAL SUR OCCIDENTE | 1 |
| | VICEPRESIDENCIA DE INMUEBLES | 1 |
| Total #N/D | | 5 |
| ESCRITURADO | GERENCIA COMERCIAL | 2 |
| Total ESCRITURADO | | 2 |
| APROBADO | GERENCIA COMERCIAL | 1 |
| Total APROBADO | | 1 |
| Total general | | 72 |

2. Resultados Alcanzados 2021

CARTERA:

| FECHA ASIGNACION | CAPITAL ASIGNADO | No. CTOS ASIGNADOS | No. DE CTOS RECAUDO EFECTIVO | VALOR RECAUDO |
|------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|
| ENE/21 | \$ 34,788,384,250 | 2137 | 669 | \$ 2,181,770,574 |
| FEB/21 | \$ 24,023,998,563 | 1902 | 752 | \$ 2,614,795,064 |
| MAR/21 | \$ 22,159,220,477 | 1712 | 638 | \$ 2,319,313,500 |
| ABR/21 | \$ 23,854,703,837 | 1783 | 645 | \$ 2,766,521,695 |
| MAY/21 | \$ 23,206,084,459 | 1626 | 495 | \$ 2,241,670,858 |
| JUN/21 | \$ 26,616,542,074 | 1682 | 561 | \$ 2,135,461,515 |
| JUL/21 | \$ 24,459,078,629 | 1613 | 548 | \$ 2,133,366,082 |
| AGO/21 | \$ 21,930,219,752 | 1497 | 491 | \$ 1,618,705,509 |
| SEP/21 | \$ 21,941,443,477 | 1484 | 477 | \$ 1,588,072,693 |
| OCT/21 | \$ 20,950,711,732 | 1441 | 411 | \$ 1,374,793,767 |
| NOV/21 | \$ 17,591,131,501 | 1292 | 390 | \$ 1,124,049,689 |
| DIC/21 | \$ 15,585,511,193 | 1166 | 350 | \$ 1,081,065,894 |
| TOTAL | \$ 277,107,029,944 | 19335 | 6427 | \$ 23,179,586,840 |

 Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



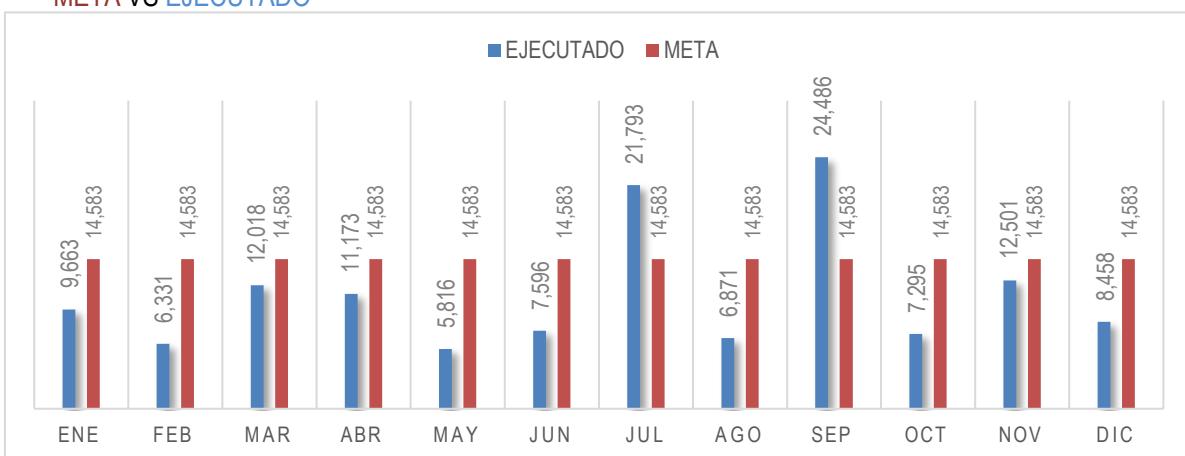
A través del contrato CISA No. CM-001- 2015, se logró a través del ejercicio prejurídico la recuperación de más de 23 mil millones de pesos, frente a los 277 mil asignados durante todo el periodo, respondiendo a las expectativas definidas, que son de un mínimo del 7% conforme al acuerdo de servicio, dando como conclusión para el 2021 un porcentaje de recuperación del **8.36%**.

Lo anterior pese a las variables económicas de pandemia, se logra un resultado que supera la meta en un 19%, siendo este otro frente positivo que también estimuló los resultados de recaudo para el 2021.

■ **RECAUDOS VENTAS NO SOCIALES: 88.3%**

META RECAUDOS: 175.000'000.0000 / EJECUTADO: 154.523.459.602

META VS EJECUTADO

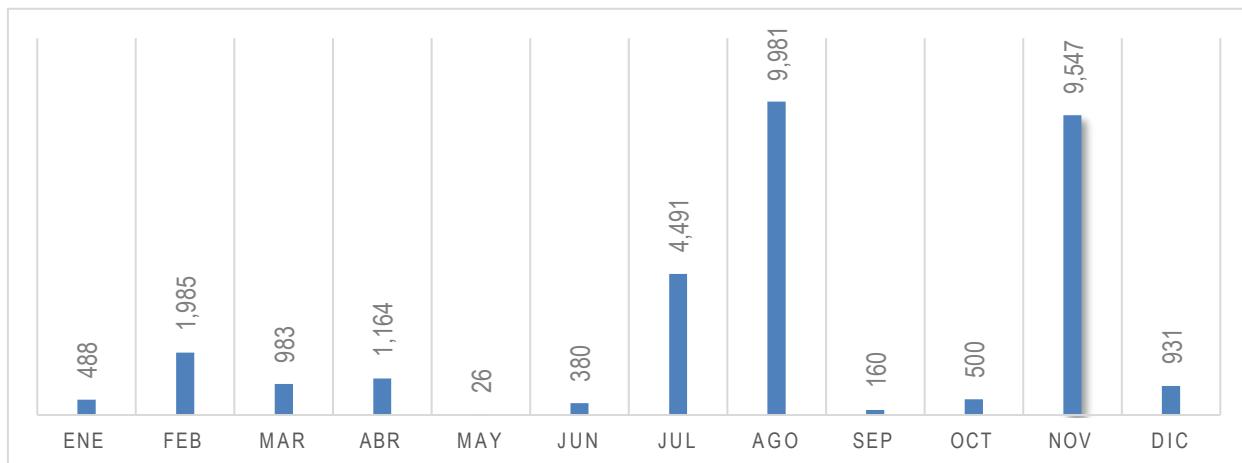


Análisis:

- Los valores recaudados por ventas directas de inmuebles no sociales, incorpora la gestión realizada por la Entidad no solo mediante el contrato interadministrativo con CISA, sino que también incorpora la gestión realizada por ventas directas, que refiere a cuotas partes y ventas a Entidades públicas por utilidad pública, los cuales equivalen a **20.521** millones de pesos, es decir el 13% del total de las ventas de inmuebles no sociales:

| CUOTAS PARTES | VENTAS UTILIDAD |
|----------------|-------------------|
| \$ 823.412.093 | \$ 19.697.679.125 |

- Ahora bien, a través del contrato con el operador comercial CISA, se llevó a cabo la comercialización de bienes sociales, los cuales tuvieron un recado importante durante el 2021, la suma de **30.636** millones de pesos:



- Se logran términos generales y con una situación positiva en términos de productividad, el **mayor valor en recaudos de la historia de la Entidad** en términos de ventas de inmuebles sociales y no sociales que superaron los 185 mil millones de pesos, **duplicando el mayor recaudo que se había hecho en 2019**, el cual se afectó en su momento por la venta de un inmueble representativo, a diferencia de lo sucedido durante el 2021, que se derivó de dinámicas de varias ventas importantes, aunado a que muchas de estas hacen parte de ventas a largo plazo, lo que espera tener un flujo de caja positivo con los saldos pendientes de pago.

3. Retos 2022

CARTERA Y DEPURACIÓN:

- ✓ Culminar el proceso de conciliación y depuración en los términos y parámetros que se viene realizando al cierre del primer semestre del año 2022.
- ✓ Enfatizar en los procesos de socialización y capacitación, especialmente sobre la Metodología de Administración de Bienes del FRISCO y el Manual de Procedimientos y Políticas Contables del FRISCO, para mayor certidumbre fluidez en la gestión y toma de decisiones operativas y administrativas.
- ✓ En el mes de julio 2022 realizar evaluación y análisis del resultado del proceso de conciliación y depuración y definir con el área financiera si se dan las condiciones de información adicional que se requería para empezar a aplicar la metodología de deterioro de la cartera con mora mayor a 180 días que provenía de la extinta DNE.
- ✓ Instituir con el área contable y financiera un proceso de seguimiento y conciliación mensual de los estados de cartera con los auxiliares contables, hasta tanto exista una interfase entre los aplicativos o un nuevo sistema integrado.
- ✓ Estandarizar y responsabilizar el proceso de identificación, notificación y registro de novedades de terminación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, prestando especial atención a devolución por revocatoria de extinción, venta, abandono y ocupación ilegal y evitar que se genere mora no real por el error o la omisión del ingreso de la novedad correspondiente.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- ✓ Mayor seguimiento y exigencia en la identificación de activos sociales y evitar que los contratos de arrendamiento de estos activos se registren y activen en facturación y generen mora no real, ya que esta facturación corresponde a la sociedad incautada y administrada y no a la SAE.
- ✓ Estandarizar con el área contable y financiera unidad de registro y control de las cuotas de administración y evitar diferencia de saldo en los estados de cuenta por este concepto, entendiendo la responsabilidad del recaudo y pago cuando así se ha definido contractualmente.
- ✓ En lo que refiere a carteta prejurídica y jurídica, buscar alternativas más eficientes para la normalización de los saldos y la disminución de carga operativa, a través de la búsqueda de terceros técnicos en esta gestión de manera integral.

ARRENDAMIENTOS:

- Dado que el sistema de información ha cumplido con un ciclo de obsolescencia y se requiere incorporar mejoras a la demanda de la gestión comercial, impulsar la consecución un sistema que apoye la administración de contratos de arrendamientos, así como la cartera por tal concepto.
- Generar estrategias de descuento o maximizar el uso de formulas de costo beneficio, que estimulen los negocios, pero principalmente, le den maniobra a las regionales para negociar contratos de arrendamiento, en razón a los efectos que pueda tener la finalización de alivios y los índices de IPC que deja el 2021.
- Mejorar los controles al cumplimiento de la Metodología de Administración de Bienes del Frisco, dadas las observaciones dadas por esta gerencia sobre la ausencia de pólizas en los contratos de arrendamiento.
- Lograr una mejora sustancial en el manejo de la atención al cliente, dado el gran crecimiento en la oferta comercial, el posicionamiento de la Entidad en los últimos años, a través del uso de tecnologías de la información.
- Seguir posicionando la oferta inmobiliaria en las plataformas de mayor difusión en el país, donde siempre haya presencia de los activos de SAE.
- Logra al cierre de 2021, tener un portafolio productivo con al menos 4700 contratos vigentes es decir lograr un crecimiento del 20% en este segmento.
- Mantener como mínimo un recaudo de arrendamiento de 10 mil millones de pesos, y gestionar un cierre superior, a los 130 mil millones de pesos para el 2022.
- Impulsar políticas de descentralización de la operación, que hagan más eficiente la generación de negocios de arrendamiento.

VENTAS:

Uno de los principales focos de la Entidad, deberá ser la promoción de ventas de activos, por los efectos redundantes que tienen sobre la operación y nuestra misionalidad:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Disminución de inventario, generación de recursos liquidaos, diminución de riesgos en la administración y la importante estimulación a la disminución de carga operativa.

- Lograr materializar la venta de paquetes de inmuebles, con el modelo de ventas masivas.
- Superar las metas del año 2021 y estar por encima de los 200 mil millones en las ventas de inmuebles no sociales.
- Estimular la venta de inmuebles a través de depositarios en una mayor proporción, haciendo de este grupo de terceros, una nueva fuerza comercial que afecte positivamente la productividad.
- Crear estrategias de descuentos bajo el modelo de costo beneficio con el apoyo de la Gerencia Técnica, en razón de la finalización de la política de descuentos COVID.
- Posicionar a SAE en las principales redes digitales, con la mayor oferta inmobiliaria del país, y llegar a una vitrina cercana a los 5 mil inmuebles, apoyados en las nuevas normativas de enajenación temprana con los bines productivos.

Gerencia Proyectos Especiales

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Las actividades desarrolladas en este informe se encuentran divididas por proyectos, y estos se encuentran a su vez divididos, para una mejor comprensión, en las actividades realizadas. Así las cosas, tenemos por un lado el Proyecto de los bienes de las ex FARC y por el otro los Proyectos Especiales.

1.1. PROYECTO DE LOS BIENES DE LAS EX FARC

En virtud de lo previsto en el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017, se dispuso la creación de un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual sería el receptor de todos los bienes y recursos inventariados por las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) en cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Como consecuencia, se profirieron los Decretos 1407 de 2017 y 1535 del 2017, en los cuales se designó a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. como administradora de los bienes que serían entregados por los excombatientes de las antiguas FARC EP y se determinaron los mecanismos para tal efecto. En tal virtud, la SAE tiene competencia para administrar los inmuebles incluidos en el inventario que hayan sido entregados voluntariamente, sin oposición y sobre los cuales no pesen limitaciones al derecho de dominio ni gravámenes.

En relación con la gestión de los bienes inventariados por las extintas FARC-EP, es preciso indicar que este comienza con la identificación de los bienes reportados en el inventario. Para lo cual, se requiere información adicional suministrada por parte de los excombatientes de las FARC-EP, debido a que la información suministrada en el inventario no es suficiente para identificar e individualizar los bienes reportados en el inventario.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



En atención a lo anterior, la SAE inicia un proceso de identificación e individualización de los bienes reportados, para este proceso se tiene el apoyo de diferentes entidades públicas dependiendo de si los bienes están sujetos a registro o no. Una vez se tiene la identificación del bien y si se confirma por parte de los enlaces del Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC (CNR-FARC) o los mismos propietarios su entrega, la SAE coordina con CNR-FARC y según sea el caso el Ministerio de Defensa Nacional, una comisión de entrega material y se realiza la suscripción del acta correspondiente.

Posteriormente, los bienes a cargo de la SAE surten un proceso de avalúo comercial con el objetivo de que se conozca el valor por el cual pueden ser comercializados y así el recurso de su venta pueda ser transferido al patrimonio autónomo constituido con el fin de reparar las víctimas del conflicto armado.

1.1.1. A continuación, se relaciona la gestión de identificación, entrega, recepción, administración y monetización de los bienes según su tipología que se realizó en el año 2021:

Dinero (Pesos colombianos):

De los \$2.114.350.000 entregados por parte las extintas FARC-EP, la SAE S.A.S. depositó dichos recursos en una cuenta bancaria a nombre de la SAE S.A.S. destinada para tal fin. Durante la vigencia 2021, en atención a que se pudo constituir el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017, después de cuatro (4) procesos de selección declarados desiertos, la SAE profirió las Resoluciones No. 1490 del 08 de julio de 2021 y No. 1536 de 21 de julio de 2021 mediante las cuales se ordena la transferencia del dinero entregado por las ex FARC-EP. Así, estos recursos fueron transferidos al patrimonio autónomo P.A. Fiduprevisora S.A. DAPRE SAE S.A.S. (PA DAPRE SAE S.A.S.) los días 23 y 26 de julio de 2021, cumpliendo lo dispuesto en los mencionados actos administrativos.

Divisas (dólares):

En el inventario de bienes se reportó un total de \$450.000 dólares, los cuales fueron entregados en su totalidad por parte de las antiguas FARC-EP. Este dinero fue depositado para su correspondiente custodia en las instalaciones del Banco de la República. Posteriormente, a través de esta entidad, las divisas fueron enviadas a la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) con el fin de validar su autenticidad. De este análisis se tuvo como resultado la existencia de USD\$1.500 falsos.

Por tanto, de los \$448.500 dólares originales entregados por las ex FARC-EP, se obtuvieron \$1.442.622.675 pesos colombianos. Estos recursos fueron depositados en una cuenta bancaria a nombre de la SAE S.A.S. destinada para tal fin. Durante la vigencia 2021, en atención a que se pudo constituir el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017, después de cuatro (4) procesos de selección declarados desiertos, la SAE profirió las Resoluciones No. 1490 del 08 de julio de 2021 y No. 1536 de 21 de julio de 2021 mediante las cuales se ordena la transferencia de los recursos líquidos al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S., los días 23 y 26 de julio de 2021, cumpliendo lo dispuesto en los mencionados actos administrativos.

Joyas en Oro:

La SAE S.A.S. recibió de las extintas FARC-EP un total de 2.540 gramos de oro en joyas, las cuales fueron trasladadas a las instalaciones del Banco de la República para su correspondiente depósito y custodia. Para el año 2021 se realizó proceso de avalúo comercial de 59 joyas (2.386 gramos) el 24 de junio de 2021 obteniendo como valor comercial \$ 325.402.350.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Asimismo, teniendo en cuenta que la SAE suscribió un contrato con El Martillo del Banco Popular en el año 2020, el 30 de diciembre de 2021 fueron incluidos en el objeto de este contrato los bienes administrados por la SAE en atención al Decreto Ley 903 y el Decreto 1407 de 2017.

Así las cosas, actualmente se está en organizando el proceso de comercialización de este tipo de bienes, por medio de subasta pública con el contratista El Martillo del Banco Popular, en atención al cumplimiento de la metodología de administración de los bienes del Fondo de Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado -FRISCO. Una vez la SAE S.A.S. cuente con los recursos producto de su comercialización, se procederá a hacer su correspondiente transferencia al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S.

Oro:

Esta Sociedad gestionó en el año 2020 el proceso de fundición para eliminar los elementos no deseados y homogenizar el metal en lingotes de los 252.500 gramos de oro que se recibieron por parte de las extintas FARC-EP. Como consecuencia de tal fundición se obtuvieron 18 lingotes de oro homogenizado con un peso total de 197.047,2 gramos finos, 7 subproductos (5 lingotes y 2 botones) con alto contenido de plata con un peso de 15.573,4 gramos y 22.499,5 gramos de oro amalgamado, es decir, con presencia de elementos altamente contaminantes como mercurio. En el año 2020, se comercializaron los 18 lingotes de oro homogenizado.

Dentro de las gestiones realizadas por la SAE en el año 2021 se encuentra la comercialización de los los 7 subproductos (5 lingotes y 2 botones) con alto contenido de plata con un peso de 15.573,4 gramos, de la cual se obtuvieron \$54.815.728,69 pesos colombianos.

Por otro lado, dentro de las gestiones del año 2021, la SAE logró constituir el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017, y por ende profirió las Resoluciones No. 1490 del 08 de julio de 2021 y No. 1536 de 21 de julio de 2021 mediante las cuales se ordena la transferencia de los recursos líquidos al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S. los días 23 y 26 de julio de 2021, cumpliendo lo dispuesto en los mencionados actos administrativos

Por otro lado, frente a los 22.499,5 gramos de oro amalgamado la SAE suscribió el Contrato No. 081 de 2021 para la fundición y comercialización de materiales preciosos administrados por el FRISCO. En atención a lo anterior, se suscribió una modificación a este contrato en donde se adiciona al objeto del contrato la comercialización del material referenciado. La subasta pública de este material se realizará en el año 2022 y los recursos producto de su venta serán transferidos al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S.

Semovientes:

La SAE S.A.S. comercializó un total 221 semovientes entregados por parte de las extintas FARC-EP de los cuales se obtuvieron como producto de su venta, un valor total de \$ 158.778.650. Estos recursos fueron transferidos al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S. del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 los días 23 y 26 de julio de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución 1490 del 08 de julio de 2021, en atención a que se pudo constituir el patrimonio autónomo del que trata el Decreto ley 903 de 2017, después de cuatro (4) procesos de selección declarados desiertos.

En el año 2021 las extintas FARC-EP entregaron a la SAE S.A.S. recursos económicos correspondientes a \$21.060.000 pesos colombianos producto de la venta de 29 semovientes realizada por parte de los exintegrantes de esta agrupación, justificando el alto riesgo de pérdida o hurto por grupos armados. Estos recursos fueron transferidos al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S. del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



de 2017 el 30 de diciembre de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. 2569 del 23 de diciembre de 2021. Actualmente, los recursos se encuentran disponibles en el patrimonio autónomo para ser ejecutados de conformidad con las instrucciones que de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Muebles y enseres:

La SAE S.A.S. recibió un total 1.821 ítems de la tipología de muebles y enseres entre los cuales se encuentran elementos de comunicación, odontología, equipos eléctricos, entre otros. La Entidad gestionó en el año 2020 el proceso de valoración comercial con avaluadoras especializados en las diferentes categorías de bienes, lo cual es un requisito previo para poder proceder con su comercialización a través de subasta pública.

Dentro de las gestiones del año 2021, la SAE suscribió el 30 de diciembre de 2021 una modificación al Contrato No. 054 de 2020 con El Martillo del Banco Popular, en la que fueron incluidos en el objeto de este contrato los bienes administrados por la SAE en atención al Decreto Ley 903 de 2017 y el Decreto 1407 del mismo año.

Actualmente se está organizando el proceso de comercialización de este tipo de bienes, por medio de subasta pública con el contratista El Martillo del Banco Popular, en atención al cumplimiento de la metodología de administración de los bienes del Fondo de Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado - FRISCO. Una vez la SAE S.A.S. cuente con los recursos producto de su comercialización, se procederá a hacer su correspondiente transferencia al patrimonio autónomo.

Medios de transporte:

Las antiguas FARC-EP entregaron a la SAE S.A.S en el año 2020 recursos por valor de \$14.500.000 pesos colombianos provenientes de la venta de 4 bienes de la tipología de medios de transporte que fueron comercializados por los ex integrantes de las FARC-EP, argumentando que los vehículos presentaban alto grado de deterioro y riesgo de pérdida debido a las condiciones de seguridad de las zonas donde se encontraban ubicados.

Los recursos entregados a la SAE producto de esta comercialización fueron transferidos al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S. del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 los días 23 y 26 de julio y 30 de diciembre de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución 1490 del 08 de julio de 2021 y la Resolución 1536 de 21 de julio de 2021, en atención a que se pudo constituir el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017.

Por otra parte, las extintas FARC-EP entregaron recursos por valor de \$10.000.000 pesos colombianos correspondientes a la venta de 2 motonaves y 2 motores fuera de borda, actividad realizada teniendo en cuenta el alto riesgo de deterioro, pérdida o hurto que presentaban estos bienes en la zona donde estaban ubicados. Estos recursos, fueron transferidos el 30 de diciembre de 2021 al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S. del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. 2569 del 23 de diciembre de 2021.

De otra parte, con los datos relacionados en el inventario en la tipología de medios de transporte, la SAE logró identificar 59 unidades que contaban con algún tipo de información que permitiera su identificación. Como resultado de esta gestión se determinó que 34 de los bienes reportados y que contaban con algún tipo de información, no presentaban gravámenes ni limitaciones al derecho de dominio, por lo tanto, procedía la diligencia de entrega material conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5.1.2. del Decreto 1535 de 2017. Por lo que, esta Sociedad consultó la información de los propietarios inscritos en el Registro Único Nacional de Transporte (RUNT),

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



con el fin de establecer contacto con cada uno y validar su intención de transferencia de dominio de estos bienes al estado colombiano, así como su entrega material.

Como resultado de esta gestión con corte al 31 de diciembre de 2021, se logró obtener la firma del acta de entrega por parte de los propietarios de 1 vehículo y 3 motocicletas reportados en el inventario FARC, en la que indican tener intención libre y voluntaria de hacer la trasferencia de dominio de su bien a favor del Estado colombiano. Por otra parte, los propietarios de 3 vehículos y 2 motocicletas firmaron el acta mediante la cual presentaron oposición a la entrega de los bienes, argumentando desconocer la propiedad de los mismos por parte de las extintas FARC-EP. Con esta información la SAE S.A.S está actualmente gestionando con los delegados del Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC (CNR FARC) la entrega física y material de 1 vehículo y 3 motocicletas que no presentan oposición por parte de sus propietarios y que se encuentran ubicados en zona veredal del municipio de Tibú, Norte de Santander. Se tiene planteada la entrega material de los bienes para el año 2022, según las coordinaciones que puedan realizarse atendiendo la situación de orden público que presenta la zona.

Inmuebles

Para el año 2021 se planificaron y realizaron 7 comisiones para la identificación de inmuebles con la participación de los delegados de CNR-FARC y funcionarios de la SAE, donde se trabajaron un total de 45 ítems (inmuebles).

A continuación, se relaciona la fecha y lugar de la comisión, así como el Frente y Bloque correspondientes a los ítems:

| COMISIONES DE RECEPCIÓN DE COORDENADAS DE INMUEBLES | | | |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Fecha de comisión | Lugar | Bloque - Frente | Actividad |
| 13/02/2021 al 14/02/2021 | Salón Empresarial Hotel San Martín (Popayán- Cauca) | Bloque BOCAC - Frente 29, Frente Franco Benavides y Frente Zona la Elvira | Revisión de 7 puntos coordenados |
| 04/03/2021 | Barrancabermeja | Bloque Magdalena Medio - Frente Compañía Raul Eduardo Mahecha | Recepción de 24 puntos coordenados |
| 24/10/2021 | Dabeiba (Antioquia) | Bloque Noroccidental - Frente 18 | Recepción de 2 puntos coordenados |
| 25/10/2021 | Mutatá | Bloque Noroccidental - Frente 58 | CNR-FARC da cierre de 5 ítems |
| 09/11/2021 | Medellín | Bloque Noroccidental - Frente 18 y 36 | Recepción de 4 puntos coordenados y se da cierre de 1 ítem |

Además, se recibió por parte de CNR-FARC mediante oficio del 10 de junio de 2021, la información de 2 puntos coordinados.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Proceso de identificación

El cuadro que se presenta a continuación relaciona el avance en el proceso de identificación e individualización de los ítems (inmuebles) con corte a 31 de diciembre de 2021. Así entonces, el cuadro relaciona el estado de los ítems reportados en el inventario según su etapa en el proceso de identificación, partiendo de los ítems (inmuebles) entregados y no entregados, así:

- Los ítems entregados se clasifican como: naturaleza privada, comunidades étnicas o baldíos de la nación.
- Los ítems no entregados se dividen en: ítems (inmuebles) que no serán entregados según lo indicado por los exintegrantes de las FARC-EP, los que se encuentran en proceso de identificación e individualización con el apoyo de las diferentes entidades teniendo en cuenta los puntos coordinados suministrados por las ex FARC-EP, los que los exintegrantes de las FARC-EP no han proporcionado información, los que han sido identificados y ubicados en zonas fiscales y/o no poseen formación catastral, los que se encuentran identificados pero presentan limitaciones al dominio, gravámenes u oposiciones de entrega y los que están pendientes para que los enlaces de las ex FARC-EP realicen contacto con sus propietarios.

| RELACION DE ÍTEMES INMUEBLES | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|--|
| Descripción | Estado | Cantidad | | |
| Entregados | Baldíos | 41 | | |
| | Comunidades Étnicas | 4 | | |
| | Privados | 1 | | |
| No entregados | Cerrados | 212 | | |
| | Identificación en IGAC, Catastros Descentralizados, ORIP y/o ANT | 38 | | |
| | Pendiente de firma por parte de CNR-FARC acta de entrega y cese de ocupación de bienes inmuebles presuntos baldíos | 60 | | |
| | Sin Información | 218 | | |
| | Ítems en zonas fiscales y/o sin formación catastral | 96 | | |
| | Identificados | Presentan limitaciones, gravámenes u oposiciones | | |
| | | 32 | | |
| Identificados | | Por contacto con el propietario por parte de FARC | 20 | |
| | | TOTAL | 722 | |
| *La FARC-EP entregó doscientos cincuenta y dos (252) puntos coordinados y dos (2) números de matrícula inmobiliaria a corte de 31 de diciembre de 2020. *El 13 de febrero de 2021 las FARC entregó 7 puntos coordinados. *El 04 de marzo de 2021 las FARC entregó 24 puntos coordinados. *El 10 de junio de 2021 las FARC entregó 2 puntos coordinados. *El 24 de octubre de 2021 las FARC entregó 2 puntos coordinados de 2 ítems que se encontraban cerrados. *El 9 de noviembre de 2021 las FARC entregó 4 puntos coordinados de 4 ítems que se encontraban cerrados, además, cerro 1 ítem. | | | | |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



En conclusión, con respecto a la tipología de inmuebles, de 722 ítems reportados en el inventario la SAE S.A.S. solamente recibió con corte al 31 de diciembre de 2021 el total de 46 ítems, que equivalen a un porcentaje de entrega del 6.4%.

El año 2021 cierra con 218 ítems (inmuebles) que no poseen ningún tipo de información suministrada por las extintas FARC-EP que permita a la Sociedad de Activos Especiales – SAE iniciar el proceso de identificación e individualización, a continuación, se relacionan por bloque.

| SIN INFORMACIÓN | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Bloque | Cantidad (31/12/2021) |
| BOCAC | 44 |
| Caribe o Martín Caballero | 3 |
| Magdalena Medio | 43 |
| Noroccidental o Efraín Guzmán | 0 |
| Oriental o Jorge Briceño | 67 |
| Sur | 61 |
| TOTAL | 218 |

I. Inmuebles listos para entrega

Frente a los 20 ítems (inmuebles) identificados que no presentan gravámenes ni limitaciones al dominio, la SAE realizó las actividades para contactar a los propietarios que figuran en el Folio de Matrícula Inmobiliaria y coordinar reunión para informar que el inmueble está incluido en el inventario entregado por las extintas FARC-EP y verificar la entrega voluntaria del inmueble, además, verificar el tipo de ocupación. A continuación, se relacionan los ítems (inmuebles) antes mencionados, con el ID correspondiente, su ubicación, fecha y lugar de reunión, bloque al que pertenece y la observación de cada ítem.

| ID ASIGNADO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | FECHA REUNIÓN | LUGAR | BLOQUE | OBSERVACIÓN |
|-------------|--------------|------------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|
| INMU-D2-357 | Caquetá | San Vicente del Caguán | 20/12/2021 | Bogotá - oficina SAE | Oriental | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-358 | Caquetá | San Vicente del Caguán | 20/12/2021 | Bogotá - oficina SAE | Oriental | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-440 | Caquetá | San Vicente del Caguán | N/A | N/A | Oriental | Consulta acta de defunción del propietario |
| INMU-D2-509 | Caquetá | Solano | N/A | N/A | Sur | Sin contacto |
| INMU-D2-522 | Caquetá | Solano | N/A | N/A | Sur | Sin contacto |
| INMU-D2-91 | Antioquia | Anorí | N/A | N/A | Noroccidental | Sin Contacto |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| ID ASIGNADO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | FECHA REUNIÓN | LUGAR | BLOQUE | OBSERVACIÓN |
|-------------|--------------|------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------|
| INMU-D2-156 | Cundinamarca | Cabrera | 05/11/2021 09/11/2021 | La Cabrera (Cundinamarca) Bogotá - oficina SAE | Oriental | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-164 | Cundinamarca | Bogotá D.C. | 07/12/2021 | Bogotá - oficina SAE | ORIENTAL | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-378 | Caquetá | San Vicente del Caguán | 20/12/2021 | Bogotá - oficina SAE | ORIENTAL | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-416 | Meta | La Macarena | N/A | N/A | ORIENTAL | Pendiente por confirmar fecha de reunión |
| INMU-D5-595 | Cauca | Buenos aires | N/A | N/A | BOCAC | Sin Contacto |
| INMU-D5-593 | Cauca | Buenos Aires | N/A | N/A | BOCAC | Sin Contacto |
| INMU-D5-598 | Cauca | Buenos Aires | N/A | N/A | BOCAC | Sin Contacto |
| INMU-D2-532 | Caquetá | Solano | N/A | N/A | SUR | Sin contacto |
| INMU-D2-648 | Arauca | Tame | 09/12/2021 | Bucaramanga | ORIENTAL | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-650 | Arauca | Arauquita | N/A | N/A | ORIENTAL | Sin Contacto |
| INMU-D2-653 | Arauca | Arauquita | N/A | N/A | ORIENTAL | Sin Contacto |
| INMU-D2-654 | Arauca | Arauquita | N/A | N/A | ORIENTAL | Sin Contacto |
| INMU-D2-655 | Arauca | Arauquita | 12/12/2021 | Arauca | ORIENTAL | Presenta oposición y no reconoce a las FARC como propietario |
| INMU-D2-657 | Arauca | Arauquita | N/A | N/A | ORIENTAL | Sin Contacto |

Es preciso aclarar que los INMU D2-357, INMU D2-358 e INMU D2-156 están compuestos por varios predios (polígonos catastrales), lo cual ha llevado a realizar una identificación e individualización a cada uno de ellos:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- El INMU D2-357 se encuentra conformado por un total de 7 predios, 6 se encuentran en proceso de identificación y 1 restante se encuentra en contacto con propietario.
- El INMU D2-358 se encuentra conformado por un total de 5 predios, 4 se encuentran en proceso de identificación y 1 restante se encuentra en contacto con propietario.
- El INMU D2-156 se encuentra conformado por un total de 5 predios, 1 se encuentra con gravámenes y/o limitaciones al dominio y 4 restantes se encuentran en contacto con propietario.

En tal virtud, las entregas materiales que se realicen de los anteriores ítems serían consideradas de manera parcial hasta el momento que se haga entrega de la totalidad de los polígonos catastrales que conforman cada uno de los ítems mencionados.

II. Actividades de identificación e individualización con entidades.

La Sociedad de Activos Especiales ha remitido a las entidades que apoyan la identificación e individualización de los ítems (inmuebles) durante el año 2021, un total de 134 oficios, 73 en los que se solicita información por primera vez y 61 reiteraciones, de los cuales obtuvo respuesta de 65.

| ENTIDAD | CON RESPUESTA (A) | SIN RESPUESTA (B) | TOTAL OFICIOS PRIMERA VEZ (C=A+B) | REITERACIONES (D) | TOTAL (C+D) |
|--------------|----------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------|
| IGAC | 2 | 3 | 5 | 13 | 18 |
| DAPGA | 5 | 0 | 5 | 2 | 7 |
| ORIP | 26 | 0 | 26 | 16 | 42 |
| ANT | 10 | 5 | 15 | 30 | 45 |
| Frisco | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| URT | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| UARIV | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| FISCALÍA | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| SNR | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| TOTAL | 65 | 8 | 73 | 61 | 134 |

IGAC -Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
 ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
 ANT - Agencia Nacional de Tierras.
 UAECD - Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital.
 DAPGA - Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia.
 FRISCO - Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.
 URT - Unidad de Restitución de Tierras.
 UARIV - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
 SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

1.1.2. Gestión con entidades externas

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



En relación con las demás acciones que se realizan para la identificación, entrega y recepción de los bienes, para la realización de las comisiones del año 2021, la Gerencia de Proyectos Especiales (SAE-SAS) coordinó con entidades públicas y privadas actividades para la identificación, recepción, transporte, almacenamiento y monetización de los bienes reportados en el inventario de que trata el Decreto Ley 903 de 2017 y para la administración de los bienes administrados por el FRISCO. Entre ellas se encuentran:

- Ministerio de Defensa Nacional (MDN): Inteligencia militar y policial a nivel nacional con semaforización de seguridad en territorio, análisis de inteligencia electrónica, técnica y humana, coordinaciones de seguridad en terreno antes, durante y después de cada comisión.
- Fuerza Pública (FP). Ejército Nacional (EJC), Fuerza Aérea (FAC), Armada Nacional (ARC), Policía Nacional (PNC): Inteligencia militar y policial a nivel nacional con semaforización de seguridad en territorio, análisis de inteligencia electrónica, técnica y humana, coordinaciones de seguridad en terreno antes, durante y después de cada comisión. Además del acompañamiento a distancia en los desplazamientos y lugares de recepción; actividades preventivas y operativas en caso de posibles emergencias, préstamo de instalaciones policiales y/o militares para ejecutar actividades conjuntas y diversas en identificación, recepción, transporte, almacenamiento y monetización de los bienes reportados en el inventario por los ex integrantes de las FARC-EP.
- Ministerio del Interior (MININTERIOR): Coordinación con entes territoriales (alcaldías y gobernaciones) para préstamo de instalaciones.
- Empresas de Seguridad y Logística para la prestación de servicios y alquiler de: satelitales, cámaras de video, cámaras fotográficas, GPS, empresas de transporte particular, empresas transportadoras de bienes muebles y empresas almacenadoras, entre otras.

A continuación, se relacionan las comisiones realizadas con el objeto de identificar y/o recibir los bienes reportados en el inventario entregado por las ex FARC-EP al Gobierno nacional.

| COMISIONES PROYECTO PAZ 2021 | | | | | |
|------------------------------|------------|-----------|-----------|----|---------------------|
| No. | MES | CANTIDAD | APOYO MDN | | OBSERVACIONES |
| | | | SI | NO | |
| 1 | Enero | 0 | N/A | | S/N |
| 2 | Febrero | 2 | X | | S/N |
| 3 | Marzo | 2 | X | | S/N |
| 4 | Abril | 1 | X | | S/N |
| 5 | Mayo | 0 | N/A | | N/A |
| 6 | Junio | 0 | N/A | | N/A |
| 7 | Julio | 0 | N/A | | N/A |
| 8 | Agosto | 0 | N/A | | N/A |
| 9 | Septiembre | 1 | X | | S/N |
| 10 | Octubre | 1 | X | | S/N |
| 11 | Noviembre | 11 | X | | S/N |
| 12 | Diciembre | 2 | X | | S/N |
| Total | | 20 | X | | SIN NOVEDAD. |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



1.1.3. Patrimonio autónomo

Como se mencionó anteriormente en este informe, en el año 2021 la SAE logró constituir el patrimonio autónomo del que trata el Decreto ley 903 de 2017, después de cuatro (4) procesos de selección declarados desiertos. Todo esto, en cumplimiento de la delegación realizada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) la mediante la Resolución No. 756 del 10 de octubre de 2017 y el Convenio Interadministrativo No. 014 de 2017. El 24 de febrero de 2021, la SAE publicó el acto administrativo de apertura del proceso de licitación pública LP-SAE-01-2021, la cual dio como resultado la suscripción del Contrato No. 031 de 2021 con el Consorcio Fondo de Víctimas 2021 cuyo objeto es: *“Constituir una fiducia mercantil para transferir la titularidad de los bienes y recursos líquidos inventariados por las FARC EP; realizar el registro de dichos activos, la productividad de los mismos y los pagos realizados; administrar e invertir los recursos líquidos; hacer los pagos a las víctimas del conflicto armado, adelantar la contratación derivada en cumplimiento de las instrucciones dadas por la entidad designada por el Gobierno nacional como beneficiaria del patrimonio autónomo; verificar y materializar el acto administrativo por medio del cual se ordena el pago a las víctimas del conflicto armado. Lo cual tiene como finalidad la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de conformidad con la normatividad vigente.”*

En atención a la finalidad de los recursos entregados, esto es la reparación de las víctimas, el patrimonio autónomo constituido (PA. DAPRE SAE S.A.S.) creó una cuenta bancaria en donde se administrarían los recursos líquidos entregados por la SAE SAS para la reparación colectiva de las víctimas según las directrices de la Unidad para la Administración y Reparación Integral de las Víctimas- UARIV.

Entre las primeras actividades del contrato de constitución del patrimonio autónomo, la SAE mediante Resolución No. 1312 de 10 de junio de 2021, ordenó la transferencia de dominio al patrimonio autónomo PA DAPRE SAE S.A.S., del único predio privado que ha sido recibido por la entidad por parte de las extintas FARC-EP.

También, la SAE por medio de la Resolución No. 1490 de 08 de julio de 2021 ordenó la transferencia de \$42.735.005,186 pesos colombianos correspondientes a los recursos monetizados por concepto de bienes entregados por las ex FARC-EP a la fecha de la resolución y \$380.949,217 pesos colombianos por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SAE creada para la administración de los recursos monetizados, para un total de \$43.202.382.480 pesos colombianos transferidos así: 23 de julio de 2021 la suma de \$30.000.000.000 pesos colombianos y el 26 de julio la suma de \$13.202.382.480 pesos colombianos.

Así mismo, la SAE SAS por medio de la Resolución No. 2569 del 23 de diciembre de 2021 ordena la transferencia de \$31.088.626,96 pesos colombianos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SAE a la fecha de traslado. En cumplimiento de este acto administrativo la SAE transfirió el 30 de diciembre de 2021 la suma de \$31.088.627 pesos colombianos a la cuenta bancaria del patrimonio autónomo PA. DAPRE SAE S.A.S. creada para la administración de los bienes líquidos del patrimonio autónomo, quedando pendiente para el mes de enero de 2021 la transferencia de los rendimientos generados en noviembre y diciembre de 2021.

Por otro lado, ejerciendo la supervisión del contrato de fiducia mercantil No. 031 de 2021, la SAE coordinó la conformación del Comité Fiduciario, así como la elaboración y aprobación del Reglamento del Comité Fiduciario, el Manual Operativo y sus anexos, dentro de los cuales se incluye el modelo de contrato de comodato, el formato de registro de firmas, el formato de conocimiento del cliente, el formato de ordenación de pagos, el manual de políticas contables, el reglamento de fondo de inversión colectiva, el flujo del proceso de contratación y el manual de contratación. Todo lo cual se requiere para la ejecución del objeto contractual y de los recursos.

Por último, el 15 de diciembre de 2021 la Fiduprevisora como vocera del patrimonio autónomo PA. DAPRE SAE S.A.S. realizó la primera indemnización colectiva por un valor de \$357.959.244 pesos colombianos al Consejo

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca del Río Cacarica, en representación de la Comunidad Negra de la Cuenca del Río Cacarica, en cumplimiento a la Resolución No. 03720 del 10 de diciembre de 2021 de la Unidad para la Administración y Reparación Integral de las Víctimas- UARIV.

a. PROYECTOS ESPECIALES

En atención al enfoque que se le está dando a la Gerencia de Proyectos Especiales, en el año 2021 esta gerencia ayudó a estructurar la viabilidad de proyectos que se describen a continuación, con el objetivo de que fueran desarrollados en los predios del FRISCO administrados por la SAE:

- i. *Predio "Cachenche"*: La Gerencia de Proyectos Especiales planteó la posibilidad de cambio de vocación del inmueble, pasando de un estimando de renta mensual de \$ 1.784.752 con vocación pecuaria a un valor de arrendamiento mensual de \$ 44.390.000 por vocación industrial.

Una vez realizado el cambio de vocación del inmueble, esta Gerencia modeló el flujo de caja respectivo, el cual permitiría determinar la viabilidad financiera de un contrato de arrendamiento a partir de la proyección de ingresos y gastos durante el periodo de vigencia. El resultado del ejercicio estimó una ganancia nominal de aproximadamente 33 mil millones de pesos durante los próximos 30 años. Se tiene planteada la suscripción del contrato de arrendamiento en el año 2022.

- ii. *Predio "Los Corales"*: La Gerencia de Proyectos Especiales apoyó técnicamente a la Regional Centro Oriente en aspectos topográficos y de ingeniería, lo que permitiría a la SAE innovar en nuevos proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental. Para este caso, en la construcción del parque de paneles solares "Las Margaritas". El contrato de arrendamiento propuesto tendría una duración de 30 años y ascendería a una suma de aproximada de 16 mil millones de pesos. Se tiene planteada la suscripción del contrato de arrendamiento en el año 2022.

- iii. *Predio "La Babilla"*: La Gerencia de Proyectos Especiales propuso el escenario del arrendamiento del inmueble por una empresa para la construcción de un proyecto comercial. La propuesta fue aceptada por el Comité de Negocios por tanto se suscribió contrato de arrendamiento un valor total de 7 mil millones de pesos.

- iv. *Predio "Lote La 66"*: La Gerencia de Proyectos Especiales propuso el arrendamiento del inmueble con la propuesta realizada por el cliente para la realización de un proyecto que comprende locales comerciales, centros de eventos, salones sociales, teatros para espectáculos y un parque infantil acuático. La propuesta fue aceptada por el Comité de Negocios por tanto se suscribió contrato de arrendamiento por un valor de 13 mil millones de pesos.

- Empresas públicas Aguas Bogotá

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. identificó la necesidad de unir esfuerzos con entidades que propendan por la ejecución de proyectos donde se promueva e implementen aquellas iniciativas enfocadas a la protección y el desarrollo sostenible de actividades que preserven el medio ambiente, en el marco de los cuales los activos administrados por esta entidad puedan ser útiles para la consecución de las metas ambientales planteadas por el país.

Por un lado, la Empresa Aguas Bogotá, empresa de servicios públicos, tenía como objetivo generar impactos positivos en el medio ambiente, en la sociedad y en la economía, a través de servicios que mitiguen los efectos

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



del cambio climático, y contribuyen a la gestión sostenible del territorio, mediante procesos de alta calidad, tecnología, eficiencia, e innovación. Por lo tanto, la SAE S.A.S. y Aguas Bogotá, en virtud a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, suscribieron Convenio Interadministrativo No. 101 de 2021 cuyo objeto fue: *"OBJETO: Aunar esfuerzos para formular, valorar, estructurar y ejecutar proyectos respecto de los activos que deben ser administrados por SAE S.A.S., en aras de la generación de impactos positivos en materia ambiental mediante la coordinación de acciones conjuntas que permitan su materialización a través de Contratos Interadministrativos Derivados"*, con el objetivo de administrar los bienes a cargo de la SAE y promover el cuidado de medio ambiente por parte de Aguas Bogotá.

- Proyectos de gestión ambiental

La Gerencia de Proyectos Especiales en el año 2021, realizó un estudio de mercado con empresas que estructuraran proyectos ambientales con el objetivo aunar esfuerzos en donde las empresas estructuraran e implementaran proyectos enfocados en gestión ambiental en los predios administrados por la SAE, en donde esta entidad además de recibir la rentabilidad por conceptos de arrendamiento obtuviera bonos de carbono en los proyectos enfocados en reforestación. En el año 2022 se tiene planteado la definición de los aspectos presupuestales y de rentabilidad de la SAE respecto a los demás proyectos de gestión ambiental (Proyectos forestales, agropecuarios, industriales y de energías limpias).

- Arrendamiento predios a víctimas del conflicto armado

Por otro lado, la Gerencia de Proyectos Especiales desde el 18 de mayo del 2021 inició la estructuración de un proyecto que tiene como objetivo el arrendamiento de los predios del FRISCO a las víctimas del conflicto armado.

Este proyecto plantea dos rutas para realizar tales arrendamientos y estos son: la primera está enfocada de las actividades de la metodología de administración de los bienes FRISCO y la segunda se enfoca en el cumplimiento de los requisitos del Decreto 758 de 2018, en donde la SAE solo podrá arrendar los predios rurales que estén en proceso de extinción de dominio para que se implementen proyectos productivos luego de que se cumplan los siguientes requisitos: 1. El predio que vaya a ser arrendado no podrá estar inmerso en proceso de restitución de tierras en la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras. 2. La Agencia de Desarrollo Rural debe certificar la aprobación de viabilidad de los proyectos productivos que se implementaran en el predio a arrendar.

Para la ejecución de este proyecto la Gerencia de Proyectos Especiales en compañía de un funcionario de la Presidencia de la SAE, acompaña diferentes mesas de víctimas. Entre ellas, Mesa Nacional de Víctimas en el Municipio de Dibulla, La Guajira y en la ciudad de Bogotá, en donde se realizaron asesoramientos personalizados a los representantes de las víctimas de cada uno de los departamentos. Adicionalmente, se realizaron reuniones a nivel departamental con las Gobernaciones de los departamentos de: Cundinamarca, Boyacá, Meta y Amazonas.

Adicionalmente, se creó un correo electrónico para la recepción de las solicitudes de las víctimas interesadas en arrendar predios administrados por la SAE, con el objetivo de estudiar las solicitudes concretas y dar una mejor asesoría respecto a las necesidades de cada una de las personas.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

2. Resultados alcanzados 2021

2.1. PROYECTO FARC

La tabla que se presenta a continuación contiene el balance general de los bienes entregados a SAE con corte al 31 de diciembre de 2021:

Tabla Balance General

| TIPO DE ACTIVO | INFORMACIÓN REPORTADA EN INVENTARIO | | PROCESO DE RECEPCIÓN | | | |
|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| | Cantidad reportada | Valoración realizada por FARC | Bienes no entregados | Bienes entregados | Bienes por Entregar | % Gestión SAE |
| Dinero en Efectivo | \$12,070,000,000 | \$12,070,000,000 | \$9,955,650,000 | \$2,114,350,000 | \$ 0 | 100.00% |
| Divisas (dólares) | USD \$450,000 | \$ 0 | \$ 0 | USD \$450,000 | USD \$0 | 100.00% |
| Oro | Joyas | 25,000 gr. | \$3,125,000,000 | 22,460 gr. | 2,540 gr. | 0 gr. |
| | lingotes y granulado | 440,020 gr. | \$ 0 | 127,520 gr. | 252,500 gr. | 60,000 gr. |
| Joyas de plata | 100 un. | \$ 4,500,000 | 100 un. | 0 un. | 0 un. | 100.00% |
| Semovientes | 24,456 un. | \$27,645,355,000 | 17,694 un. | 258 un. | 6,504 un. | 73.41% |
| Muebles y enseres | 51,992 un. | \$12,930,000,966 | 19,454 un. | 1,821 un. | 30,717 un. | 40.92% |
| Inmuebles | 722 un. | \$484,604,000,000 | 212 un. | 46 un. | 464 un. | 69.81% |
| Vehículos | 319 un. | \$ 7,699,300,000 | 184 un. | 8 un. | 127 un. | 60.19% |
| TOTAL | | \$548,078,155,966 | | | | |

A continuación, se describe el objeto de cada una de las columnas del *Tabla Balance General*:

- **Cantidad Reportada:** Hace referencia a la cantidad bienes que las ex FARC EP reportaron en el inventario entregado a las Naciones Unidas en el proceso de dejación de armas. Se podrá identificar cada tipología de bienes susceptibles de ser recibidos y transferidas al patrimonio autónomo, con su respectiva unidad de medida.
- **Valoración:** Hace referencia a la valoración que realizó las ex FARC EP de los bienes reportados en el inventario.
- **Bienes no entregados:** Hace referencia a la cantidad de bienes que las extintas FARC indicaron en reuniones de mesa de trabajo celebradas que no serían entregados.
- **Bienes entregados:** Hace referencia a la cantidad de bienes que efectivamente fueron entregados materialmente por parte de las ex FARC EP y recibidos por la SAE S.A.S.
- **Bienes por Entregar:** Hace referencia a la cantidad de bienes que no han sido entregados por parte de las extintas FARC EP y sobre los cuales no se ha recibido ningún tipo de información que permita determinar su entrega.
- **% Gestión SAE:** Se refiere al porcentaje de bienes sobre los que las antiguas FARC EP proporcionaron algún dato que le permitiera a la SAE S.A.S. adelantar su proceso de identificación, recepción o

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

confirmación de que los bienes no se encontraban disponibles para su entrega, en relación con la cantidad de bienes reportados en el inventario.

Adicionalmente, con respecto a la monetización de los bienes que fueron entregados por las ex FARC-EP, se ha recaudado con corte al 31 de diciembre de 2021 un total de \$43.233.527.434 pesos colombianos que corresponden al dinero en pesos colombianos entregados en efectivo, monetización de divisas, venta de semovientes, vehículos y comercialización de gramos finos de oro, subproductos y rendimientos financieros causados hasta la fecha. Tal como se relaciona a continuación:

| Tipo de activo | MONETIZACIÓN DE BIENES - CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| | Bienes monetizados (COP) | Observación |
| Dinero en Efectivo | \$ 2.114.350.000 | N/A |
| Divisas (Dólares) | \$ 1.442.622.675 | USD \$448,500 monetizados a una TRM de \$3,216.55 del 20/12/2018. |
| Oro Lingotes y granulado | \$ 38.970.998.132 | 197.047,2 gramos finos de oro comercializados |
| Subproductos (Fundición) | \$ 54.815.729 | 15.573,4 gramos con alto contenido en plata comercializados |
| Semovientes | \$ 179.828.650 | 258 unidades |
| Vehículos | \$ 24.500.000 | 8 unidades vendidas |
| Rendimientos Financieros SAE | \$467.462.248 | Corte al 31 de diciembre de 2021 |
| Rendimientos Financieros PA | \$38.087.781 | Corte al 31 de diciembre de 2021 |
| TOTAL | \$43.233.527.434 | |

2.2. PROYECTOS ESPECIALES

Como resultado de las gestiones adelantadas por la Gerencia de Proyectos Especiales durante el 2021, la Sociedad de Activos Especiales suscribió los siguientes contratos:

- 2.2.1. *Predio “La Babilla” – Contrato 9296:* La SAE suscribió el 08 de octubre de 2021 contrato de mandato sin representación con opción de arrendamiento, el cual tiene un plazo de 20 años y un valor total aproximado de 7 mil millones de pesos.
- 2.2.2. *Predio “Lotes 65-66”- Contrato 8842:* La SAE suscribió el 30 de junio de 2021 contrato de mandato sin representación con opción de arrendamiento, el cual tiene un plazo de 20 años y un valor total aproximado de 13 mil millones de pesos.

3. RETOS 2022

3.1. RECEPCIÓN DE BIENES FARC

La SAE S.A.S. en su proceso de identificación, individualización, recepción y monetización de los bienes reportados en el inventario de las extintas FARC-EP, ha evidenciado algunos desafíos que impactan directamente en el objetivo de recibir y comercializar la totalidad de estos bienes.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



El principal desafío está relacionado con la falta de designación de los enlaces territoriales por parte del Consejo Nacional de Reincorporación Componente FARC (CNR FARC) de los diferentes Bloques y sus respectivos Frentes, ya que son estos quienes cuentan con la información mínima de los bienes reportados en el inventario, indispensable para validar su existencia, individualizarlos y llevar a cabo las respectivas actividades de recepción por parte de la SAE S.A.S.

Así las cosas, durante el año 2021 CNR FARC omitió la designación de los enlaces de los Bloques Sur, Oriental, Caribe y Occidental (BOCAC), quienes tienen la responsabilidad de suministrar información de los bienes que están pendientes por ser entregados.

A continuación, se presenta la relación porcentual de los bienes pendientes de entrega según el Bloque de las extintas FARC-EP reportados en el inventario:

| TIPOLOGÍA | % PENDIENTE ENTREGA | BLOQUE RESPONSABLE |
|----------------------|---------------------|-----------------------|
| MUEBLES Y ENSERES | 97 % | BOCAC |
| SEMOVIENTES | 85 % | SUR |
| MEDIOS DE TRANSPORTE | 80 % | BOCAC, SUR Y ORIENTAL |

En virtud de lo anterior, la SAE S.A.S. continuará solicitando al CNR FARC la designación de los enlaces territoriales de cada Bloque y sus respectivos Frentes, con el fin de obtener la información mínima necesaria para su identificación y recepción.

Otro de los desafíos identificados, está relacionado con la localización y contacto de los propietarios de los bienes sujetos a registro previamente identificados. Esto conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5.1.8. del Decreto 1535 de 2017, que dispone “Para bienes sujetos a registro, en la diligencia de entrega material, los propietarios manifestarán su intención de declarar la transferencia de dominio a favor del Estado. Dicha manifestación deberá concretarse en un documento debidamente suscrito por el propietario y el representante legal de la SAE S.A.S.”.

En tal virtud, pese a las múltiples solicitudes de la SAE, los excombatientes de las FARC-EP no han gestionado la entrega de los bienes sujetos a registro conforme a lo contemplado en el Decreto 1535 de 2017, al no adelantar las gestiones de ubicación de los propietarios registrados.

En este sentido, la SAE S.A.S. continuará solicitando al CNR FARC información de contacto de los propietarios de los bienes sujetos a registro que permitan verificar si dichos sujetos tienen voluntad de transferir el dominio de los bienes al Estado colombiano. Adicionalmente, la SAE adelanta actividades de búsqueda de ellos propietarios registrados de los bienes identificados con el objetivo de establecer su contacto y suplir la falta de gestión por parte de CNR FARC.

3.2. REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Finalmente, esta sociedad encuentra retos importantes en la ejecución del contrato de fiducia mercantil No. 031 de 2021, para adelantar la contratación derivada que permita la ejecución de los recursos del patrimonio autónomo conforme a los lineamientos dados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), como entidad beneficiaria del patrimonio autónomo. Esto, por cuanto la contratación derivada depende

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



esencialmente de la articulación entre la UARIV y la Fiduciaria a la hora de definir los bienes y servicios que se deben adquirir para la reparación a las víctimas y la coordinación de la entrega en los términos previstos por la UARIV. Actividades frente a las que la SAE debe hacer un constante seguimiento, sin embargo, al recaer sobre terceros escapan del margen de acción de la SAE.

3.3. PROYECTOS ESPECIALES

Como se evidencia en los resultados obtenidos para el año 2021, la Gerencia de Proyectos Especiales realizó acompañamiento técnico y en campo a 4 proyectos que permitirán a la entidad recaudar un valor aproximado de 69 mil millones de pesos por los próximos 30 años.

Por lo cual, el reto para el año 2022 es formular proyectos que permita a la entidad la oferta no solo de bienes inmuebles, sino también de bienes y servicios, entendiendo esto último como la estructuración de proyectos con el objetivo de desarrollar la mayor productividad posible para cada bien, siendo conscientes de la importancia de innovar en campos que permita a la SAE en calidad de ser la mayor inmobiliaria del país, ganar poder de mercado y desenvolverse eficientemente ante los retos que la postpandemia ha ocasionado en el sector.

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

1. Gestión y logros vigencia 2021

- La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano logró generar 491 impactos en medios de comunicación nacionales y regionales que, si se cuantificaran como espacios pagos, alcanzarían un costo de \$ 4,180,745,709.
- Durante el 2021, la Oficina de comunicaciones y atención al ciudadano logró aumentar 4.822 seguidores en los tres principales canales de comunicación digital con los que cuenta la Entidad.
- Durante el año 2021, se logró emitir un mensaje cívico de 30 segundos, a través de los canales de televisión públicos, regionales y privados del país. La Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, aprobó 62 espacios en franjas prime y late.
- La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano logró consolidar los canales digitales como un espacio de diálogo y atención a los ciudadanos, en donde se recibieron 75 derechos de petición durante el 2021.
- La Oficina de Comunicaciones y atención al ciudadano realizó durante las 2021 tres mediciones internas de: Lenguaje Claro, percepción de la marca y Gobierno Corporativo en las que participaron en cada una de ellas el 30% de la Entidad, la divulgación de dichas mediciones se realizó a través de los canales internos para socializarlos con los públicos internos.
- La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano logró incentivar al 100% servidores de la Entidad a realizar la recertificación del curso de lenguaje claro liderado por la Función Pública a través de tácticas de En SAE Hablamos Claro. Así mismo, SAE fue postulada al premio de alta gerencia con esta estrategia y en el mes de diciembre obtuvo un reconocimiento de experiencias destacadas durante el IV Seminario Internacional de Lenguaje Claro.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano lideró con entidades territoriales la destinación provisional de 11 inmuebles en el territorio nacional que servirán al proyecto mujeres empoderadas de Vicepresidencia de la República’
- La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano gestionó la actualización del procedimiento llamado “atención a requerimientos” por la implementación del aplicativo módulo de PQR, por medio del cual permite que el ciudadano pueda radicar y hacer seguimiento de su petición desde la página web de la Entidad.
- La entidad participó en el premio nacional de alta gerencia del 2021 con la estrategia “en SAE hablamos claro” y obtuvimos el reconocimiento frente a las tres mejores experiencias realizadas a nivel nacional dentro de las entidades del estado.

2. Resultados alcanzados 2021

- Fomentar la apropiación del Código de Ética y Buen Gobierno de SAE en los servidores a través de estrategias de comunicación organizacional: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano cumplió al 100% con este indicador, la meta para el año era realizar (1) una estrategia, para ello se implementó en el marco del aniversario SAE se realizó una campaña para fortalecer el Código de ética y así mismo se emitió a través de los canales de comunicación interna un video que contó con la participación de los servidores y cuyo objetivo era divulgar mensajes que resaltan los valores institucionales y la importancia de actuar con ética, legalidad y transparencia. Fecha de emisión 19 de julio.
- Medir la percepción que tienen los servidores frente a la marca SAE y Gobierno Corporativo aplicando encuestas internas: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano cumplió al 100% con este indicador, la meta para el año era realizar (2) mediciones, por lo anterior se realizaron dos mediciones, una encuesta para medir la percepción que tienen los servidores frente a la marca SAE, su logotipo, colores, experiencia. Fecha de emisión: 4/11/2021. Así mismo para el mes de noviembre se realizó la medición interna de Gobierno Corporativo. Fecha de emisión: 7/12/2021
- Motivar una cultura organizacional enfocada a la productividad por medio de la comunicación creando espacios de diálogos con el público interno de SAE: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano cumplió al 100% con este indicador, la meta para el año era realizar (4) cuatro espacios virtuales, se llevaron a conversatorios de productividad con los depositarios provisionales en las regiones (Medellín, Cali, Barranquilla y Bogotá), Un encuentro con los depositarios de sociedades en liquidación en la ciudad de Bogotá y un conéctate SAE con los servidores de la Entidad informando el proceso de vacunación y un encuentro con depositarios de sociedades en liquidación.
- Incentivar a los servidores de SAE a cumplir los resultados de la estrategia comercial de SAE por medio de tácticas de comunicación organizacional: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano cumplió al 100% con este indicador, la meta para el año era realizar (2) tácticas, durante el 2021 se realizó una estrategia para dar a conocer el procedimiento de recaudo de arrendamiento y así mismo motivar e incentivar a los equipos comerciales de las Regionales a realizar el seguimiento y control a los contratos para garantizar la productividad de la Entidad, a través de mensajes motivaciones implementamos también una estrategia de #ActivosEnPorductividad.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Dar a conocer la administración de activos especiales por medio de eventos pedagógicos, informativos y/o comerciales con públicos de alto interés: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano cumplió el 100% del indicador realizando 5 espacios pedagógicos, informativos y comerciales para posicionar a la Entidad. Estos eventos se realizaron con la Universidad Autónoma de Bucaramanga (24 de marzo del 2021). Con el organismo internacional italiano ILLA (22 de junio del 2021), con la Federación Nacional de Municipios (27 de junio del 2021), con la Asociación Nacional de Ciudades Capitales (22 de noviembre) y con la Federación nacional de departamentos (6 de diciembre).
- Divulgar el portafolio de arrendamiento más relevante con el que cuenta la Entidad creando una línea de publicación en redes sociales: La oficina de comunicaciones y atención al ciudadano superó la meta realizando 165 publicaciones enfocadas a resaltar el servicio de arrendamiento en sus redes sociales, estaban programadas 160.
- Informar mensualmente a entidades del gobierno nacional, departamental y municipal las gestiones y cifras de la Entidad por medio de un boletín informativo: La oficina de comunicaciones y atención al ciudadano cumplió el indicador al enviar 12 boletines informativos virtuales –uno mensual- para difundir logros y gestiones realizadas por la Entidad a más 170 personas pertenecientes al gobierno nacional, departamental y municipal.
- Replicar los logros misionales de la agenda social de SAE por medio de una estrategia de comunicación: Conforme el plan de acción, la oficina de comunicaciones y atención al ciudadano desarrolló dos estrategias informativas para resaltar el compromiso de apoyar la inversión social en las regiones por medio de la destinación de inmuebles y vehículos para apoyarlas regiones que fue difundida por medio de canales digitales y mediante estrategias de comunicación en medios de comunicación.
- Replicar los logros misionales de la agenda social de SAE por medio de una estrategia de comunicación: Conforme el plan de acción, la oficina de comunicaciones y atención al ciudadano desarrolló dos estrategias informativas para resaltar el compromiso de apoyar la inversión social en las regiones por medio de la destinación de inmuebles y vehículos para apoyarlas regiones que fue difundida por medio de canales digitales y mediante estrategias de comunicación en medios de comunicación.
- Atender las inquietudes de la ciudadanía a través de cápsulas informativas que permitan orientar acerca de trámites, servicios y el proceso de venta masiva adelantados por la Entidad con el fin de promover la transparencia y el acceso a la información pública: conforme el plan de acción, la oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano tenía prevista la publicación de cuatro (04) capsulas para divulgación trimestral, de tal forma que se cumplió el 100% de la meta propuesta.
- Desarrollar espacios virtuales (foros, diálogos, coloquios, entre otros) con los diferentes grupos de interés para promover la productividad de los bienes que administra la Entidad: conforme al plan de acción, la oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano tenía previsto el montaje y desarrollo de once (11) espacios virtuales, los cuales, fueron debidamente realizados en estricto cumplimiento con el 100% de la meta propuesta dentro de una periodicidad trimestral para reporte.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Crear espacios de servicio con enfoque regional para la atención directa a los clientes y ciudadanos que requieran realizar algún trámite con la Entidad: conforme al plan de acción, la oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano tenía prevista la realización de cinco (05) brigadas con periodicidad trimestral, las cuales, fueron llevadas a cabo en estricto orden cumplimiento con el 100% de la meta propuesta.
- Realizar actividades con los servidores de la Entidad para que se apropien de los procedimientos de atención al ciudadano (orientador estratégico, defensor del ciudadano): conforme al plan de acción, la oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano tenía prevista la realización de cuatro (04) actividades con periodicidad trimestral, las cuales, fueron llevadas a cabo en estricto orden cumplimiento con el 100% de la meta propuesta.
- La Oficina Comunicaciones y Atención al ciudadano en el 2021 buscó promover a través de tácticas, el uso de lenguaje claro en los colaboradores de la Entidad como herramienta para fortalecer la comunicación asertiva con el cliente interno y externo el cual se realizaron 3 tácticas el cual se cumplió el 100%.

3. Retos 2022.

- Identificar las necesidades y expectativas del ciudadano mediante la selección periódica de las solicitudes recibidas vía telefónica para que, con ilustración periódica de las áreas competentes, la Oficina de Atención al Ciudadano pueda brindar por ese medio respuestas más completas y elocuentes a los usuarios. Lo anterior, con miras a potencializar la administración de activos de la SAE en el marco de los valores institucionales de la entidad.
- Buscar con la OGI herramientas para minimizar las pérdidas de llamadas en la oficina de Atención al Ciudadano.
- Buscar la implementación de una encuesta de satisfacción inmediata sobre la atención dada por el funcionario de la oficina de atención al ciudadano a través de los canales de atención.
- Lograr la optimización de las respuestas que se brindan telefónicamente al ciudadano a través de un enlace directo con cada una de las áreas de la entidad con el objeto de que exista un funcionario asignado encargado de atender permanentemente y responder inmediatamente a los requerimientos efectuados desde la Oficina de Atención al Ciudadano con ocasión de las consultas que telefónicamente realizan los ciudadanos.
- Atención personalizada (virtual): La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano buscará para el 2022 realizar atención primaria personalizada virtual a los ciudadanos a través de citas.
- Comprometer, motivar y alinear estratégicamente a los servidores de la Entidad a través de la comunicación interna para cumplir con las metas trazadas para el 2022
- Fortalecer el top of heart (llegar al corazón) de los servidores para mantener el posicionamiento de marca a nivel interno a través de la comunicación organizacional de la Entidad y valores institucionales.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Fortalecer los espacios de diálogo con públicos comerciales y grupos empresariales con el fin de fortalecer el posicionamiento de la Entidad en este sector.
- Generar espacio de discusión sobre la administración de bienes incautados al crimen organizado a nivel internacional.
- Emitir mensajes cívicos en canales públicos, privados y regionales de televisión.

Oficina Gestión de la Información

1. Gestión y Logros vigencia 2021

Para el año 2021 la Oficina de Gestión de la Información cumplió con las actividades planteadas en el plan de acción como se evidencia en la tabla a continuación.

| Objetivos Estratégicos | Iniciativa | Acciones | Nombre Indicador | Tipo de Indicador | Áreas Responsable de la Ejecución | Formula para medir el indicador | Meta 2021 | Periodicidad del reporte |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|
| 09. Consolidar la implementación de un sistema de información con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento ajustados a los procesos del negocio | Dar Cumplimiento a la misión del área correspondiente | Medir el rendimiento de los servicios internos | Gestión de mesa de ayuda | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | N.º de tickets resueltos en la vigencia / N.º de tickets solicitados en la vigencia | 90% | Trimestral |
| 09. Consolidar la implementación de un sistema de información con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento ajustados a los procesos del negocio | Dar Cumplimiento a la misión del área correspondiente | Implementar el Sistema de Seguridad de la información en la entidad | Implementación del Sistema de Seguridad de la información | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | Actividades realizadas para la implementación del Sistema de Seguridad de la información / Actividades programadas para la implementación del Sistema de Seguridad de la información | 100% | Trimestral |
| 10. Impulsar proyectos normativos adaptados a la necesidad del negocio e implementar políticas que promuevan la seguridad jurídica y la prevención del daño antijurídico | Gestionar los requerimientos de conformidad con la normatividad vigente y en los términos legales establecidos | Contribuir a la emisión de respuestas oportunas por concepto de derechos de petición y PQRS | Gestión de derechos de petición y PQRS | Calidad | Oficina de Gestión de la Información | No. De Derechos de Petición y PQRS con respuesta oportuna / Total de Derechos de Petición y PQRS asignados al área | 100% | Trimestral |
| 12. Establecer y Controlar de manera transparente la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración buscando la tercerización de procesos | Gestión de planes de mejora | Seguimiento planes de mejora | Gestión de planes de mejora (Actividades de Control Interno) | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | Actividades a realizar / Actividades identificadas en planes de mejora | 8 | Trimestral |
| 12. Establecer y Controlar de manera transparente la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración buscando la tercerización de procesos | Publicar información de forma transparente | Realizar seguimiento a las publicaciones en el periodo definido | Cumplimiento en publicaciones de ley de Transparencia | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | Número de publicaciones realizadas / Número de información susceptible de publicación en el periodo | 100% | Trimestral |

Logros Vigencia 2021

- Avance del proyecto Sigma con la entrega de los módulos:
 - Visitas Sociedades
 - Carga masiva de visitas
 - Cambio Estado Inventario
 - Venta Masiva Segmentada
 - Estimado de renta
 - Reasignación de visitas

con un 83 % de avance en el cronograma del proyecto.

- Se inicio la ejecución del proyecto “Sistema Daruma”: El cual permite la centralización del Sistema Integrado de Gestión, Auditorias, Comité, Riesgos, Indicadores, Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio, Planes de Acción, Planes de Mejoramiento.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Por temas normativos y para mejorar los canales de atención a la ciudadanía en diciembre de 2021 se implementó el WhatsApp Bussiness.
- Se normalizó la plataforma de escritorios virtuales Citrix, generando beneficios a los usuarios de la SAE. Disminuyendo la cantidad de reinicios de la plataforma.
- La ejecución presupuestal planeada vs la ejecutada fue de 93.7 %
- Se ejecutaron las auditorias del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todos los procesos de la SAE, cumpliendo con la planeación de 2021.
- Se realizaron las capacitaciones en Seguridad de la Información a los funcionarios de la SAE en el desarrollo del Plan Empresarial de Capacitación.
- Se realizó la integración de la publicación de inmuebles disponibles para arrendamiento entre Sigma y el Portal Inmobiliario de la página web.
- Se implementó nomina electrónica.

2. Resultados alcanzados 2021

Los resultados alcanzados para los planes de acción propuestos para el 2021 y la meta trazada para la OGI, son los siguientes:

| Objetivos Estratégicos | Iniciativa | Acciones | Nombre Indicador | Tipo de Indicador | Áreas Responsable de la Ejecución | Formula para medir el indicador | Meta 2021 | Periodicidad del reporte | Numerador T4 | Denominador T4 | Indicador T4 | %Meta T4 | Cumplimiento T4 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------|----------------|--------------|----------|-----------------|
| 09. Consolidar la implementación de un sistema de información con criterios de seguridad, confidencialidad y controlamiento ajustados a los procesos del negocio | Dar cumplimiento a la misión del área correspondiente | Implementar el Sistema de Seguridad de la información en la entidad | Implementación del Sistema de Seguridad de la información | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | Actividades realizadas para la implementación del Sistema de Seguridad de la información / Actividades implementadas para la implementación del Sistema de Seguridad de la información | 100% | Trimestral | 25 | 28 | 89% | 100% | 89% |
| 10. Impulsar procesos normativos adaptados a la necesidad del negocio e implementar los cambios que promueven la seguridad, la eficiencia y la preventión del jurídico y la preventión del riesgo | Gestionar los requerimientos de conformidad con la normatividad vigente en los términos legales establecidos | Contribuir a la emisión de respuestas oportunas y pertinentes a las demandas y/o consultas en los términos legales establecidos | Gestión de derechos de petición y PQRs | Calidad | Oficina de Gestión de la Información | No. De Derechos de Petición y PQRs recibidos y respondidos / Total de Derechos de Petición y PQRs asignados al área | 100% | Trimestral | 3 | 3 | 100% | 100% | 100% |
| 12. Establecer y Contratar de manera transparente la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración buscando la transparencia en los procesos | Gestionar planes de mejora | Seguimiento planes de mejora | Gestión de planes de mejora (Actividades de Control Interno) | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | Actividades a realizar / Actividades identificadas en planes de mejora | 8 | Trimestral | 3 | 3 | 100% | 100% | 100% |
| 12. Establecer y Contratar de manera transparente la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración buscando la | Publicar información de forma transparente | Realizar seguimiento a las publicaciones en el periodo definido | Cumplimiento en publicaciones de ley de Transparencia | Eficacia | Oficina de Gestión de la Información | Número de publicaciones realizadas / Número de información susceptible de publicación en el periodo | 100% | Trimestral | 3 | 3 | 100% | 100% | 100% |

3. Retos 2022

Para el 2022 la Oficina de Gestión de la Información tiene retos alineados a sus tres procesos Gestión de la Infraestructura Tecnológica, Soporte y Mantenimiento de Aplicaciones y Seguridad de la Información, los cuales se relacionan están integrados en: el Plan Estratégico de Tecnología (PETI) y Plan de Seguridad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos, así como la inclusión de la medición del cliente interno frente a la oportunidad de atención de los ticketes radicado en la mesa de ayuda.

Verificación al cumplimiento del uso de software legal para reporte anual a la Dirección Nacional de Derechos de Autor

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Durante el 2021 se llevó a cabo la auditoría de cumplimiento al uso de software legal - derechos de autor por parte de la Oficina de Control Interno, a fin de dar cumplimiento al reporte de información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el cual requiere que los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades de orden nacional y Territorial, remitan la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Dentro del informe se reportaron las siguientes fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS

- De la muestra realizada a treinta y dos (32) equipos, los cuales contenían 45 perfiles de usuarios distintos, no se evidenciaron fotos, documentos, archivos de música o correos de carácter personal en las terminales de manera local debido a la nueva estructura de ingreso a sesión.
- Se pudo evidenciar que la entidad prosigue con las políticas y procedimientos donde se establecen mecanismos de seguridad y almacenamiento de la información mediante el uso de carpetas públicas, con las respectivas medidas (backup en tiempos continuos diarios).
- Se verificó que los permisos aplicados a los usuarios desde la consola de administración de Citrix permiten únicamente con acceso a los recursos tanto de red como aplicativos específicos según su rol y perfil en la organización.
- De acuerdo con la información suministrada por la OGI se evidencia que la documentación se encuentra actualizada y vigente respecto a las licencias adquiridas para el uso de aplicaciones y sistemas operativos.
- El riesgo de una instalación de software o aplicativos no permitidos se ha mitigado debido a que por la centralización en la conexión de las sesiones no permite que los usuarios tengan aplicaciones o programas instalados dentro de sus respectivos perfiles.

DEBILIDADES

- En la muestra se encontraron 11 equipos que no tenían usuarios registrados y se ingresaba mediante un usuario local y desde ese perfil, se ingresa al módulo de conexión a Citrix. En el caso de regional norte (Barranquilla) los equipos de la muestra (4 terminales) no estaban registrados en el dominio y solamente poseían el usuario local para ingreso.
- Aunque ya la infraestructura de terminales no permite instalaciones no autorizadas, si permite de manera local en los equipos descargar y almacenar archivos. Lo cual puede acarrear un riesgo de seguridad ante software dañino (malware).
- En algunos equipos de Medellín se encontraron 4 terminales donde la licencia de Kaspersky estaba vencida. Por lo que mantener todas las licencias actualizadas impide que en posibles revisiones de entes externos la entidad sea sometida a posibles multas o sanciones.
- Se encontraron procedimientos que no son aplicables y se encuentran desactualizados, en la revisión de esta auditoría se hallaron 4 de estos documentos.

CONCLUSIONES

Efectuar la implementación de la plataforma de Citrix es una infraestructura que da un valor agregado tanto a la administración de programas como a la gestión de la seguridad que pueda ejercer el área responsable, por lo que se mitigan riesgos como la instalación no autorizada de programas prohibidos, el almacenamiento de archivos de

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



carácter personal no permitidos como lo son fotos, música, videos, documentos o correos, o las descargas de archivos que puedan comprometer la seguridad de la información.

Es importante manejar de manera más correcta la creación de usuarios que sean acordes con los lineamientos establecidos por la organización, debido a que se encontraron no solamente errores de nombres con respecto a la relación entregada por la gerencia de talento humano, sino nuevos casos que no están alineados con la métrica que se debe utilizar al crear nuevos perfiles de usuarios.

Nuevamente y como se realizó en anteriores auditorías, mantener actualizados los procedimientos de acuerdo con lo que la entidad posee en materia de recursos e infraestructura, existen procedimientos que no poseen los documentos establecidos para ser congruentes con las acciones actuales que deben realizar la Oficina de Gestión de la Información. En procedimientos como el P-TE4-094 procedimiento administración y control de acceso a usuarios ya poseían observaciones sobre este tema.

Realizar la validación que todos los equipos disponibles para el uso de los usuarios en las diferentes sedes se encuentren dentro del dominio corporativo establecido; esto para asegurar que todas las directivas, políticas, normas y restricciones que se establezcan de manera centralizada en la red sean adoptadas por todos los equipos de cómputo que se conecten a la LAN de la entidad. Y así evitar posibles ataques o daños por software malicioso o por mala utilización de los recursos. En este punto es importante recordar que se encontraron en una regional que los equipos no poseían licencias actualizadas, por lo que también al tener estos equipos registrados en el dominio también se evitarían posibles desactualizaciones o mal funcionamientos de software.

Continuar con las estrategias de sensibilización a toda la planta de empleados de la entidad sobre los temas de políticas de seguridad de la información, para que se vuelva parte de una cultura empresarial generalizada permitiendo así un mayor desempeño de los recursos tecnológicos.

Diseñar y ejecutar planes de mejoramiento a corto plazo, fundamentalmente para cerrar las oportunidades de mejora y observaciones de anteriores auditorias y dar cumplimiento a los procedimientos del proceso que permitan el cierre efectivo de las mismas. Estos planes deben estar sujetos a una permanente evaluación, supervisión y monitoreo por parte del dueño del proceso.

Se solicitó de manera concurrente la certificación de entrega de los equipos del anterior proveedor y así poder confirmar que la totalidad de los equipos fueron entregados, que los inventarios entregados por la Oficina de la Gestión de la Información correspondían con la realidad, que no existió alguna reclamación por posible daño o perdida y que la información que podía estar aún almacenada sufrió un borrado seguro y que no exista una filtración posterior a entrega o un uso no autorizado de información perteneciente a la SAE. A fecha de entrega de este informe aún no se ha recibido dicha certificación o documento relacionado que permita garantizar que el proceso de entrega haya sido culminado a satisfacción de las partes o que la información que podrían poseer los equipos no sea extraída, comercializada y/o utilizada por terceros no autorizados. Al igual que existir un riesgo de incumplimiento en las cláusulas de contrato con sus respectivas acciones de acuerdo con lo estipulado en este.

Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores

Una vez ejecutado el macroproceso misional de Recepción y Registro, se procede indicando los resultados del primer procedimiento, "P-RR2-030 Registro y clasificación de depositarios provisionales y liquidadores":



- En el 2021, el GIT de Depositarios realizó cuatro convocatorias encaminadas a reforzar la lista del registro de depositarios.
- Las cuatro convocatorias fueron con cobertura en todo el país a excepción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Dirigida a personas jurídicas interesadas en formar parte del registro de Depositarios Provisionales de sociedades activas y de inmuebles urbanos y/o rurales y personas naturales como Depositarios con función de Liquidador de los activos del FRISCO.

Convocatorias



Convocatoria N° 01 de 2021 "para todo el país"



| Convocatoria N° 01 de 2021 | |
|----------------------------|-------|
| Inscritos | 683 |
| Ingresan al registro | 19 |
| % de aprobados | 2,78% |
| Personas Naturales | 08 |
| Personas Jurídicas | 11 |

| Conformación del registro por tipo de postulación año 2021 | | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|------------|
| | Inmuebles Urbanos | Inmuebles Rurales | Sociedades | Liquidador |
| Persona Natural | 0 | 0 | 0 | 08 |
| Persona Jurídica | 01 | 01 | 10 | 0 |

| Vigentes en el Registro a 2021 | |
|--------------------------------|----|
| Personas Naturales | 06 |
| Personas Jurídicas | 09 |
| Total | 15 |

| Retirados del Registro a 2021 | |
|-------------------------------|----|
| Personas Naturales | 02 |
| Personas Jurídicas | 02 |
| Total | 04 |



Convocatoria N° 02 de 2021 "para todo el país"



| Convocatoria N° 02 de 2021 | |
|----------------------------|-------|
| Inscritos | 401 |
| Ingresan al registro | 19 |
| % de aprobados | 4.74% |
| Personas Naturales | 06 |
| Personas Jurídicas | 13 |

| Conformación del registro por tipo de postulación año 2021 | | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|------------|
| | Inmuebles Urbanos | Inmuebles Rurales | Sociedades | Liquidador |
| Persona Natural | 0 | 0 | 0 | 06 |
| Persona Jurídica | 0 | 0 | 13 | 0 |

| Vigentes en el Registro a 2021 | |
|--------------------------------|----|
| Personas Naturales | 06 |
| Personas Jurídicas | 12 |
| Total | 18 |

| Retirados del Registro a 2021 | |
|-------------------------------|----|
| Personas Naturales | 0 |
| Personas Jurídicas | 01 |
| Total | 01 |

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



| Convocatoria N° 03 de 2021 | |
|----------------------------|-------|
| Inscritos | 103 |
| Ingresan al registro | 02 |
| % de aprobados | 1,94% |
| Personas Naturales | 01 |
| Personas Jurídicas | 01 |

| Conformación del registro por tipo de postulación año 2021 | | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|------------|
| | Inmuebles Urbanos | Inmuebles Rurales | Sociedades | Liquidador |
| Persona Natural | 0 | 0 | 0 | 01 |
| Persona Jurídica | 0 | 0 | 01 | 0 |

| Vigentes en el Registro a 2021 | |
|--------------------------------|----|
| Personas Naturales | 01 |
| Personas Jurídicas | 01 |
| Total | 02 |

| Retirados del Registro a 2021 | |
|-------------------------------|---|
| Personas Naturales | 0 |
| Personas Jurídicas | 0 |
| Total | 0 |



| Convocatoria N° 04 de 2021 | |
|----------------------------|--------|
| Inscritos | 162 |
| Ingresan al registro | 17 |
| % de aprobados | 10,49% |
| Personas Naturales | 01 |
| Personas Jurídicas | 16 |

| Conformación del registro por tipo de postulación año 2021 | | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|------------|
| | Inmuebles Urbanos | Inmuebles Rurales | Sociedades | Liquidador |
| Persona Natural | 0 | 0 | 0 | 01 |
| Persona Jurídica | 10 | 08 | 11 | 0 |

| Vigentes en el Registro a 2021 | |
|--------------------------------|----|
| Personas Naturales | 01 |
| Personas Jurídicas | 16 |
| Total | 17 |

| Retirados del Registro a 2021 | |
|-------------------------------|---|
| Personas Naturales | 0 |
| Personas Jurídicas | 0 |
| Total | 0 |

Concluyendo, que, una vez realizado todo el procedimiento, y surtidas todas las etapas, las cuales son, documental, jurídica, técnica, seguridad y observaciones de la ciudadanía, ingresaron al registro un total de 57 nuevos depositarios, para todo tipo de categorías y coberturas.

Continuando con el procedimiento P-RR2-056 "Procedimiento Asignación de Activos a depositarios y Liquidadores", el GIT de depositarios asignó lo siguiente:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co


Asignación Inmuebles. Total: 3.695

Asignación Sociedades Activas. Total 167

**Asignación Sociedades en
Liquidación. Total 39**


Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Así las cosas, de acuerdo con las solicitudes de asignación de las áreas misionales y de aseguramiento de la información para diligencias de secuestro. El GIT de Depositarios operó el sistema SIGMA SAE y asignó, un total de 3.901 activos.

En cumplimiento del procedimiento P-CA2-033 "Procedimiento Atención seguimiento y control de requerimientos" se recibieron y atendieron en términos un total de 533 PQRS, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

